

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI



FACULTAD DE COMERCIO INTERNACIONAL, INTEGRACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA EMPRESARIAL

CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Tema: "Gestión Pública del Gobierno Autónomo Descentralizado de Tulcán y su incidencia en la infraestructura urbana en función de los derechos de las personas con discapacidad"

Trabajo de Integración Curricular previo a la obtención del
título de Licenciadas en Administración Pública

AUTORAS: Cerón Carpio Keila Estefanía
Segovia Llore Katherine Gabriela
TUTOR: Ph.D. Marín Pérez Ángel Antonio

Tulcán, 2025.

CERTIFICADO DEL TUTOR

Certifico que las estudiantes Cerón Carpio Keila Estefanía y Segovia Llore Katherine Gabriela con el número de cédula 0402084768 y 0401841960 respectivamente han desarrollado el Trabajo de Integración Curricular: "Gestión Pública del Gobierno Autónomo Descentralizado de Tulcán y su incidencia en la infraestructura urbana en función de los derechos de las personas con discapacidad"

Este trabajo se sujeta a las normas y metodología dispuesta en el Reglamento de la Unidad de Integración Curricular, Titulación e Incorporación de la UPEC, por lo tanto, autorizo la presentación de la sustentación para la calificación respectiva



PhD. Marín Pérez Ángel Antonio

TUTOR

Tulcán, noviembre de 2025

AUTORÍA DE TRABAJO

El presente Trabajo de Integración Curricular constituye un requisito previo para la obtención del título de Licenciadas en la Carrera de administración pública de la Facultad de Comercio Internacional, Integración, Administración y Economía Empresarial

Nosotras, Cerón Carpio Keila Estefanía y Segovia Llore Katherine Gabriela con cédula de identidad número 040204768 y 040141960 respectivamente declaramos que la investigación es absolutamente original, auténtica, personal y los resultados y conclusiones a los que hemos llegado son de nuestra absoluta responsabilidad.



Cerón Carpio Keila Estefanía
AUTORA



Segovia Llore Katherine Gabriela
AUTORA

Tulcán, noviembre de 2025

ACTA DE CESIÓN DE DERECHOS DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR

Nosotras Cerón Carpio Keila Estefanía y Segovia Llore Katherine Gabriela declaramos ser autoras de los criterios emitidos en el Trabajo de Integración Curricular: "Gestión Pública del Gobierno Autónomo Descentralizado de Tulcán y su incidencia en la infraestructura urbana en función de los derechos de las personas con discapacidad" y se exime expresamente a la Universidad Politécnica Estatal del Carchi y a sus representantes de posibles reclamos o acciones legales.



Cerón Carpio Keila Estefanía
AUTORA



Segovia Llore Katherine Gabriela
AUTORA

Tulcán, noviembre de 2025

AGRADECIMIENTO

Al concluir este proyecto tan riguroso y desafiante como la elaboración del trabajo de integración curricular TIC, Por ello, nos complace enormemente utilizar este espacio para reconocer y agradecer de manera justa a todos aquellos que han sido parte de este proceso. En primer lugar, queremos agradecer de forma especial y sincera a mi querido tutor PhD. Ángel Marín. Por su experiencia, comprensión, paciencia contribuyeron a nuestra experiencia en el camino de esta investigación. Gracias infinitas a nuestros padres por su guía constante, su fe inquebrantable y su apoyo moral. Su fe en nosotras, incluso en los momentos más difíciles, ha sido el pilar de este logro académico. Su apoyo y confianza en nuestro trabajo, así como su capacidad para orientar a estructurar nuestras ideas, han sido fundamentales no solo para el desarrollo de esta tesis, sino también en la formación como investigadoras. Las ideas propias, siempre influenciadas por su orientación y rigurosidad, han sido la clave del buen resultado alcanzado, un logro que no puede concebirse sin su constante y oportuna intervención. También le agradecemos sinceramente por haberse asegurado de que siempre tuviéramos los recursos necesarios para llevar a cabo todas las actividades planteadas a lo largo de este proceso.

También expresamos nuestra gratitud a nuestras amistades y compañeros, queremos expresar el más profundo agradecimiento por su valiosa contribución y participación activa en el desarrollo de esta tesis. Queremos resaltar, por encima de todo, su disposición y paciencia, compromiso que hizo que nuestras intensas discusiones se convirtieran en una experiencia enriquecedora tanto a nivel científico como personal. No cabe duda de que su participación ha mejorado significativamente el trabajo realizado, además, siempre les recordaremos y le llevaremos en el corazón, cada gesto y cada palabra que nos ayudaron a conseguir este resultado ha dado lugar al nacimiento de una sólida amistad.

Keila Cerón – Katherine Segovia

DEDICATORIA

Esta tesis está dedicada con todo mi amor y gratitud a mis tíos, hermanos, abuelita, quienes han sido mi guía, mi fuerza, mi refugio en los momentos más difíciles. Gracias por enseñarme el valor del esfuerzo, por brindarme su apoyo incondicional, su comprensión y por creer en mí incluso cuando yo dudaba. Agradezco profundamente A mi madre, Anita Cerón, con todo el amor, gratitud que habita en mi corazón. Gracias por ser mi fuerza en los momentos más difíciles, por tu amor incondicional, por cada sacrificio silencioso y por nunca rendirte conmigo. Eres el pilar de mi vida, mi mayor inspiración el motivo por el que hoy puedo cumplir este sueño. Tus palabras, tu ejemplo tu apoyo constante me han acompañado en cada paso de este camino. Esta tesis es también tuya, porque sin ti, nada de esto habría sido posible. Te quiero con el alma, mamá.

A ti, Harol Cuáquer, gracias por ser mi compañero incondicional en este camino. Por tu amor, tu paciencia, tu fe en mí cuando más lo necesité. Estuviste a mi lado en cada desvelo, en cada momento de duda y cansancio, recordándome con tu ternura y tus palabras de aliento que todo esfuerzo vale la pena. Tu apoyo fue mi refugio, tu abrazo mi fuerza, y tu presencia el motor que me impulsó a seguir adelante. Esta meta también es tuya, porque sin ti, este logro no habría sido posible. Gracias por caminar conmigo, por no soltarme nunca. Te amo profundamente

Cerón Carpio Keila Estefanía

Dedico este trabajo de investigación a Dios por permitirme llegar hasta este punto y brindarme de salud para culminar mis metas además de su infinita bondad y amor. Esta meta la dedico a múltiples personas que fueron parte prioritaria de este proceso a mi padre Roberto Segovia por nunca perder la fe en mí; a mi madre María Llore por su amor incansable y por estar siempre ahí animándome a seguir, siendo ellos las personas más importantes ya que ellos siempre estuvieron dándome su apoyo y sus consejos para ser de mí una mejor persona. A mis hermanas Angelina y Mayuri que sirvieron como fuente de inspiración, saber que puedo lograr todo lo que me proponga gracias por llenar de color mi vida.

Se la dedico a todas las personas que se cruzaron en mi camino para ayudarme a seguir escalando cada nivel de esta enorme travesía en los momentos que no podía sola, no es necesario mencionarlos cada uno sabe la amistad que hemos germinado en este tiempo académico, infinitas gracias por su comprensión y cariño sincero.

Segovia Llore Katherine Gabriela

ÍNDICE

RESUMEN	12
ABSTRACT	13
INTRODUCCIÓN	12
I. EL PROBLEMA	14
1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	14
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	15
1.3. JUSTIFICACIÓN	15
1.4. OBJETIVOS Y PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN	16
1.4.1. Objetivo General	16
1.4.2. Objetivos Específicos	16
1.4.3. Preguntas de Investigación.....	17
II. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	18
2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN	18
2.2. MARCO TEÓRICO	25
2.2.1. Teoría del Bienestar social	25
2.3. Bases Conceptuales	27
2.3.1. Principios Fundamentales de la Gestión Pública	27
2.3.2. Gestión pública.....	29
2.4.1 El Gobierno Autónomo Descentralizado de Tulcán.....	29
2.3.4. Persona con discapacidad.....	30
2.3.5. Tipos de discapacidad	32
2.3.6. Accesibilidad universal y diseño para todos	32
2.3.7. Infraestructura urbana	33
2.3.8. Espacio público accesible	34
2.3.9 Clasificación de los espacios públicos en la ciudad de Tulcán.....	35
2.3.10. Derechos de las personas con discapacidad	36

2.3.11. La Inclusión Social desde los derechos Humanos.....	37
2.4. MARCO LEGAL	37
III. METODOLOGÍA	43
3.1. ENFOQUE METODOLÓGICO	43
3.1.1. Enfoque	43
3.1.1.1 Cualitativo.....	43
3.1.1.2 Cuantitativo	44
3.1.2. Tipo de Investigación	45
3.1.2.1. La investigación de campo	45
3.1.2.2. La investigación Documental	45
3.1.3 Niveles de investigación	46
3.1.3.1 La investigación descriptiva.....	46
3.1.2.4. Investigación exploratoria	47
3.2. HIPÓTESIS	48
3.3. DEFINICIÓN Y OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES.....	48
3.3.1. Definición de las variables.....	48
3.3.2. Operacionalización de las variables	50
3.4. MÉTODOS UTILIZADOS.....	51
3.4.1. Métodos	51
3.4.1.1. Inductivo	51
3.4.1.2. Deductivo	51
3.4.1.3. Analítico	52
3.4.2 Alcance de la Investigación	53
3.4.2.1. Explicativo	53
3.4.3. Técnicas	54
3.4.3.1. Encuesta.....	54
3.4.3.2. Entrevista	54
3.4.4. Instrumentos.....	54

3.4.4.1. Cuestionario.....	54
3.4.4.2. Guía de preguntas	55
3.5. ANÁLISIS ESTADÍSTICO	55
3.5.1. Población y muestra.....	55
3.5.2. Muestra.....	57
3.5.2.1. Muestra cualitativa.....	57
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN	60
4.1. RESULTADOS	60
4.1.1. Resultados de Entrevistas.....	60
4.1.2. Resultado cuestionario.....	79
4.2. DISCUSIÓN	90
V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	94
5.1. CONCLUSIONES	94
5.2. RECOMENDACIONES	95
VI. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	97
VII. ANEXOS.....	102

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Constitución de la República del Ecuador (2008)	38
Tabla 2. Ley Orgánica de Discapacidades (2012)	38
Tabla 3. Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC) - Accesibilidad Universal (2011)	39
Tabla 4. Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC) - Accesibilidad Universal (2011)	39
Tabla 5. Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) (2010)	40
Tabla 6. Reglamento a la Ley Orgánica de Discapacidades (2017)	40

Tabla 7. Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2008)	.41
Tabla 8. Ordenanza del GAD municipal de Tulcán	41
Tabla 9. Descripción general de las Variables	50
Tabla 10. Procesamiento de caos	56
Tabla 11. Validación del Alfa de Cronbach	56
Tabla 12. Muestra cualitativa	58
Tabla 13. Datos técnicos del Informante 1	60
Tabla 14. Análisis de las respuestas del Informante 1	60
Tabla 15. Datos técnicos del Informante 2	63
Tabla 16. Análisis de las respuestas del Informante 1	63
Tabla 17. Datos técnicos del Informante 3	67
Tabla 18. Análisis de las respuestas del Informante 3	67
Tabla 19. Datos técnicos del Informante 4	71
Tabla 20. Análisis de las respuestas del Informante 4	71
Tabla 21. Datos técnicos del Informante 5	75
Tabla 22. Análisis de las respuestas del Informante 5	75
Tabla 23. Datos sociodemográficos	79

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Resumen entrevista informante 1	62
Figura 2. Resumen entrevista informante 2	67
Figura 3. Resumen entrevista informante 3	71
Figura 4. Resumen entrevista informante 4	75
Figura 5. Resumen entrevista informante 5	79
Figura 6. Zona de residencia	80
Figura 7. Información sobre el tema	81

Figura 8. Frecuencia de uso	82
Figura 9. Nivel de accesibilidad.....	82
Figura 10. Lugares accesibles	83
Figura 11. Elementos para la mejora de movilidad.....	84
Figura 12. Construcciones accesibles.....	85
Figura 13. Adaptación de espacios públicos.....	86
Figura 14. Elementos de mayor accesibilidad.....	87
Figura 15. Canal de información	88
Figura 16. Seguridad al transitar	88
Figura 17. Obras incluyentes	89

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1. Acta de la sustentación de Predefensa del TIC.....	102
Anexo 2. Certificado del abstract por parte de idiomas	104
Anexo 3. Formato de Entrevista para los Funcionarios Públicos.....	106
Anexo 4. Formato de Encuesta para la ciudadanía	108
Anexo 5. Evidencia de entrevistas a funcionarios del Gobierno Municipal De Tulcán	111
Anexo 6. Evidencia de encuestas aplicada a la ciudadanía.....	113

RESUMEN

En la actualidad existe un creciente interés por el estudio de la inclusión social y el acceso de todos a los espacios públicos, ya que los derechos de las personas con discapacidad son cada vez más reconocidos. El objetivo fue analizar la Gestión Pública del Gobierno Autónomo Descentralizado de Tulcán y su incidencia en la infraestructura urbana, para garantizar los derechos de las personas con discapacidad. Como materiales y métodos se utilizó en el enfoque mixto, apoyado en los tipos de investigación como la exploratoria, descriptiva, de campo y bibliográfica. Se utilizaron técnicas como la encuesta y entrevista, con instrumentos como cuestionario que se aplicó a un total de 302 personas con discapacidad y guía de entrevista aplicada a actores sociales de la ciudad. Como resultado se obtuvo que la gestión del GAD Municipal de Tulcán presenta limitaciones estructurales en su articulación interinstitucional, planificación y control del cumplimiento normativo de accesibilidad urbana ya que la implementación efectiva de estas directrices aún es parcial y depende de iniciativas aisladas más que de una estrategia consolidada, ya que el 55% de encuestados señaló que los proyectos se concentran en sectores periféricos, descuidando el centro urbano donde se encuentran los principales servicios públicos, indicando una gestión poco equitativa desconectada de necesidades reales. En conclusión, existe una relación directa entre la debilidad en la gestión pública y la inadecuada infraestructura urbana para personas con discapacidad, ya que la falta de planificación con enfoque inclusivo, desconocimiento técnico de los funcionarios o la ausencia de asignación presupuestaria han generado espacios públicos excluyentes.

Palabras Clave: Gestión pública, infraestructura urbana, personas con discapacidad.

ABSTRACT

Currently, there is a growing interest in the study of social inclusion and universal access to public spaces, as the rights of people with disabilities are increasingly recognized. The objective was to analyze the Public Management of the Decentralized Autonomous Government (GAD) of Tulcán and its impact on urban infrastructure, in order to guarantee the rights of people with disabilities. As materials and methods, a mixed approach was used, supported by exploratory, descriptive, field, and bibliographic research types. Techniques such as surveys and interviews were employed, using instruments like a questionnaire applied to a total of 302 people with disabilities and an interview guide applied to social actors in the city. As a result, it was found that the management of the Municipal GAD of Tulcán presents structural limitations in its inter-institutional coordination, planning, and control of compliance with urban accessibility regulations, since the effective implementation of these guidelines is still partial and depends more on isolated initiatives than on a consolidated strategy, as 55% of respondents indicated that projects are concentrated in peripheral areas, neglecting the urban center where the main public services are located, indicating inequitable management disconnected from real needs. In conclusion, there is a direct relationship between weaknesses in public management and inadequate urban infrastructure for people with disabilities, as the lack of inclusive planning, the technical unawareness of officials, or the absence of budget allocation have resulted in exclusionary public spaces.

Keywords: Public management, urban infraestructre, disabled people

INTRODUCCIÓN

La presente investigación tiene como objetivo analizar la relación entre la Gestión Pública y su impacto en la infraestructura urbana, específicamente alcanzable a las necesidades de las personas con discapacidad. Es así que, se pretende investigar como la gestión Públicas y las decisiones administrativas influyen en la creación de espacios urbanos accesibles e inclusivos, permitiendo que las personas con discapacidad puedan ejercer sus derechos fundamentales de manera plena y efectiva. En su primer capítulo se describe el problema de investigación, justificación del estudio donde se explican causas y consecuencias de este, además de su objetivo, el cual es analizar la relación entre la gestión pública y su impacto en la infraestructura urbana, específicamente alcanzable a las necesidades de las personas con discapacidad.

El motivo por el cual se aborda este tema radica en la creciente importancia de la inclusión social y el acceso de todos a los espacios públicos está el motivo de abordar esta cuestión. Los derechos de las personas con discapacidad son cada vez más reconocidos; sin embargo, la ciudad y su infraestructura aun contienen una serie de barreras físicas y arquitectónicas que impiden una posición social para este grupo en la sociedad activa el gobierno autónomo descentralizado del cantón Tulcán en su gestión públicas en la planificación y ejecución de proyectos urbanos es fundamental para conformar un entorno accesible y pleno de igualdad de oportunidades. En Tulcán se evidencio, una vez más, que muchas veces no hay una adecuada implementación de los espacios de infraestructura que facilite su movilidad para las personas condiciones. Siendo así que en segundo capítulo se abordó criterios teóricos y conceptuales desde distintos tipos de vista de autores previos quienes estudiaron el tema y ofrecieron una perspectiva de este, por lo cual se analiza la inclusión social y el acceso de todos a los espacios públicos, mientras que en el marco legal se planteó los derechos de las personas con discapacidad.

En la tercera parte de esta investigación se describió de manera detallada el enfoque, tipos de investigación, materiales y métodos utilizados para la recolección de información, así como el proceso llevado a cabo, por lo cual para la implementación de esta investigación proponiendo un enfoque metodológico mixto,

en el que se combinan análisis cualitativos y cuantitativos. Se realizaron entrevistas a expertos en gestión pública y encuestas personas con discapacidad para recoger las percepciones sobre la accesibilidad urbana. Para esto se implementó una investigación con un enfoque metodológico mixto, en el que se combinan análisis cualitativos y cuantitativos. El estudio implicara entrevistas a expertos en gestión pública y personas con discapacidad para recoger las percepciones sobre la accesibilidad urbana. También consto de estudios de caso en diferentes áreas urbanas que permitan observar como las políticas públicas impactan de manera concreta en la infraestructura accesible. De esta manera, se buscó identificar las principales falencias y oportunidades de mejora en la gestión pública dentro de las cuales se puedan establecer soluciones creíbles hacia la integración de las personas con discapacidad en la vida urbana.

En el antepenúltimo capítulo se recolecto lo datos empíricos recolectados, los cuales fueron triangulados dando un resultado a una discusión, esto permitió establecer un criterio analítico y objetivo respecto al tema abordado, generando sustentar razonamiento crítico y metodológicamente.

Por último, capítulo se obtiene la base a los objetivos planteados y los resultados obtenidos se desarrollaron las conclusiones y recomendaciones.

I. EL PROBLEMA

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En el Ecuador a pesar de que se ha avanzado en la formulación de políticas públicas para la inclusión de personas con discapacidad, aún persisten desafíos significativos en la implementación efectiva de estas políticas, existiendo una desarticulación institucional que impide un sistema nacional interinstitucional e intersectorial eficaz para la discapacidad. Sumado a ello se han identificado brechas en la accesibilidad a servicios, así como en la participación de las personas con discapacidad en la planificación de políticas públicas (Organización de las Naciones Unidas, 2022).

En la provincia del Carchi se han evidenciado limitaciones en la gestión pública para garantizar la accesibilidad, así como la inclusión de personas con discapacidad, razón por la cual a nivel institucional se reconoce la necesidad de mejorar la infraestructura urbana para asegurar la movilidad, así como accesibilidad de todos los ciudadanos. No obstante, la implementación de proyectos específicos en este ámbito ha sido limitada, dado que se requiere una mayor asignación de recursos y coordinación interinstitucional para abordar estas necesidades (Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Carchi, 2023).

A nivel local en el cantón Tulcán, la gestión pública enfrenta desafíos en la ejecución de políticas, así como proyectos que promuevan la accesibilidad además de la inclusión de personas con discapacidad ya que a pesar de la existencia de normativas y planes que abordan estos temas, la falta de seguimiento y evaluación de las acciones implementadas dificulta la identificación de avances o áreas de mejora. Es por ello por lo que la participación de las personas con discapacidad en la toma de decisiones locales es limitada, restringiendo la efectividad de las políticas públicas en este ámbito (GAD Municipal de Tulcán, 2024).

Con relación a los desafíos a nivel nacional en la implementación de infraestructura urbana accesible para personas con discapacidad hasta abril de 2023, se registraron 471.205 personas con discapacidad en el país, representando aproximadamente el

3% de la población total. De este grupo el 45,66% tiene discapacidad física, lo que resalta la necesidad de entornos urbanos accesibles, a pesar de ello, muchas ciudades carecen de infraestructura adecuada que garantice la movilidad y participación plena de estas personas en la sociedad (Secretaría de Planificación del Ministerio de Salud Pública, 2024).

A nivel provincial las condiciones de accesibilidad en la infraestructura urbana son limitadas, ya que se ha identificado la necesidad de mejorar la infraestructura para asegurar la movilidad, así como accesibilidad de todos los ciudadanos. Sin embargo, la implementación de proyectos específicos en este ámbito ha sido limitada, por lo cual se requiere una mayor asignación de recursos y coordinación interinstitucional para abordar estas necesidades (Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Carchi, 2023).

A nivel local, la infraestructura urbana presenta deficiencias que afectan directamente a las personas con discapacidad, ya que se destaca en el PDOT del cantón que muchas aceras y espacios públicos no cumplen con los estándares de accesibilidad, lo que limita la movilidad y participación de estas personas en la vida cotidiana. Es por ello que la falta de señalización adecuada y de rampas en edificios públicos, así como privados agrava la situación, evidenciando la necesidad urgente de intervenciones que garanticen entornos inclusivos y accesibles para todos los ciudadanos (GAD Municipal de Tulcán, 2024).

La problemática invisibilización social sobre las infraestructuras urbanas y los derechos de las personas discapacitadas ha existido en el transcurso de la historia por lo que es necesario recalcar que la discapacidad es un problema generado por la sociedad, abordando cuestiones más allá del acceso al entorno físico. Abordando aspectos amplios de igualdad y la eliminación de barreras legales y sociales, así como la participación, las oportunidades sociales, la salud, la educación, el empleo y el desarrollo personal.

Durante los últimos años ha existido un limitado apoyo en proyectos de desarrollo de infraestructura urbana con fines de accesibilidad para las personas con discapacidad por parte de las administraciones públicas, así como privadas en la ciudad de Tulcán. Todo ello dado que no se ha dado cuenta la importancia que

posee esta accesibilidad, y que este grupo de personas con discapacidad estarían dispuestas a utilizar servicios y productos pensados en ellos. Es por ello que existe un déficit de proyectos en el que el escenario central tenga como protagonista a las personas con discapacidad, marginándolos o excluyéndolos de la participación de estos.

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿De qué manera se ejecuta la gestión pública que realiza el gobierno autónomo descentralizado municipal de Tulcán en la infraestructura urbana en función de los derechos de las personas con discapacidad?

1.3. JUSTIFICACIÓN

El presente trabajo de investigación sobre la Gestión Pública y su incidencia en la infraestructura urbana en función de los derechos de las personas con discapacidad adquiere relevancia tanto a nivel nacional como local, considerando la accesibilidad de las personas con discapacidad en el Ecuador. Según el último censo de 2024 del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), el 16,2% de la población de Ecuador padece algún tipo de discapacidad, lo que equivale a más de 2,5 millones de personas. Esto refleja la urgente necesidad de combinar políticas públicas con la creación de entornos urbanos accesibles para garantizar los derechos y la plena participación de este segmento de la población en la vida social, económica y cultural del país (Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades, 2024).

Sin embargo, tomando en cuenta que, en la ciudad de Tulcán, provincia del Carchi, aunque la información detallada sobre la distribución de las personas con discapacidad es limitada, se puede estimar que 2.311 de la población de la ciudad enfrenta desafíos relacionados con la accesibilidad en el entorno urbano. Diariamente se afrontan diferentes inconvenientes de índole físicos, urbanos, arquitectónicos, comunicativos como sociales que les impiden acceder o ingresar a diversas oportunidades y servicios básicos que por ley les corresponde.

Como antecedente local, en el año 2015 se realizó una investigación para determinar las condiciones de la accesibilidad urbana en donde menciona que los edificios de la municipalidad de Tulcán no se ha tomado la exigencia como

medida de los espacios de desplazamiento en el mismo; ya que su estructura carece de ascensores en funcionamiento y espacios de movimiento para la silla de ruedas o personas con parapléjicas. Ejemplo de ello es el hecho de que el 30 de noviembre del 2012 tras un cortocircuito se produjo un incendio en la edificación de la gobernación en la cual se abandonó a esta, obligando a implementar nuevo equipo al que no se tomado en cuenta hasta la fecha actual (Vivas, 2015).

Tulcán tiene deficiencias en su infraestructura urbana públicas adecuadas para personas con discapacidad, lo que crea barreras físicas y sociales que impiden que este grupo se integre plenamente en las diversas actividades diarias. El diagnostico actual de la infraestructura urbana de Tulcán muestra que, a pesar de algunas políticas y medidas de adaptación, la ciudad aún enfrenta desafíos en accesibilidad a espacios públicos, así como elementos para el ejercicio de derechos fundamentales como la movilidad y la participación en la vida pública.

De esta forma, esta investigación tiene un componente social fundamental: sensibilizar a los formuladores de políticas, la sociedad y los actores urbanos sobre la importancia de una gestión pública accesible. Es por ello que crear espacios urbanos que respeten los derechos de las personas con discapacidad no solo mejora la calidad de vida de este grupo, sino que también contribuir a construir una sociedad diversa más equitativa, justa y respetuosa.

1.4. OBJETIVOS Y PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

1.4.1. Objetivo General

Analizar la Gestión Pública del Gobierno Autónomo Descentralizado de Tulcán y su incidencia en la infraestructura urbana, para garantizar los derechos de las personas con discapacidad.

1.4.2. Objetivos Específicos

- Diagnosticar la gestión del GAD municipal de Tulcán con enfoque a la infraestructura accesible.

- Caracterizar la infraestructura urbana en favor de las personas con discapacidad.
- Determinar la relación entre la gestión pública y la infraestructura urbana en favor de las personas con discapacidad.

1.4.3. Preguntas de Investigación

- ¿Cuál es la gestión del GAD y su accionar para la utilización de la infraestructura peatonal para las personas con discapacidad?
- ¿Cómo hace el departamento de urbanización para mejorar la infraestructura de personas con discapacidad y que consideración se toma para el diseño de infraestructura?
- ¿Qué resultados han generado los proyectos ejecutados tomando en cuenta los derechos de las personas con discapacidad en términos de mejorar las estructuras urbanas del cantón Tulcán?

II. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

En el desarrollo de este trabajo de investigación se integran antecedentes provenientes de artículos científicos y estudios académicos los cuales sirvieron de respaldo para fortalecer el análisis garantizando un enfoque fundamentado, así como riguroso.

Llamuca (2021), en su artículo científico "Análisis de la Infraestructura Vial para Personas Discapacitadas en la Avenida Malecón 9 de octubre del cantón Babahoyo" Plantea evaluar las condiciones de accesibilidad proporcionadas en los tramos analizados desde la calle Pedro Carbo hasta la Calle Mejía. Partiendo de la identificación del problema de la infraestructura pública, esta investigación empleó un enfoque de investigación mixta, cualitativo para identificar las características y condiciones de la infraestructura vial; cuantitativa para determinar la cantidad de elementos existentes que proporcionan la accesibilidad a todas las personas que padecen algún tipo de discapacidad. A través de la investigación descriptiva se buscó conocer la situación y estado actual de las características relacionadas con la infraestructura vial en la Avenida Malecón 9 de octubre, su funcionalidad y accesibilidad para personas discapacitadas. La investigación exploratoria permitió examinar la problemática, misma que ha sido poco estudiada, se pudo observar, registrar y conocer detalles específicos en los tramos delimitados para el proyecto.

Se obtuvo como resultado, que la infraestructura de la Avenida Malecón 9 de octubre se encuentran en estado aceptable, para su diseño no se han incluido los elementos esenciales para proveer accesibilidad a las personas con algún tipo de discapacidad. No cuenta con rebajes, pasos peatonales, no posee desniveles diseñados correctamente para poder acceder a la acera lo que genera dificultades para acceder a esta zona.

El aporte que brinda este artículo se direcciona a la problemática determinada en este trabajo como es la deficiente planificación y políticas públicas. Por esta razón la vinculamos, al proponer Analizar la Infraestructura Vial para personas Discapacitadas en la Avenida Malecón 9 de octubre del Cantón Babahoyo. Otro elemento que contribuye a esta investigación son las leyes que argumenta el autor en su artículo, incluyendo su investigación de campo como usuario. Esto nos permite tener una visión más amplia en cuanto a nuestra investigación.

En el estudio de Jaramillo (2022), "Discapacidad y derecho a la ciudad en la producción social del espacio público" donde se planteó como objetivo establecer el nivel de acceso de las personas con discapacidad en la producción social del espacio público para lo cual se utilizó una metodología basada en el diseño transversal. La infraestructura urbana constituye un elemento central para impulsar el desarrollo social y garantizar la equidad en el acceso a oportunidades dentro de una comunidad por lo que surge la necesidad de comprender en qué circunstancias, hacia quién y de qué manera la infraestructura puede generar exclusión o marginación social. Esto obliga a examinar cómo ciertos diseños o configuraciones urbanas pueden volverse fuentes de violencia simbólica o física, especialmente hacia grupos vulnerables, desde esta perspectiva, es posible observar que la estructura urbana no siempre favorece la equidad social, y que en muchas ocasiones impone barreras que limitan la participación de ciertos sectores poblacionales.

El estudio de la infraestructura como elemento potencialmente violento resalta la importancia de analizar cómo se configuran las relaciones de poder en el entorno urbano y cómo estas relaciones afectan directamente la vida cotidiana de las personas. Se destaca que el espacio urbano se convierte en un ámbito donde las relaciones jerárquicas y de poder se materializan claramente en formas tangibles de exclusión, restringiendo el acceso físico, emocional y social de colectivos específicos. Por ello, la infraestructura no es neutra, sino que refleja inequidades sociales preexistentes, actuando como mecanismo que limita o favorece la participación y autonomía ciudadana.

Rangel y Coronel (2021), en su estudio "Espacio público como derecho: Accesibilidad para personas con discapacidad en el centro de Cúcuta" plantea que Toda persona, independientemente de su situación económica, social o física, debe tener acceso en igualdad de condiciones al uso y disfrute del espacio público, sin

restricciones ni discriminación que limiten su inclusión en el entorno urbano. En este sentido, las personas con discapacidad, como parte de la comunidad, deben participar activamente en las decisiones relacionadas con la planificación, ordenamiento y proyección del espacio urbano por lo que desde la perspectiva de quienes experimentan estas barreras en su vida cotidiana. Este estudio, desarrollado en 2018 en la zona céntrica de Cúcuta, Colombia, analiza la percepción de accesibilidad al entorno urbano por parte de personas con diversas discapacidades. Para ello, se utilizó una metodología cualitativa basada en el muestreo avalancha, complementada con herramientas como la observación participante y entrevistas, permitiendo establecer una línea base de indicadores sobre accesibilidad en el espacio público. Esto proporciona un instrumento para evaluar la calidad de vida y el bienestar de esta población, así como un insumo valioso para la formulación de políticas públicas orientadas a mejorar la inclusión en las ciudades.

El estudio resalta la necesidad de garantizar la equidad en el uso del entorno urbano para las personas con discapacidad, por lo que su enfoque en la percepción directa de esta población permite comprender las barreras que enfrentan en su movilidad y participación dentro de la ciudad, lo que resulta clave para evaluar la incidencia de la gestión pública. Tulcán sumado a ello la metodología cualitativa utilizada en dicho estudio, basada en la observación y entrevistas, ofrece un modelo para la recolección de información sobre accesibilidad urbana, facilitando la identificación de deficiencias en la infraestructura, así como el impacto de las políticas gubernamentales por lo que este trabajo contribuye al análisis de cómo la planificación territorial puede mejorar la calidad de vida y promover la inclusión en el desarrollo urbano.

Por otra parte, Ipiña (2020) "Accesibilidad y sensibilización ciudadana en el espacio público" cuyo objetivo establecer el nivel de accesibilidad y sensibilización ciudadana en el espacio público donde se utilizó una metodología basada en el estudio cuantitativo. La infraestructura urbana puede generar exclusión social hacia las personas con discapacidad cuando se combina con actitudes ciudadanas de indiferencia e insensibilidad, que se manifiestan en conductas como la invasión de espacios destinados exclusivamente a este grupo o la obstaculización de áreas peatonales. Esto impide su adecuada movilidad y participación por lo que esta situación limita tanto la apropiación física como simbólica del entorno urbano,

generando barreras que afectan directamente su integración social. Por esta razón, es esencial promover una cultura ciudadana orientada al respeto, la conciencia social y la responsabilidad colectiva, fortaleciendo así un entorno urbano inclusivo que garantice el acceso igualitario y autónomo a todos los ciudadanos.

Este estudio aporta significativamente a la investigación sobre la gestión pública en Tulcán, debido a que evidencia cómo las barreras urbanas se profundizan no solo por deficiencias estructurales, sino también por actitudes sociales de indiferencia frente a las necesidades de las personas con discapacidad ya que al identificar conductas ciudadanas que obstaculizan la apropiación plena del espacio público. Este análisis contribuye a reconocer que la inclusión requiere acciones integrales que involucren no solo la infraestructura física, sino también la sensibilización y formación ciudadana, de esta manera, ofrece elementos clave para sustentar la importancia de políticas públicas orientadas no solo a adecuar el entorno urbano, sino también a fomentar cambios culturales que promuevan una ciudad accesible, inclusiva y equitativa en Tulcán.

Moreno et al. (2024) ,en su artículo "Estudio de accesibilidad de espacios público - privado en la ciudad de Temuco-Chile. Método de valoración de accesibilidad" donde planteó como objetivo elaborar un diagnóstico de la accesibilidad de 34 espacios públicos privados de la ciudad de Temuco, para lo cual se utilizó el estudio descriptivo transversal. Este estudio resalta que aún existen considerables desafíos respecto a la accesibilidad urbana, especialmente en lo que concierne a la reparación de aceras, la creación de cruces peatonales seguros y la adecuación de estacionamientos específicos que cumplan los estándares establecidos para personas con discapacidad. Adicionalmente, enfatiza la importancia de que la Dirección de Obras del municipio fortalezca su rol fiscalizador en la implementación efectiva de estas recomendaciones, garantizando así condiciones de accesibilidad sostenibles. También se destaca la necesidad de fomentar un compromiso activo de los constructores y propietarios, quienes deben asegurar la continuidad de las adaptaciones tras la recepción de las edificaciones, promoviendo así una integración real de las personas con discapacidad y facilitando la movilidad de adultos mayores.

El aporte principal de este estudio para la presente investigación radica en señalar la importancia de una gestión pública integral y comprometida con la accesibilidad

urbana, enfatizando no solo aspectos físicos de infraestructura, sino también la necesidad de fortalecer la fiscalización y la participación ciudadana. Todo ello ya que no basta únicamente con normativas o adecuaciones iniciales, sino que es esencial un seguimiento continuo, tanto por parte de las autoridades municipales como de los ciudadanos, para garantizar espacios funcionales e inclusivos. Esto permite valorar cómo las responsabilidades compartidas entre sector público, privado y sociedad civil son fundamentales para lograr una infraestructura urbana accesible y sostenible en Tulcán, facilitando así la inclusión efectiva de las personas con discapacidad.

En el estudio de Linares et al. (2019) ,“Política internacional, nacional y local: la gestión pública de la accesibilidad espacial para las personas con discapacidad” cuyo objetivo fue analizar el nivel de acceso a espacios públicos de las personas con discapacidad a partir de la revisión de los marcos normativos a nivel internacional y nacional para lo cual fue necesario el uso de una metodología basada en el enfoque cualitativo a través de una revisión bibliográfica. Se destaca entre los principales resultados que tanto a nivel internacional como nacional se ha progresado en la creación de normativas y políticas relacionadas con la equidad y la garantía de los derechos de las personas con discapacidad, es así que en Colombia también se ha presentado. No obstante, aunque existe coordinación nacional en términos de accesibilidad y diseño universal, aún falta definir estrategias concretas sobre estos aspectos dentro de los planes departamentales y municipales de desarrollo, a pesar de esto. En lo referente al ordenamiento territorial, los planes departamental, metropolitano y municipal sí han incorporado acciones específicas encaminadas a promover la inclusión efectiva de las personas con discapacidad.

Este estudio resalta la importancia de alinear las normativas y políticas nacionales con acciones concretas en los ámbitos locales enfatizando la necesidad de establecer medidas específicas relacionadas con accesibilidad y diseño universal. Todo ello no solo a nivel general sino también en los contextos municipales mostrando la importancia de incorporar estrategias claras en planes territoriales para lograr una verdadera inclusión y equidad para las personas con discapacidad.

Esto brinda una guía para identificar brechas existentes en el contexto local y destaca la importancia de adaptar las normativas nacionales al entorno específico en el cual

se implementan, lo cual es fundamental para el desarrollo efectivo de políticas públicas en favor de las personas con discapacidad.

En el estudio de Montilla y Zamora (2023) ,“Barreras de Accesibilidad para Personas con Discapacidad Física en Servicios de Salud del Cantón Rocafuerte, Ecuador” donde se planteó como objetivo evaluar las barreras de accesibilidad para las personas con discapacidad física en los servicios de salud del cantón Rocafuerte. Para lo cual se utilizó una metodología basada en el enfoque mixto con diseño no experimental utilizando el método descriptivo analítico aplicando como instrumentos la guía de observación y la entrevista. Como hallazgo se resalta que al realizar la evaluación sobre las dificultades de accesibilidad que enfrentan las personas con discapacidad física en las instalaciones de salud del cantón Rocafuerte, provincia de Manabí en Ecuador. Se evidenció además que, aunque la accesibilidad es reconocida como un derecho protegido por normativas como la Constitución de la República, la Ley Estatutaria y la Ley de Discapacidades. Algunas instituciones públicas orientadas a ofrecer servicios que promueven la salud comunitaria carecen de infraestructura apropiada lo que limita la garantía de accesibilidad para las personas con discapacidad como se observó algunos centros de salud de Rocafuerte analizados durante la investigación.

Este estudio destaca la brecha existente entre el marco normativo que protege el derecho a la accesibilidad de las personas con discapacidad y la implementación práctica en las instituciones públicas por lo que evidencia la importancia de evaluar y adaptar la infraestructura física de las instituciones en especial los centros de salud. Para asegurar que la accesibilidad sea efectiva y no solo un derecho reconocido de manera formal proporcionando una referencia concreta sobre las deficiencias en accesibilidad dentro del contexto ecuatoriano lo cual permite fundamentar estrategias orientadas a solucionar estos problemas mediante la planificación y diseño urbano inclusivos.

Sarango (2015), en su tesis de grado de Ingeniera en Administración Pública con el tema “Estudio de la Accesibilidad al medio Físico y Transporte Publico, para personas con discapacidad física en el área urbana de la ciudad de Loja”. Propone estudiar qué tipo de facilidades o dificultades de accesibilidad al medio físico y transporte tienen las personas con discapacidad física para el desarrollo normal de sus actividades cotidianas. La estructura en este caso se fundamenta a través del

método científico, ya que se hizo una revisión documental del estado de accesibilidad al medio físico y transporte en la urbe central de la ciudad de Loja, así mismo se analizó y organizó en forma confiable la información obtenida y de acuerdo con lo recopilado se estableció los factores que han provocado que el discapacitado no cuente con un acceso adecuado a los diferentes bienes y servicios.

Así mismo los resultados alcanzados mediante esta investigación están definidos de la siguiente manera: La ciudad de Loja no cuenta con la infraestructura necesaria para que las personas con discapacidad física logren moverse sin ningún inconveniente, así mismo se logró determinar que una de las limitaciones que tienen los discapacitados al momento de moverse por el área urbana de la ciudad es el mal estado de rampas y aceras.

Por lo cual la investigación descrita anteriormente, contribuye al proyecto de análisis de la Gestión Pública del Gobierno Autónomo Descentralizado de Tulcán y su incidencia en la infraestructura urbana en función de los derechos de las personas con discapacidad, principalmente en la metodología aplicada para la sistematización que realiza la investigadora en la participación de las personas discapacitadas. Asimismo, que relaciona nuestra investigación con el Estudio de la Accesibilidad al medio Físico y Transporte Público, para personas con discapacidad física en el área urbana de la ciudad de Loja. La aplicación de técnicas como la entrevista y la encuesta permiten dar un primer acercamiento, de la manera en que se levantará la información en la investigación.

Velázquez (2020) ,en su estudio "Accesibilidad en los espacios públicos e inclusión social en el centro urbano de la ciudad para las personas con discapacidad caso OMAPED - Puno" argumenta que la investigación titulada parte del propósito de analizar las dificultades que enfrentan las personas con limitación física al desplazarse dentro del área urbana de Puno, cuya configuración estructural incrementa su vulnerabilidad. El estudio tiene como objetivo principal evaluar las condiciones de accesibilidad en los espacios públicos de la ciudad y determinar si estos facilitan la movilidad de las personas con discapacidad, permitiéndoles participar activamente en su organización OMAPED - Puno. La hipótesis plantea que la insuficiencia de equipamiento urbano y la inadecuada infraestructura para la movilidad afectan negativamente la interacción social y la accesibilidad de esta población, limitando su derecho a desplazarse en igualdad de condiciones. Para su desarrollo, se aplicó

un enfoque cuantitativo de tipo descriptivo-explicativo, utilizando encuestas como herramienta principal para identificar las barreras presentes en los espacios públicos.

Los resultados confirmaron que la infraestructura urbana no garantiza condiciones óptimas de accesibilidad, ya que parques, calles e instituciones carecen de las adaptaciones necesarias para el tránsito autónomo y seguro, lo que dificulta la realización de actividades diarias y restringe su participación en reuniones organizadas por OMAPED.

Este estudio evidencia cómo las deficiencias en infraestructura urbana afectan la accesibilidad y participación de las personas con discapacidad en su entorno ya que la identificación de barreras en el espacio público permite establecer un punto de comparación con la ciudad de Tulcán. Esto facilita el análisis de las condiciones locales y el impacto de la gestión pública en la promoción de una infraestructura urbana inclusiva brindando una referencia útil para el levantamiento de información sobre accesibilidad, lo que contribuirá a fundamentar el diagnóstico de la situación en Tulcán y reforzar la propuesta de políticas orientadas a garantizar el derecho a la movilidad en igualdad de condiciones.

2.2. MARCO TEÓRICO

Este tipo de teorías permite formar fundamentos conceptuales que explican como los gobiernos administran los recursos y servicios proporcionando herramientas que facilitan la comprensión de los procesos administrativos y su impacto en la calidad y eficacia de las políticas orientadas al desarrollo social por lo cual es necesario destacar las siguientes teorías.

2.2.1. Teoría del Bienestar social

Es la sensación que experimenta una persona cuando sus necesidades fisiológicas y psicológicas están completamente satisfechas en el presente, y cuando tiene expectativas optimistas que apoyan su proyecto de vida en la sociedad. Esto se refiere a cómo los miembros de una comunidad perciben el cumplimiento de sus necesidades, desde las más fundamentales hasta las más superficiales, así como la viabilidad de sus aspiraciones y la posibilidad de alcanzarlas dentro de un período de tiempo razonable (Reyes & Oslund, 2014).

Es decir, Nussbaum y Sen (1996), manifiestan que el término "Bienestar" debe ser usado en un sentido amplio. No solo debe incorporar los elementos de las teorías del bienestar que postulan como texto primordial, la satisfacción de las necesidades o el placer (teoría utilitarista) y las que afirman que los bienes que controla una persona son lo más importante (teorías objetivas del bienestar) relacionándose con aspectos como las capacidades, las oportunidades, las ventajas y otros elementos no cuantificables que hacen referencia a la calidad de vida de las personas.

El bienestar social es parte del bienestar económico, el cual forma parte en que se distribuyen los recursos a la población, así como la remuneración por el trabajo empleado, teniendo en cuenta desventajas y riesgos que pueda darse en la institución involucrada. Es por ello que, el bienestar económico suple las necesidades patrimoniales de los individuos garantizando la perduración del confort en el ámbito de este y las mejorías que implican los anhelos de estos. Muñoz et al. (2022) afirman que la teoría del bienestar es el ámbito de estudio que señala las proposiciones orientadas a ordenar en una escala de preferencias colectivas, situaciones económicas alternativas pertinentes a la sociedad. Considerando el mapa de indiferencia de un individuo como la imagen de preferencias de todas las combinaciones posibles de bienes y servicios. Además, si se considera el traslado a la curva de indiferencia más alta se puede establecer en consecuencia que ha incrementado su bienestar.

Por su parte el autor Arroyo (2023), plantea que esta teoría ha sido abordada desde una perspectiva institucionalista que sostiene que el Estado debe intervenir activamente para reducir las desigualdades sociales y garantizar el acceso equitativo a servicios básicos como salud, educación y vivienda. Desde este enfoque, el bienestar no se limita al crecimiento económico, sino a la capacidad del Estado para asegurar condiciones de vida dignas para toda la población, particularmente para los grupos históricamente excluidos como las personas con discapacidad.

Por otro lado, esta teoría contribuye al estudio al enfatizar que el desarrollo social no puede lograrse plenamente si no existe una intervención pública adecuada, planificada y equitativa. Todo ello apoyado en el estudio y análisis del diseño de políticas públicas que incorporen las necesidades de las personas con discapacidad,

identificando las barreras que limitan su plena participación social, proponiendo soluciones prácticas para mejorar su bienestar. Lo que le permite a esta investigación adoptar un enfoque que relacione a la calidad de vida de las personas con discapacidad y la capacidad del sector público para garantizar entornos urbanos inclusivos y accesibles (Villar, 2022).

Finalmente, Avalos (2023) la teoría del bienestar social se orienta a maximizar el beneficio colectivo, buscando que las políticas públicas generen el mayor bienestar posible para el mayor número de personas. Esta corriente evalúa el impacto de las decisiones gubernamentales en términos de resultados medibles, como la mejora en la calidad de vida o el acceso a servicios. Esta teoría se centra en la justicia social y la equidad, considerando que el bienestar es un derecho inherente y no una concesión. Bajo esta visión, los gobiernos están obligados a garantizar condiciones de accesibilidad, inclusión y participación a toda la población. Todo ello permite reconocer que las personas con discapacidad deben ser parte activa del desarrollo social, lo que se vincula directamente el bienestar con la garantía de derechos humanos universales.

Esta teoría aporta a esta investigación al proporcionar un marco conceptual que respalda la responsabilidad del Estado, y en este caso del GAD Municipal de Tulcán, en garantizar condiciones equitativas de vida para todos los ciudadanos, especialmente para las personas con discapacidad. Permite además analizar la gestión pública no solo desde la eficiencia administrativa, sino desde su capacidad de generar inclusión, accesibilidad y justicia social a través de una infraestructura urbana adecuada. Esto refuerza el enfoque de derechos al posicionar la accesibilidad como un componente esencial del bienestar colectivo y no como un privilegio, lo cual fortalece la evaluación crítica de las acciones municipales frente a las necesidades de esta población históricamente vulnerada.

2.3. Bases Conceptuales

2.3.1. Principios Fundamentales de la Gestión Pública

La gestión pública no ha sido definida por un único autor, sino que han evolucionado a lo largo del tiempo gracias a las contribuciones de diversos académicos, profesionales y funcionarios. Entre los pensadores más influyentes se encuentran

Woodrow Wilson y Max Weber, quienes aportan conceptos claves relacionados con la eficiencia, la racionalidad y la profesionalización en la administración pública. Además, organismos internacionales como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) han desempeñado un papel fundamental en la estructuración y mejora de la gestión pública. En particular, el PNUD ha desarrollado herramientas que permiten organizar y sistematizar este proceso, facilitando la toma de decisiones y la distribución de recursos en el ámbito gubernamental. Su enfoque se basa en la gestión orientada a resultados, asegurando que las acciones gubernamentales estén alineadas con el cumplimiento de objetivos y metas.

Estos principios son fundamentos comprenden un conjunto de directrices, normativas y procedimientos que guían la toma de decisiones y la gestión del gobierno. Entre ellos se incluyen la planificación estratégica, la administración de recursos humanos, financieros y materiales, la evaluación del rendimiento, la rendición de cuentas, la transparencia, la participación de la ciudadanía y la mejora continua (Denhardt y Denhardt, 2019). Estos aspectos están interconectados y se complementan para asegurar una gestión pública eficiente, efectiva, ética y centrada en el servicio.

A lo largo del tiempo, estos elementos han sido clave en el desarrollo de la administración pública, proporcionando directrices para la gestión eficiente de los asuntos gubernamentales y promoviendo la transparencia, la responsabilidad y la participación ciudadana. No obstante, su implementación presenta desafíos, como la resistencia al cambio o la falta de recursos adecuados, aunque también abre oportunidades para la innovación, la cooperación y la mejora continua en la gestión pública. En el futuro, estos pilares seguirán desempeñando un papel esencial en la evolución de la gestión pública, por lo que es fundamental seguir investigando, promoviendo su aplicación para garantizar una administración pública efectiva y responsable (Pereira López, 2015).

Es decir, estos fundamentos tienen un impacto significativo en la gestión pública a nivel municipal, ya que proporcionan un marco normativo y conceptual que orienta la administración local. En el caso del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán, la aplicación de estos principios permite mejorar la planificación y el uso de los recursos, fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas, fomentar la

participación ciudadana y garantizar la calidad en la prestación de los servicios públicos.

2.3.2. Gestión pública

La gestión pública es el conjunto de procesos, estrategias y acciones implementadas por las instituciones gubernamentales con el propósito de administrar los recursos y servicios del Estado de manera eficiente y transparente por lo que su enfoque se centra en la planificación, ejecución y evaluación de políticas que buscan responder a las necesidades de la población. Garantizando el bienestar social y el desarrollo sostenible permitiendo a los gobiernos establecer mecanismos para la toma de decisiones que impactan en ámbitos como la educación, la salud, la infraestructura y la seguridad, promoviendo el equilibrio entre eficiencia administrativa y equidad social (Huimán, 2022).

Desde una perspectiva normativa la gestión pública se fundamenta en un marco legal y regulatorio que define las competencias, responsabilidades y procedimientos de las instituciones estatales buscando la implementación de políticas alineadas con principios de equidad, transparencia y rendición de cuentas. Por lo que la correcta aplicación de estos principios permite que los gobiernos operen de manera organizada y estructurada asegurando que las decisiones ejecutadas cumplan con los objetivos de desarrollo planteados para la sociedad en su conjunto (Guerrero et al., 2022).

Esta permite la planificación y ejecución de políticas orientadas a garantizar la inclusión de todos los ciudadanos en los espacios públicos ya que, a través de la asignación de recursos, la formulación de normativas y el diseño de estrategias. Las administraciones locales y nacionales tienen la responsabilidad de promover infraestructuras que favorezcan la movilidad y participación equitativa de la población, especialmente de aquellos sectores en situación de vulnerabilidad, como las personas con discapacidad (Valencia, 2022).

2.4.1 El Gobierno Autónomo Descentralizado de Tulcán

La adopción del reconocimiento en la descentralización a la República del Ecuador la Constitución de la República del 2008 otorga autonomía política, tal como se describe en la norma suprema y en la legislación secundaria posee elementos propios

que contempla tanto la doctrina como el derecho de una autonomía de tipo de qué. Estos permiten comprender a nivel provincial, municipal o parroquial son entidades territoriales que poseen autonomía en lo administrativo, financiero y político para manejar los asuntos propios dentro de su jurisdicción (Calvocampiña, 2021).

Por lo tanto, podemos decir que, en el proceso de la descentralización en el Ecuador, los gobiernos de autonomía de nivel local les permite una gestión más eficiente en los recursos y servicios. En el (GAD) de Tulcán donde se puede tener un desarrollo como una institución encargada de administrar los recursos en asuntos locales de la ciudad de Tulcán. El GAD de Tulcán tiene la responsabilidad de planificar, ejecutar y evaluar las políticas, programas que busquen garantizar el bienestar de la ciudadanía en las áreas de seguridad, salud, educación, ambiente, desarrollo económico, cultura promoviendo el desarrollo de la población, enfocándose siempre en el cumplimiento a la normativa legal vigente para cumplir con el requerimiento ciudadano (García, 2022).

Por otra parte, se entiende que el GAD de Tulcán tiene la responsabilidad del cumplimiento de sus políticas necesarias para beneficio de la ciudadanía, en el tema de la gestión pública del (GAD)enfocado en la infraestructura urbana con un enfoque en los derechos de las personas con discapacidad siendo así que su competencia es dar respuesta.

2.3.4. Persona con discapacidad

Las personas con discapacidad son aquellas que presentan limitaciones físicas, sensoriales, intelectuales o psicosociales que pueden afectar su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones con los demás mismas que pueden ser congénitas o adquiridas a lo largo de la vida. En muchos casos, su impacto se ve amplificado por barreras físicas, actitudinales y sociales que restringen su acceso a derechos fundamentales como la educación, el empleo, la salud y la movilidad (Moreno et al., 2022).

Desde una perspectiva legal y de derechos humanos, las personas con discapacidad son reconocidas como un grupo que requiere protección y garantías específicas para asegurar su inclusión en la sociedad. Instrumentos internacionales como la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU establecen principios fundamentales para eliminar la discriminación y fomentar su autonomía, participación y acceso a oportunidades en todos los ámbitos (Fernández-et al., 2021).

En el ámbito urbano y de accesibilidad, las personas con discapacidad enfrentan desafíos estructurales en su interacción con el entorno, lo que limita su movilidad y participación social por lo que la planificación de ciudades inclusivas y accesibles es clave para garantizar su integración. Promoviendo la adaptación de infraestructura, el diseño universal y la implementación de políticas públicas que aseguren su derecho a desenvolverse de manera independiente y digna en los espacios públicos (Avaria, 2022).

La discapacidad es parte de la condición humana. Casi todas las personas tendrán una discapacidad temporal o permanente en algún momento de sus vidas y los que sobrevivan y lleguen a la vejez experimentarán cada vez más dificultades de funcionamiento. Es importante considerar el criterio de Fundación ONCE, que precisa "los beneficiarios de un entorno, servicio o artículo creado bajo el criterio de diseño para todos no son exclusivamente las personas con discapacidad. De igual manera se pueden ver favorecidos usuarios que de forma temporal tengan alguna limitación" (OMS, 2021, pág. 17).

En este sentido, la discapacidad es una situación de la persona que, por sus condiciones físicas o mentales duraderas, se enfrenta con notables barreras de acceso a su participación social. Por otro lado, la clasificación Internacional del Funcionamiento de la discapacidad, define la discapacidad "como el resultado de la interacción entre una persona con una disminución y las barreras medio ambientales y de actitud que esa persona puede enfrentar. Las discapacidades pueden ser de muchos tipos (Olivera, 2006).

2.3.5. Tipos de discapacidad

Según el Ministerio de Salud Pública del Ecuador (2024), existen diversos tipos de discapacidad, los cuales incluyen las discapacidades auditiva, física, intelectual, de lenguaje, psicosocial y visual. Estas discapacidades pueden manifestarse de diferentes maneras y en distintos grados, e incluso es posible que se presenten de manera múltiple.

Existen diversos tipos de discapacidad, los cuales se clasifican según las limitaciones que afectan la autonomía y participación de las personas en la sociedad por lo que la discapacidad física o motriz se relaciona con dificultades en el movimiento o la coordinación del cuerpo. Lo que puede afectar la capacidad de desplazamiento, manipulación de objetos o realización de actividades cotidianas. La discapacidad sensorial incluye la discapacidad visual, que puede ir desde una disminución parcial de la visión hasta la ceguera total, y la discapacidad auditiva, que varía desde la pérdida parcial de audición hasta la sordera profunda (Avaria, 2022).

La discapacidad intelectual se caracteriza por limitaciones en el desarrollo cognitivo, afectando el aprendizaje, la comunicación y la adaptación a entornos sociales. Por otro lado, la discapacidad psicosocial abarca trastornos de salud mental que pueden influir en la percepción, el comportamiento y la interacción con los demás existiendo la discapacidad múltiple, que combina dos o más tipos de discapacidad, aumentando la necesidad de apoyos específicos para garantizar la inclusión y el acceso a derechos fundamentales (Avaria, 2022).

2.3.6. Accesibilidad universal y diseño para todos

La mejor accesibilidad es la que no se percibe, pero está al alcance de todos, es decir "la que emana del diseño universal, de manera que las soluciones específicas solo se utilizaran cuando no se pueda aplicar una solución universal" (Fernández et al., 2005, p.102). Los conceptos de diseño universal "inicialmente denominados por Ronald Mace llamado en su momento diseño libre de barreras con relación a la erradicación de obstáculos físicos y el diseño para todos han constituido la principal línea de observación dirigida a las personas con discapacidad (Ipiña, 2020).

En efecto la accesibilidad universal es una condicionante que debe satisfacer el uso comprensible y práctico de entornos, bienes, productos, servicios, objetos, instrumentos, herramientas, entre otros y ser aptos por todas las personas en aspectos de seguridad y comodidad, de la forma más autónoma y natural posible (NTE INEN,2015). Es por ello que, con el objeto de ejemplificar dichos conceptos, el Centro de Diseño Universal de la Universidad de Carolina del Norte, (1997), expone siete principios para el diseño en diferentes campos de aplicación:

Uso equiparable: diseño es útil y comercializable a personas con diversas capacidades.

Uso flexible: diseño que se adapta a un amplio rango de preferencias y capacidades individuales y grupales.

Uso simple e intuitivo: diseño fácil de entender independientemente de la experiencia, conocimiento, nivel cultural, entre otros.

Información perceptible: diseño que transmite la información necesaria de manera eficaz para el usuario, atendiendo tanto condiciones ambientales como capacidades sensoriales.

Tolerancia al error: diseño que minimiza los riesgos y las consecuencias negativas producidas por acciones accidentales o involuntarias.

2.3.7. Infraestructura urbana

La infraestructura urbana hace referencia a la accesibilidad de la capacidad de las personas para desplazarse y utilizar el entorno urbano sin encontrar barreras innecesarias. Este concepto abarca no solo la eliminación de obstáculos físicos, sino también la accesibilidad en términos sensoriales y cognitivos. Su relevancia radica en su contribución a la inclusión social, ya que un entorno accesible permite la participación plena de todas las personas, incluidas aquellas con discapacidad, en actividades cotidianas como el trabajo, el estudio, el esparcimiento y la interacción social. Esto no solo mejora la calidad de vida de los individuos, sino que también favorece la construcción de una sociedad más equitativa (Ministerio de Salud pública del Ecuador , 2024).

La infraestructura urbana es el conjunto de elementos y sistemas físicos que conforman el entorno construido de una ciudad, permitiendo el desarrollo de actividades económicas, sociales y culturales. Es por ello que comprende redes de transporte, espacios públicos, edificaciones, servicios básicos y equipamientos que facilitan la movilidad, así como el acceso a bienes y servicios esenciales. Una infraestructura bien planificada y mantenida garantiza el funcionamiento adecuado de una urbe, promoviendo la calidad de vida de sus habitantes y el crecimiento sostenible del territorio (Adrián et al., 2022).

Desde una perspectiva de accesibilidad e inclusión, la infraestructura urbana debe diseñarse bajo el principio de diseño universal, asegurando que todos los ciudadanos, independientemente de sus condiciones físicas o sensoriales, puedan desplazarse y utilizar los espacios públicos sin barreras. Elementos como rampas, aceras amplias, señalización en braille, semáforos sonoros y transporte accesible son fundamentales para garantizar la autonomía de las personas con discapacidad. La falta de estas adaptaciones no solo limita su movilidad, sino que también restringe su participación en la vida social, educativa y laboral (Rangel & Coronel, 2021).

La planificación de la infraestructura urbana está directamente relacionada con la gestión pública, ya que las autoridades locales y nacionales son responsables de su desarrollo, mantenimiento y modernización por lo que la implementación de políticas que prioricen la inversión en espacios públicos accesibles y sostenibles es clave para garantizar ciudades inclusivas. Factores como la expansión demográfica, el crecimiento del parque vehicular y el cambio climático exigen una constante actualización de la infraestructura, de modo que responda a las necesidades de la población y fomente un entorno seguro y funcional para todos (Huamán & Medina, 2022).

2.3.8. Espacio público accesible

Espacio Público es considerado como "el instrumento del urbanismo, a través del cual mantenemos, renovamos y producimos nuevas centralidades, convirtiéndose en una articulación de los tejidos urbanos" (Balbo, et al., 2003, p.84). Es así que su importancia del espacio público ha sido reconocida por diferentes autores y organismos internacionales que "han identificado la multidimensional y complejidad inherente a su existencia, como parte intrínseca del tejido urbano; en otras palabras, el espacio

público pertenece a la categoría de escenario perteneciente a todos, sin el cual no hay interacción social abierta, común e igualitaria" (Murcia, 2009, p.102). El espacio público debe garantizar la existencia de un espacio de convivencia e integración de todos los habitantes de una ciudad en condiciones de igualdad.

La forma en que las personas se relacionan con el espacio público "en las ciudades, es de gran importancia para la calidad de vida de una población, pese a ello, no todas las personas pueden tener esa relación de igual forma" (Angarita,2021, p.1) debido a que "estos no están usualmente planteados desde el principio de accesibilidad universal" (Palomero,2015, p.13), lo cual tiene como resultado una interacción negativa entre personas que padecen un déficit o enfermedad y los factores del contexto y ambiente.

2.3.9 Clasificación de los espacios públicos en la ciudad de Tulcán

Los espacios públicos se clasifican de acuerdo a su diseño y necesidad ya que no solo es un lugar de refugio de peatones, sino que también es parte del espacio público de uso social, colectivo y multifuncional que se materializa con avenidas, calles, plazas, parques abiertos o cerrados estos deben cumplir con regulaciones acordadas para la igualdad ciudadana. (Vivas F. , 2009). Según Torres 2023, la clasificación más común de los espacios públicos se encuentra en parques urbanos públicos, bulevares, mercados, sitios turísticos, parques deportivos y otros de uso colectivo.

En otras palabras, hay un gran incremento de espacios determinados como espacios públicos, donde se caracteriza de acuerdo a libre acceso para público en general. Por tal razón, es considerable reconocer que la ciudad de Tulcán es igualmente conocida como ciudad San miguel de Tulcán cuenta con un extenso número de espacios públicos como son:

Parques urbanos

Bulevares

Mercados

Sitios Turísticos

Parques deportivos

Edificios de instituciones públicas.

Calles y avenidas

Zonas peatonales

Ciclo vías

Entre otros (Sandoval, 2024).

2.3.10. Derechos de las personas con discapacidad

Estos derechos están protegidos por normativas nacionales e internacionales que establecen la igualdad de oportunidades y la eliminación de barreras que limiten su desarrollo, entre los principales derechos reconocidos se encuentra el acceso a la educación, la salud, el empleo, la accesibilidad urbana y la participación social, asegurando su integración en condiciones de equidad (Martínez et al., 2022).

El derecho a la accesibilidad es uno de los pilares para la inclusión de las personas con discapacidad, ya que les permite desenvolverse en entornos físicos, tecnológicos y comunicacionales sin obstáculos abarcando la infraestructura urbana, el transporte público, la señalización adecuada y la adaptación de espacios para garantizar su movilidad segura y autónoma. Además, implica el acceso a la información a través de formatos accesibles, como el braille, la lengua de señas y tecnologías de asistencia, facilitando su interacción con la sociedad (Huamán & Medina, 2022).

De igual forma se destaca a la no discriminación, que prohíbe cualquier trato desigual o limitación en el ejercicio de sus libertades esto implica la adopción de medidas para prevenir la exclusión en ámbitos laborales, educativos y sociales, promoviendo su participación activa en la toma de decisiones que afectan su bienestar. Asimismo, el derecho a la salud establece que deben contar con atención médica especializada, rehabilitación y acceso a tratamientos que les permitan mejorar su calidad de vida (Villagómez et al., 2021).

2.3.11. La Inclusión Social desde los derechos Humanos

El Banco Mundial (2014), define la inclusión social como el proceso de empoderamiento de personas y grupos para que participen en la sociedad y aprovechen sus oportunidades. Da voz a las personas en las decisiones que influyen en su vida a fin de que puedan gozar de igual acceso a los mercados, los servicios y los espacios políticos, sociales y físicos mientras que por su parte la CEPAL define a la inclusión social como el “proceso por el cual se alcanza la igualdad y como un proceso para cerrar las brechas en cuanto a la productividad, a las capacidades (educación) y el ser las principales causas de la inequidad no obstante, la exclusión impide el desarrollo pleno de la persona, afectando aspectos económicos, sociales y políticos. Ingresos insuficientes, ruptura de lazos familiares y falta de participación son consecuencias.

La inclusión social se fundamenta en el principio de igualdad y dignidad inherente a toda persona, sin distinción alguna reconociendo que todas las personas, incluidas aquellas con discapacidad, tienen derecho a participar plenamente en la vida social, económica, política, así como cultural de sus comunidades, situación por lo que se promueve la eliminación de barreras estructurales (Mendoza, 2022).

No es un acto de asistencia o caridad, sino una obligación legal y moral que se deriva de tratados internacionales como la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, donde se establece que debe garantizarse el acceso a la educación, salud, empleo, transporte e infraestructura, bajo condiciones de igualdad y respeto a la diversidad. Es por ello que es entendida como un derecho humano que exige políticas públicas integrales, participación ciudadana efectiva y una transformación cultural orientada al respeto, la equidad y la justicia social (Mendoza, 2022).

2.4. MARCO LEGAL

En Ecuador, la accesibilidad de las personas con discapacidad a la infraestructura está respaldada por un marco legal sólido que garantiza sus derechos y promueve su inclusión en la sociedad por lo que las principales normativas y leyes que sustentan este compromiso se detalla un resumen de las principales normativas legales con relación a los derechos de las personas con discapacidad y su accesibilidad:

Tabla 1. Constitución de la República del Ecuador (2008)

Artículos	Aporte
Artículo 11: Establece que todas las personas son iguales ante la ley y que no se puede discriminar por motivos de discapacidad, asegurando que el Estado debe garantizar políticas inclusivas.	Aporta una base jurídica sólida para el desarrollo de la investigación al establecer principios de igualdad, inclusión y accesibilidad como derechos fundamentales, respaldando la necesidad de que los gobiernos locales garanticen entornos urbanos adecuados para todas las personas, incluyendo aquellas con discapacidad. En ese sentido, orienta la evaluación de la gestión pública desde un enfoque de derechos humanos, promoviendo políticas que aseguren la participación plena y el acceso equitativo a la infraestructura. Todo ello fortalece el análisis al exigir que las acciones municipales no solo sean técnicas, sino también éticas y justas, alineadas con el respeto a la dignidad humana y a la eliminación de cualquier forma de exclusión en el espacio urbano.
Artículo 47: Determina que el Estado garantizará a las personas con discapacidad el acceso a espacios públicos y privados sin discriminación, asegurando condiciones adecuadas para su inclusión social.	
Artículo 48: Dispone que las entidades públicas y privadas deben adoptar medidas de accesibilidad en infraestructura, transporte, tecnologías de la información y comunicación para garantizar la autonomía de las personas con discapacidad.	
Artículo 82: Establece el derecho a la seguridad jurídica, asegurando que las normativas en materia de accesibilidad sean cumplidas y respetadas dentro del marco legal ecuatoriano.	
Artículo 264: Señala que los gobiernos autónomos descentralizados (GAD) tienen competencia para regular y controlar el uso del suelo y el acceso equitativo a la infraestructura pública, lo que incluye la accesibilidad para personas con discapacidad.	
Artículo 375: Ordena que el Estado debe garantizar un hábitat seguro y saludable, asegurando el acceso universal a la infraestructura urbana con un enfoque inclusivo para todas las personas.	
Artículo 397: Establece la obligación del Estado de adoptar medidas de prevención y mitigación para garantizar que las ciudades sean accesibles y seguras para personas con discapacidad.	

Tabla 2. Ley Orgánica de Discapacidades (2012)

Artículos	Aporte
Artículo 2: Establece la obligatoriedad del Estado, sociedad y familia en la promoción y garantía de derechos de las personas con discapacidad, incluyendo la accesibilidad universal en espacios públicos.	Permite evaluar si las políticas públicas implementadas por el GAD de Tulcán cumplen con las obligaciones legales establecidas para garantizar la accesibilidad y los derechos de las personas con discapacidad
Artículo 5: Define la accesibilidad como un principio fundamental, asegurando el acceso físico, tecnológico y comunicacional sin barreras en espacios públicos y privados.	
Artículo 12: Garantiza la movilidad de las personas con discapacidad mediante el cumplimiento de normativas sobre transporte público accesible y eliminación de barreras arquitectónicas.	
Artículo 17: Dispone que todas las edificaciones de uso público deben cumplir con estándares de accesibilidad, incluyendo rampas, ascensores adaptados y señalización adecuada.	
Artículo 18: Exige a los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) que incluyan la accesibilidad en los planes de ordenamiento territorial y desarrollo urbano.	
Artículo 21: Determina que los proyectos de infraestructura pública deben incorporar accesibilidad desde su planificación y diseño hasta su ejecución.	

Artículo 32: Obliga a los municipios a fiscalizar y sancionar el incumplimiento de las normas de accesibilidad en edificaciones y espacios urbanos.

Artículo 40: Establece incentivos y beneficios para las entidades públicas y privadas que promuevan la inclusión y accesibilidad en sus instalaciones.

Tabla 3. Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC) - Accesibilidad Universal (2011)

Artículos	Aporte
Capítulo 1 – Generalidades: Establece que toda edificación de uso público y privado debe cumplir con criterios de accesibilidad universal para personas con discapacidad y movilidad reducida.	
Capítulo 2 – Circulación peatonal accesible: Define requisitos para veredas, rampas, cruces peatonales y accesos que permitan el desplazamiento sin obstáculos.	
Capítulo 3 – Accesibilidad en edificaciones: Obliga a que todas las edificaciones cuenten con rutas accesibles, ascensores adaptados y señalización inclusiva.	
Capítulo 4 – Espacios de uso público: Establece criterios para plazas, parques y zonas recreativas accesibles con mobiliario adecuado para personas con discapacidad.	
Capítulo 5 – Transporte público accesible: Determina que los terminales de transporte, paradas y unidades de transporte deben contar con adaptaciones para personas con discapacidad.	
Capítulo 6 – Señalización y comunicación accesible: Exige el uso de señalización en braille, pictogramas y dispositivos sonoros para facilitar la orientación de personas con discapacidad visual o auditiva.	
Capítulo 7 – Sanciones y cumplimiento: Obliga a los municipios a fiscalizar el cumplimiento de las normativas de accesibilidad en edificaciones y espacios urbanos, con sanciones para quienes incumplan.	Permite identificar de manera específica cuáles elementos técnicos y estructurales deben cumplirse en Tulcán para garantizar la accesibilidad de las personas con discapacidad

Tabla 4. Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC) - Accesibilidad Universal (2011)

Artículos	Aporte
NTE INEN 2240: Establece las características generales del símbolo gráfico de accesibilidad.	
NTE INEN 2245-1: Define los requisitos para rampas de acceso.	
NTE INEN 2291-1: Se refiere a la accesibilidad de las personas con discapacidad y movilidad reducida al medio físico, tránsito y señalización.	
NTE INEN 2293-1: Especifica los requisitos para servicios higiénicos, cuartos de baño y baterías sanitarias accesibles (Servicio Ecuatoriano de Normalización INEN, 2018).	Brinda una guía referencial técnica directa para evaluar las condiciones actuales de la infraestructura urbana en Tulcán, detectando deficiencias en materia de accesibilidad física.

Tabla 5. Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) (2010)

Artículos	Aporte
Artículo 4: Establece la autonomía de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) para regular y gestionar el desarrollo urbano, priorizando la accesibilidad e inclusión de personas con discapacidad.	
Artículo 55: Asigna a los municipios la competencia para planificar, regular y controlar el uso del suelo urbano y rural, asegurando condiciones de accesibilidad universal.	
Artículo 136: Dispone que los planes de ordenamiento territorial deben incluir medidas para la accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas.	Permite establecer el rol que debe cumplir el GAD de Tulcán en la gestión de la infraestructura urbana accesible, facilitando así la evaluación de sus políticas y programas.
Artículo 184: Determina que los municipios tienen la responsabilidad de ejecutar obras de infraestructura urbana con criterios de accesibilidad universal.	
Artículo 249: Establece la obligatoriedad de que los municipios implementen políticas de movilidad inclusiva para garantizar la accesibilidad en el transporte público.	
Artículo 297: Exige la asignación de recursos en los presupuestos municipales para la mejora de la infraestructura urbana accesible.	

Tabla 6. Reglamento a la Ley Orgánica de Discapacidades (2017)

Artículos	Aporte
Artículo 16: Establece que los programas de vivienda de entidades públicas y privadas deben cumplir con la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC) y las Normas Técnicas INEN en materia de accesibilidad. Además, indica que las viviendas de interés social para personas con discapacidad deben adaptarse a sus necesidades específicas.	
Artículo 17: Dispone que los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) deben aplicar lo establecido en las Normas Técnicas INEN referentes a accesibilidad en edificaciones públicas, privadas de acceso público y en el entorno urbano, incluyendo estacionamientos accesibles.	Sirve como guía base para verificar cómo el GAD de Tulcán aplica normativas nacionales de accesibilidad, facilitando así evaluar el grado de cumplimiento real de la normativa en el contexto local.
Artículo 18: Obliga a que las autoridades de tránsito y los GAD establezcan un porcentaje mínimo de unidades de transporte accesibles por cada cooperativa de transporte o compañía de taxis. Este porcentaje no podrá ser inferior al 2% del total de unidades. También se les asigna la responsabilidad de verificar el cumplimiento de adecuaciones técnicas para garantizar accesibilidad en el transporte público.	
Artículo 19: Dispone que todas las páginas web de instituciones públicas y privadas que brindan servicios públicos deben cumplir con normativas de accesibilidad digital para garantizar el acceso a la información por parte de personas con discapacidad.	

Artículo 20: Establece la incorporación progresiva de servicios de interpretación en lengua de señas ecuatoriana en instituciones públicas y medios de comunicación, para garantizar la accesibilidad de las personas con discapacidad auditiva.

Tabla 7. Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2008)

Artículos	Aporte
<p>Artículo 9 – Accesibilidad: Se establecen medidas para garantizar que las personas con discapacidad puedan acceder al entorno físico, transporte, información y comunicaciones en igualdad de condiciones. Incluye la eliminación de obstáculos en edificios, vías públicas, servicios electrónicos y de emergencia</p>	
<p>Artículo 19 - Derecho a vivir de forma independiente y ser incluido en la comunidad: Se reconoce el derecho de las personas con discapacidad a elegir su lugar de residencia, acceder a servicios de asistencia y garantizar su participación plena en la comunidad.</p>	<p>Permite tener una referencia internacional para justificar y validar las acciones del GAD de Tulcán, permitiendo evaluar el cumplimiento local en función de compromisos globales y estándares internacionales de accesibilidad.</p>
<p>Artículo 20 - Movilidad personal: Se establecen medidas para garantizar la movilidad personal con independencia, promoviendo el acceso a tecnologías de apoyo, dispositivos técnicos y ayudas para la movilidad.</p>	
<p>Artículo 21 - Libertad de expresión y acceso a la información: Se exige que la información sea accesible para las personas con discapacidad a través de formatos adecuados, como el Braille y la lengua de señas.</p>	
<p>Artículo 28 - Nivel de vida adecuado y protección social: Se reconoce el derecho a la seguridad social, vivienda accesible y asistencia económica para cubrir necesidades básicas.</p>	

Tabla 8. Ordenanza del GAD municipal de Tulcán

Artículos	Aporte
<p>Artículo 16: Los programas de vivienda de entidades públicas y privadas deben cumplir con la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC) y las Normas Técnicas INEN en materia de accesibilidad, de igual forma que las viviendas de interés social para personas con discapacidad deben adaptarse a sus necesidades específicas.</p>	<p>Sirve como guía base para verificar cómo el GAD de Tulcán aplica normativas nacionales de accesibilidad, facilitando así evaluar el grado de cumplimiento real de la normativa en el contexto local.</p>
<p>Artículo 17: El GAD debe aplica lo establecido en las Normas Técnicas INEN referentes a accesibilidad en edificaciones públicas, privadas de acceso público y en el entorno urbano, incluyendo estacionamientos accesibles.</p>	
<p>Artículo 18: Obliga a que las autoridades de tránsito y los GAD establezcan un porcentaje mínimo de unidades de transporte accesibles por cada cooperativa de transporte o compañía de taxis. Este porcentaje no podrá ser inferior al 2% del total de unidades. También se les asigna la responsabilidad de verificar el cumplimiento de adecuaciones técnicas para garantizar accesibilidad en el transporte público.</p>	

Artículo 19: Dispone que todas las páginas web de instituciones públicas y privadas que brindan servicios públicos deben cumplir con normativas de accesibilidad digital para garantizar el acceso a la información por parte de personas con discapacidad.

Artículo 20: Establece la incorporación progresiva de servicios de interpretación en lengua de señas ecuatoriana en instituciones públicas y medios de comunicación, para garantizar la accesibilidad de las personas con discapacidad auditiva.

III. METODOLOGÍA

3.1. ENFOQUE METODOLÓGICO

3.1.1. Enfoque

Se utilizó en el estudio el enfoque mixto, el cual constituye una metodología integradora; se caracteriza por la combinación de métodos cuantitativos y cualitativos en una misma investigación. Este permite captar la complejidad de los fenómenos sociales; facilita comprender aspectos numéricos y descriptivos, así como explicar relaciones causales o percepciones subjetivas en un solo proceso investigativo (Molano & Valencia, 2021).

Este enfoque se define como un procedimiento híbrido que utiliza técnicas estadísticas para medir variables y procedimientos cualitativos para interpretar significados. Es por ello que permite ampliar la perspectiva investigativa; verificando tendencias mediante cifras para profundizar en experiencias humanas a través de análisis narrativos, logrando resultados más completos y equilibrados sobre la realidad estudiada (Vega & Ávila, 2014).

Se empleó en el estudio para examinar integralmente la gestión pública del GAD Tulcán en relación con la accesibilidad urbana para personas con discapacidad mediante el método cuantitativo, aplicando encuestas a una muestra representativa para medir percepciones sobre la infraestructura existente; simultáneamente, mediante entrevistas cualitativas realizadas a funcionarios del municipio, se profundizó en el análisis de estrategias implementadas y limitaciones enfrentadas, combinación que permitió comprender el problema desde múltiples ángulos, generando resultados sólidos y con mayor validez interpretativa.

3.1.1.1 Cualitativo

El diseño de esta investigación cualitativa busco comprender una realidad específica a través del análisis de diversos factores como el contexto, los participantes y sus

percepciones. Debido a la diversidad de fenómenos, sus resultados no pueden extrapolarse a otras situaciones. En contraste, el enfoque cuantitativo considera la realidad como un fenómeno objetivo, basado en la medición de variables independientes o dependientes lo que permite obtener resultados replicables y aplicables a diferentes contextos, garantizando su generalización en estudios similares (Jiménez, 2021).

3.1.1.2 Cuantitativo

Es un enfoque metodológico que se basó en la recolección y análisis de datos numéricos para identificar patrones, relaciones o comportamientos medibles, por lo cual utiliza instrumentos estructurados como encuestas o cuestionarios cerrados. Todo ello permite obtener resultados estadísticos que pueden generalizarse a una población más amplia bajo condiciones controladas y objetivas (Hernández-Sampieri & Mendoza, 2018).

La metodología cuantitativa fue aplicada a través de encuestas estructuradas dirigidas a ciudadanos con discapacidad de la ciudad de Tulcán, permitiendo recopilar información sobre la percepción social respecto al estado de la infraestructura urbana y su nivel de accesibilidad. Los resultados cuantificables permitieron evaluar, con base estadística, el cumplimiento o incumplimiento de los derechos de accesibilidad en función de la gestión pública local.

En el estudio, los enfoques cualitativo y cuantitativo se integran de forma complementaria para ofrecer una visión más completa y precisa del problema, ya que mientras la investigación cuantitativa permitió medir, mediante encuestas, la percepción ciudadana sobre la accesibilidad de la infraestructura urbana, la investigación cualitativa profundizó en la comprensión del fenómeno a través de entrevistas a funcionarios del GAD de Tulcán. Esta combinación permitió contrastar los datos estadísticos con las experiencias institucionales, revelando no solo el estado actual de la infraestructura, sino también las causas administrativas y políticas detrás de su desarrollo o limitaciones, permitiendo un análisis más riguroso y contextualizado sobre la relación entre gestión pública e inclusión urbana.

3.1.2. Tipo de Investigación

3.1.2.1. La investigación de campo

Se desarrolló mediante la recolección directa de datos en el entorno donde ocurre el fenómeno de estudio, permitiendo obtener información de primera mano a través de la observación, encuestas, entrevistas o mediciones específicas. Su aplicación permitió contrastar la información teórica con la práctica, proporcionando evidencia concreta sobre el comportamiento de una variable en un contexto determinado (Molano & Valencia, 2021).

La investigación de campo es un enfoque metodológico que implica la recopilación de datos directamente en el lugar donde ocurre el fenómeno de estudio; a través de técnicas como encuestas, entrevistas y observaciones, permite analizar la realidad sin depender únicamente de fuentes documentales, proporcionando información actual y específica sobre el objeto investigado (Vega & Ávila, 2014).

Este tipo de estudio facilita la identificación de problemas y necesidades en un contexto determinado, permitiendo la validación de teorías con evidencia empírica. Al basarse en datos obtenidos de manera directa, la investigación de campo ofrece resultados más precisos y relevantes, esenciales para la formulación de estrategias y la toma de decisiones fundamentadas en hechos concretos (Arribas & Gómez, 2021).

Permitió contrastar la teoría con la realidad observable, identificar fallas en la infraestructura, así como registrar las percepciones ciudadanas sobre la accesibilidad, todo ello permitió comprender el impacto real de la gestión pública. Se recogió datos precisos y actualizados, esenciales para elaborar un diagnóstico certero sobre las condiciones del espacio urbano con el nivel de inclusión.

3.1.2.2. La investigación Documental

La investigación bibliográfica es un tipo de estudio basado en la recopilación, análisis y síntesis de información obtenida de fuentes documentales como libros, artículos científicos, tesis, informes y normativas; siendo su objetivo es examinar el conocimiento existente sobre un tema en particular, identificando antecedentes, teorías y enfoques relevantes que fundamenten la investigación. A través de este método, se construye un marco teórico sólido que respalda el estudio, permitiendo contextualizar el

problema y establecer comparaciones con investigaciones previas (Vizcaíno et al., 2023).

Su objetivo es fundamentar teóricamente un estudio, proporcionando antecedentes, conceptos y enfoques que permiten una comprensión profunda del fenómeno investigado desde diferentes perspectivas académicas (Jiménez, 2021). Este tipo de investigación se emplea en diversas áreas del conocimiento, permitiendo la validación de información a partir de fuentes confiables, así como la integración de datos relevantes para sustentar argumentos con base científica y académica (Padilla & Marroquín, 2021).

Facilitó sustentar teóricamente el estudio mediante la revisión y análisis de leyes, normativas, artículos científicos o documentos técnicos relacionados con accesibilidad e infraestructura urbana. Es por ello que aporta un marco conceptual necesario para comprender los fundamentos legales y técnicos del problema abordado, lo que facilita la comparación entre los hallazgos obtenidos en campo y los estándares exigidos, fortaleciendo la validez académica, así como jurídica de las conclusiones que se extraigan de la investigación.

3.1.3 Niveles de investigación

3.1.3.1 La investigación descriptiva

Tiene como objetivo principal caracterizar un fenómeno, población o situación, detallando sus características, comportamientos o condiciones sin manipular variables. Se basa en la recopilación, organización y análisis de datos para proporcionar una visión clara y detallada de un objeto de estudio en un momento determinado (Calle, 2023).

Este tipo de investigación utilizó metodologías tanto cualitativas como cuantitativas, recurriendo a encuestas, entrevistas, observación, así como análisis documentales para describir patrones, relaciones y tendencias. Su finalidad no es explicar causas o efectos, sino presentar un panorama detallado que sirva como base para estudios posteriores o la toma de decisiones fundamentadas (Martínez, 2018).

Es un enfoque metodológico que busca caracterizar un fenómeno, población o situación mediante la recopilación de datos sin manipular variables centrándose en

describir detalladamente sus características, comportamientos o tendencias. Esta investigación utiliza herramientas como encuestas, observaciones y análisis documentales para proporcionar información clara y estructurada para futuras investigaciones o toma de decisiones (Arribas & Gómez, 2021).

Aportó un análisis detallado y sistemático de las características actuales de la infraestructura urbana en Tulcán, permitiendo identificar patrones, deficiencias y niveles de accesibilidad en relación con la gestión pública. Todo ello ya que estuvo centrada en observar, así como describir sin manipular variables, lo que proporciona una visión clara de la realidad, facilitando el diagnóstico de problemáticas existentes y la generación de datos útiles para fundamentar recomendaciones orientadas a mejorar la inclusión de personas con discapacidad en el entorno urbano.

3.1.2.4. Investigación exploratoria

Esta investigación tiene como propósito el estudio principal indagar y obtener un conocimiento preliminar sobre un fenómeno, problema o situación poco estudiada o desconocida y se caracteriza por su flexibilidad y apertura, permitiendo formular hipótesis, identificar variables relevantes y establecer bases para investigaciones más profundas (Calle, 2023).

Esta investigación empleó diversas fuentes de información como revisiones bibliográficas, entrevistas a expertos, observación directa y estudios de caso; no busca probar teorías ni establecer relaciones causales, sino comprender el fenómeno en términos generales. Esto facilita la detección de tendencias, así como orienta futuras investigaciones hacia enfoques estructurados (Hernández-Sampieri & Mendoza, 2018).

Al no buscar probar teorías, sino comprender mejor el fenómeno, resulta útil en investigaciones donde hay poca información disponible por lo que su aplicación es común en ciencias sociales, económicas y de mercado, facilitando la detección de nuevas áreas de estudio, lo cual permite describir y analizar el problema de estudio de una manera objetiva (Arribas & Gómez, 2021).

Facilitó un acercamiento inicial al problema de estudio identificando elementos sobre la relación entre gestión pública e infraestructura urbana accesible en Tulcán, permitiendo la formulación de hipótesis preliminares y orientando el diseño

metodológico adecuado para abordar el fenómeno. Todo ello permitió contextualizar la investigación y enfocar adecuadamente los recursos hacia los aspectos más relevantes del objeto de estudio.

3.2. HIPÓTESIS

La gestión del GAD del cantón Tulcán permite mejorar la infraestructura urbana en favor de las personas con discapacidad garantizando sus derechos.

3.3. DEFINICIÓN Y OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

3.3.1. Definición de las variables

Variable Independiente

Gestión Pública:

Es el proceso de administrar y dirigir los recursos y actividades del sector público para alcanzar los objetivos establecidos por el gobierno o entidad gubernamental correspondiente. Implica planificar, organizar, coordinar, dirigir y controlar las acciones y los recursos del gobierno en diversas áreas, como la educación, la salud, la infraestructura, la seguridad entre otras (Barragán Martínez, 2022).

El estudio de esta variable permite evaluar si las estrategias implementadas son efectivas, inclusivas y adecuadas para garantizar condiciones óptimas en accesibilidad, especialmente dirigidas a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad.

Variable dependiente:

Infraestructura urbana para las personas con discapacidad

se refiere al conjunto de espacios, edificaciones, servicios y redes físicas que estructuran una ciudad, permitiendo el desarrollo de actividades sociales, económicas y comunitarias. Incluye vías de transporte, aceras, parques, edificaciones públicas, mobiliario urbano y sistemas de accesibilidad diseñados para garantizar la movilidad de todos los ciudadanos, incluyendo personas con discapacidad. Su adecuada planificación y mantenimiento son fundamentales para

promover la inclusión, mejorar la calidad de vida y asegurar el cumplimiento de normativas que favorezcan la equidad y el acceso universal (Herrera, 2024).

Esta será analizada para evaluar su accesibilidad y adecuación a las necesidades de las personas con discapacidad en Tulcán; se estudiará mediante observaciones en campo, encuestas y análisis de normativas, identificando deficiencias, así como su relación con la gestión pública. Esto permitirá determinar el impacto de las decisiones municipales en la movilidad y calidad de vida urbana.

3.3.2. Operacionalización de las variables

Tabla 9. Descripción general de las Variables

VARIABLE	DIMENSIÓN	INDICADORES	TÉCNICAS	INSTRUMENTOS
Gestión Pública	Normativas	Leyes, reglamentos, códigos, resoluciones, ordenamientos y proyectos.		
	Económico	Presupuesto utilizado para ejecutar proyectos.		
	Planificación urbana	Políticas públicas sobre accesibilidad.		
	Ejecución de proyectos urbanos.	Número de obras realizadas con criterios de accesibilidad.		
	Monitoreo y evaluación	Mecanismos de control y evaluación de obras	Encuesta Entrevista	Guía de preguntas abiertas Cuestionario estructurado
	Accesibilidad en espacios públicos	(infraestructura urbana inclusiva) Estado de aceras, rampas y cruces peatonales accesibles.		
	Movilidad y seguridad para las personas con discapacidad	Acceso libre y seguro a calles, veredas, paradas, Infraestructura con barandas, iluminación adecuada.		
Infraestructura Urbana	Edificaciones y servicios municipales accesibles	Cumplimiento de normativas de accesibilidad en edificios públicos		
	Mantenimiento de la infraestructura urbana y cumplimiento normativo.	Frecuencia de reparaciones y mejoras en espacios públicos. Aplicación de normas INEN, ordenanzas municipales		

3.4. MÉTODOS UTILIZADOS

3.4.1. Métodos

3.4.1.1. Inductivo

Según Prieto (2018), afirma que este método es una estrategia de razonamiento partiendo de lo particular hasta lo general; dicho de esta manera todo se lo utiliza en la fundamentación teórica partiendo de una problemática hasta llegar a las causas que lo generan, es decir se analizan hechos particulares para establecer generalidades.

Parte de la observación de casos específicos para llegar a generalizaciones o principios universales; permite analizar patrones y tendencias a partir de datos concretos. Se utiliza en investigaciones exploratorias, así como descriptivas; además, facilita la formulación de hipótesis basadas en evidencias empíricas verificables (Estupiñan, 2021).

Este método se aplica en estudios que requieren identificar relaciones entre variables sin una teoría previa establecida; permite construir conocimiento progresivamente. Su utilidad radica en la posibilidad de generar conclusiones basadas en experiencias observadas; además, posibilita ampliar el entendimiento sobre fenómenos complejos mediante el análisis de múltiples casos individuales antes de establecer principios generales (Reyes et al., 2022).

Permitió generalizar conclusiones sobre las limitaciones predominantes, facilitando así la formulación de propuestas concretas para mejorar las condiciones urbanísticas desde la realidad se observó en distintos sectores de la ciudad, lo cual brindó una mayor comprensión sobre el tema estudiado tanto como de sus causas como consecuencias.

3.4.1.2. Deductivo

Es fundamental el método deductivo, consiste en extraer una conclusión con base en una premisa o una serie de proposiciones que se asumen como verdaderas. Aristóteles propuso silogismos (Vizcaíno et al., 2023). Este método se basa en la aplicación de principios generales para analizar casos particulares; permite comprobar teorías previamente establecidas mediante el estudio de situaciones

específicas. Se emplea en investigaciones explicativas y experimentales; además, facilita la validación de hipótesis al contrastar datos concretos con leyes o teorías ya formuladas en el ámbito académico (Llor & Monserrate, 2022).

Este enfoque permite estructurar el conocimiento de manera lógica y secuencial; se inicia con postulados generales y se aplican a contextos específicos para confirmar su validez. Es útil en estudios donde se requiere demostrar relaciones de causalidad; además, contribuye a la formulación de predicciones basadas en modelos teóricos preexistentes (Arribas & Gómez, 2021).

Permitió corroborar empíricamente qué aspectos específicos del entorno urbano presentaban incumplimiento normativo, identificando claramente brechas entre lo exigido por la normativa y la situación actual en Tulcán, lo cual es importante para poder determinar acciones a seguir en la búsqueda de una solución al problema encontrado.

3.4.1.3. Analítico

Es un modelo de estudio científico basado en la experimentación directa y la lógica empírica. Este método analiza el fenómeno que se está estudiando descomponiéndolo en sus elementos básicos, consiste en aplicar experiencia directa para obtener pruebas que permitan verificar o validar un razonamiento, a través de mecanismos verificables como estadísticas, observación de fenómenos o replicación experimental (Molano & Valencia, 2021).

Consiste en la descomposición de un fenómeno en sus componentes fundamentales; permite examinar cada parte por separado para comprender su estructura y funcionamiento. Se aplica en investigaciones que requieren un análisis detallado de variables interrelacionadas; además, facilita la identificación de patrones y relaciones causales dentro de un sistema complejo (Vega & Ávila, 2014).

Este método es útil en estudios que buscan establecer conexiones entre diferentes elementos de un fenómeno; desglosa los factores involucrados y los examina minuciosamente. Su aplicación permite detectar problemáticas específicas; además, contribuye a la formulación de soluciones fundamentadas en el

entendimiento detallado de cada variable, garantizando un análisis profundo y estructurado (Estupiñan, 2021).

Se empleó descomponiendo el objeto de estudio, la infraestructura urbana de Tulcán, en componentes específicos como calles, aceras, rampas, transporte público y señalización analizando detalladamente para evaluar su grado de cumplimiento con las normativas vigentes. En términos de accesibilidad para personas con discapacidad lo que permitió identificar de forma precisa los factores individuales que afectaban negativamente la accesibilidad, facilitando la elaboración de recomendaciones específicas orientadas a resolver cada problemática identificada.

3.4.2 Alcance de la Investigación

3.4.2.1. Explicativo

El estudio explicativo se utiliza para desarrollar teorías y modelos que explican los fenómenos naturales o sociales, busca identificar las variables que influyen en un fenómeno o situación y como se relacionan entre sí, enfocándose en el análisis de las causas y problemas de un fenómeno, lo cual se enfoca dentro del entendimiento objetivo del problema estudiado (Molano & Valencia, 2021).

Se emplea para identificar las causas y consecuencias de un fenómeno; permite comprender los factores que intervienen en su desarrollo; su objetivo es responder preguntas sobre el porqué de los eventos estudiados; además, busca establecer relaciones de causalidad mediante la recolección y el análisis de datos empíricos verificables (Reyes et al., 2022).

Este enfoque es utilizado en estudios donde se requiere explicar el comportamiento de las variables investigadas; se basa en la formulación de hipótesis que luego son contrastadas con la evidencia disponible. Su uso facilita la interpretación de fenómenos complejos; además, proporciona una base científica sólida para la generación de conclusiones fundamentadas y el desarrollo de nuevas teorías (Loor & Monserrate, 2022).

Se utilizó para determinar claramente las causas y consecuencias del incumplimiento de la accesibilidad urbana en Tulcán mediante encuestas y entrevistas con actores

claves (funcionarios públicos, usuarios con discapacidad). Se investigó por qué persisten ciertas barreras arquitectónicas y qué factores institucionales, técnicos o sociales influyen en esta situación; facilitando comprender las razones subyacentes detrás de la limitada accesibilidad en la ciudad, generando un diagnóstico completo que sustenta propuestas de mejora fundamentadas en causas concretas.

3.4.3. Técnicas

3.4.3.1. Encuesta

Fue utilizada la encuesta estructurada de tipo cerrada, dirigida a la ciudadanía en general, especialmente a personas con discapacidad y sus familiares.

Esta herramienta permitió recolectar datos cuantificables sobre la percepción del estado de la infraestructura urbana y su nivel de accesibilidad, a través de opciones de respuesta múltiples previamente definidas, facilitando el análisis estadístico de los resultados.

3.4.3.2. Entrevista

Se aplicó a funcionarios públicos entrevista semiestructurada de tipo cualitativa a funcionarios del GAD Municipal de Tulcán, seleccionados mediante muestreo intencional. Esta técnica permitió profundizar en aspectos relacionados con la gestión pública, planificación urbana, ejecución de obras, cumplimiento normativo y los desafíos que enfrentan para garantizar la inclusión. En la entrevista se combinó preguntas abiertas con guías temáticas, promoviendo respuestas detalladas que aporten una visión técnica e institucional del problema investigado.

3.4.4. Instrumentos

3.4.4.1. Cuestionario

Según Pallant (2016), los cuestionarios son fundamentales en la psicología, sociología, educación y salud, entre otras áreas, debido a su capacidad para obtener información de un gran número de personas de manera eficiente. Los investigadores deben diseñarlos cuidadosamente, considerando aspectos como la claridad de las preguntas, la secuencia lógica, y la pertinencia de las opciones de respuesta, para garantizar que los datos recolectados sean válidos, fiables y representativos.

3.4.4.2. Guía de preguntas

Magnusson y Marecek (2015) la definen como un esquema que ayuda a cubrir todos los tópicos relevantes y obtener el detalle necesario sobre cada tema, sirviendo de apoyo para mantener la consistencia entre diferentes entrevistas. Sin embargo, cuando la investigación es de enfoque mixto, la guía de preguntas adquiere una función complementaria y explicativa, ya que permite profundizar en los hallazgos obtenidos en la fase cuantitativa y contextualizar los resultados numéricos con las percepciones o experiencias de los participantes.

3.5. ANÁLISIS ESTADÍSTICO

3.5.1. Población y muestra

En la presente investigación se ha considerado el registro del Consejo Nacional de Igualdades donde se observa el tipo de discapacidad, a través de la encuesta de discapacidad en el cantón Tulcán en el año 2024. Mediante la encuesta se identificó 2.300 es el total de las personas con discapacidad, siendo el 41,00% personas con discapacidad física, 21,78% personas con discapacidad intelectual, 16,87% personas con discapacidad auditiva 13,35% personas con discapacidad visual ,3,79% personas con discapacidad psicosocial,.96 de las personas con discapacidad de lenguaje (CONADIS, 2024).

Para el cálculo de la muestra, se consideró que es de población finita, es decir, que se conoce el total de la población, es este caso específicamente sería el número total de las personas con discapacidad registradas a través de la encuesta de discapacidad. Para determinar el total de la muestra se utilizó la siguiente fórmula.

$$n = \frac{N * Z \alpha^2 p * q}{d^2 * (N - 1) + Z \alpha^2 p * q}$$

$$d^2 * (N - 1) + Z \alpha^2 p * q$$

$$n = \frac{2300 * Z \alpha^2 p * q}{d^2 * (N - 1) + Z \alpha^2 p * q}$$

$$d^2 * (N - 1) + Z \alpha^2 p * q$$

$$n = 302.16$$

Dónde:

N = Total de la población (personas registradas con algún tipo de discapacidad en la ciudad de Tulcán.

Z α = 1.96, p = 0.5, q = 0.5, d = 0.05

Después de realizar el cálculo de la muestra se determinó que se deberán realizar encuestas a personas con algún tipo de discapacidad en la ciudad de Tulcán con un total de 302.

Tabla 10. Procesamiento de caos

Resumen de procesamiento de casos			
		N	%
Caso s	Válido	303	100%
	Excluido	0	0
	Total	309	100.0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Tabla 11. Validación del Alfa de Cronbach

Estadística de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
.861	12

Análisis

Se realizó el análisis de fiabilidad mediante el coeficiente alfa de Cronbach, el cual dio como resultado un valor de 0.861 sobre un total de 12 ítems, indicando una consistencia interna alta en la escala utilizada para evaluar las percepciones ciudadanas sobre accesibilidad urbana. Todo ello confirma que las preguntas del instrumento aplicado están correlacionadas de manera positiva y adecuada, reflejando una medición coherente entre las diferentes dimensiones que componen el cuestionario, tales como el conocimiento sobre normativas, percepción sobre el entorno urbano o la interacción con la gestión municipal.

3.5.2. Muestra

La muestra aleatoria es una selección de participantes realizada de manera que cada individuo de la población tiene la misma probabilidad de ser elegido permitiendo obtener datos representativos y sin sesgo (Hernández-Sampieri & Mendoza, 2018).

La muestra intencional se refiere a la selección deliberada de personas que poseen conocimientos o roles específicos relacionados con el objeto de estudio (Esquivel, 2023).

3.5.2.1. Muestra cualitativa

Se empleó un muestreo por conveniencia, el cual resultó útil en las fases iniciales de la investigación para recopilar información, ya que de acuerdo con Hernández et al. (2014), este tipo de muestreo no probabilístico se basa en la selección de participantes por su accesibilidad y disponibilidad, sin aplicar un criterio aleatorio. En este contexto, se eligieron actores clave vinculados con el sector de la gestión pública del GAD de Tulcán, ya que son parte de la infraestructura urbana para las personas con discapacidad.

Esta aproximación permitió adquirir una comprensión preliminar del proceso, la cual posteriormente fue adaptada para abordar a autoridades pertinentes del GAD de Tulcán, como el director de desarrollo social y representante de unidad de desarrollo social y la directora distrital del ministerio de inclusión económica y social. Esta información resultó fundamental para evaluar cómo el GAD de Tulcán podría mejorar la infraestructura urbana y hacerla más accesible e inclusiva para las personas con discapacidad.

Se empleó un muestreo por conveniencia dirigido a 5 funcionarios del GAD Municipal de Tulcán, seleccionados por su vinculación con la gestión de infraestructura urbana y accesibilidad. Se entrevistó a representantes de los departamentos de Planificación Urbana, Obras Públicas, así como Desarrollo Social, dado su rol en la aplicación de normativas de accesibilidad, incluyendo al encargado de Ordenamiento Territorial e Infraestructura Municipal, y a un técnico de fiscalización encargado del seguimiento de obras.

También se entrevistó a un representante del área de Participación Ciudadana, un funcionario de Gestión de Proyectos y un técnico de accesibilidad, para evaluar cómo se integran los principios de accesibilidad en las políticas del GAD. Adicional se aplicó la entrevista a una persona con discapacidad y familiares acorde al tema. El tamaño de la muestra no se determina estadísticamente, sino por saturación de información, y puede incluir entrevistas a profundidad, grupos focales y observación directa. La finalidad fue obtener perspectivas diversas y profundas a permitió evaluar la inclusión y accesibilidad en las obras y servicios municipales.

Por lo tanto, ya que es un enfoque mixto, la muestra del estudio en el GAD Municipal de Tulcán, centrado en la gestión de infraestructura urbana para personas con discapacidad, se conformó combinando criterios cualitativos y cuantitativos. Desde el enfoque cualitativo, se seleccionó intencionalmente a funcionarios públicos, técnicos de planificación urbana, representantes de organizaciones de personas con discapacidad y usuarios con distintos tipos de discapacidad, con el fin de obtener información rica y contextualizada mediante entrevistas, grupos focales y observación directa.

Desde el enfoque cuantitativo, se aplicó una muestra probabilística o por conveniencia a una población más amplia como ciudadanos con discapacidad registrados en el cantón. Utilizando encuestas estructuradas para identificar patrones, frecuencias y tendencias. Así, la integración de ambos enfoques permitió alcanzar una comprensión más completa y profunda del grado de accesibilidad e inclusión en la infraestructura urbana gestionada por el GAD municipal.

Estas entrevistas permitieron comprender el nivel de cumplimiento de las normativas vigentes y los desafíos en la planificación y ejecución de infraestructura inclusiva, para lo cual se detalla a continuación las personas que formaron parte de la misma:

Tabla 12. Muestra cualitativa

N.º	Nombre	Cargo / Institución
1	Sra. Janeth Tarupi	Representante de la Asociación de Personas con Discapacidad del Carchi

2	Abg. Andrés Ruano	Alcalde de Tulcán 2023-2027
3	Ing. María Fernanda castillo	Secretaria Ejecutiva del Consejo Cantonal de Protección de Derechos
4	Arq. Ramiro Ramírez	Jefe de Estudios y Proyectos de Habitad y Vivienda
5	Ing. Javier Arturo Rosero Benavides	Director de obras públicas

Procesamiento y análisis de datos

Para esta investigación primero se realizó un análisis de la gestión pública de atención prioritaria implementadas en GAD en el cantón Tulcán para las personas con discapacidad en incidencia de la infraestructura urbana en identificación de sus derechos, luego se procesaron los datos mediante el uso del software informático SPSS, del cual se pudo obtener como resultados gráficos estadísticos, además, se realiza un análisis cualitativo de la información recolectada en las entrevistas.

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. RESULTADOS

4.1.1. Resultados de Entrevistas

Tabla 13. Datos técnicos del Informante 1

Datos técnicos del Informante 1
Nombre: Janeth Tarupí
Fecha: 6-06-2025
Lugar: Tulcán
Entidad Publica: Representante de la Asociación de Discapacidad del Carchi (ASODICA)
Cargo: Representante de la Asociación de Personas con Discapacidad del Carchi

Tabla 14. Análisis de las respuestas del Informante 1

Respuesta	Análisis
<p>1. ¿Qué aspectos de la infraestructura de la ciudad de Tulcán le parece especialmente inclusivos y accesibles? ¿qué aspectos cree que pueden mejorar?</p> <p>Actualmente, la infraestructura urbana de Tulcán no es accesible ni inclusiva. Aunque se están comenzando a tomar en cuenta las normas establecidas en la Ley Orgánica de Discapacidad, en la práctica aún no se respetan completamente. Las mejoras se han notado tras los reclamos constantes por parte de las personas con discapacidad, especialmente en veredas, señalética, estacionamientos y baños. No obstante, se requiere mayor exigencia ciudadana para que las autoridades no autoricen nuevas construcciones sin cumplimiento de la normativa.</p>	<p>La respuesta evidencia una percepción generalizada de exclusión en la infraestructura urbana ya que, si bien se reconoce un cambio positivo reciente impulsado por la presión de las organizaciones de personas con discapacidad, aún hay una brecha significativa entre lo que establece la ley y su aplicación real. Esto refuerza la necesidad de analizar el grado en que la gestión pública está siendo efectiva en garantizar el cumplimiento de las normativas de accesibilidad.</p>
<p>2. ¿Cuáles son los desafíos más grandes que enfrenta la infraestructura urbana (aceras, calles y espacios públicos) para garantizar la movilidad y autonomía de las personas con discapacidad?</p>	

La movilidad sigue siendo limitada ya que las personas con discapacidad visual, auditiva o física enfrentan serias barreras para transitar con seguridad por lo que se requiere espacios claramente señalizados, estacionamientos adecuados, accesos a baños y atención preferencial. Sin estos elementos, no es posible alcanzar una movilidad real ni una autonomía efectiva.

Se detalla la existencia de obstáculos físicos y normativos que impiden la integración plena. Destaca la importancia de elementos estructurales específicos y funcionales, cuya ausencia limita los derechos de las personas con discapacidad. Esta información es útil para establecer indicadores concretos en el estudio de la infraestructura urbana en relación con la accesibilidad.

3. ¿Cómo cree que la infraestructura podría ser más sensible a las necesidades de personas con diferentes tipos de discapacidad?

La clave está en aplicar correctamente la Ley Orgánica de Discapacidad y en que las autoridades tengan una mentalidad abierta e inclusiva. Además, los funcionarios deben estar capacitados para atender adecuadamente a este grupo prioritario. Debe haber empatía y compromiso conjunto entre autoridades y ciudadanía para lograr que las personas con discapacidad sean realmente incluidas.

El énfasis en la sensibilidad institucional sugiere que los cambios no dependen únicamente de normas técnicas, sino también de la voluntad política y del conocimiento de los funcionarios. Este planteamiento aporta una dimensión ética y cultural al análisis de la gestión pública, evidenciando que la infraestructura es también un reflejo de la actitud gubernamental frente a la diversidad.

4. ¿La organización ha sido consultada o involucrada en la gestión de proyectos de infraestructura urbana que afecten de alguna manera a las personas con discapacidad?

La Asociación ha sido tomada en cuenta gracias a los reclamos constantes ya que actualmente participan en presupuestos participativos y procesos de control social, pero esta inclusión no ha sido espontánea, sino fruto de la insistencia y la denuncia ciudadana. La denuncia se ha convertido en una herramienta clave para visibilizar sus derechos y necesidades.

Esta respuesta muestra ha sido involucrada dados los múltiples reclamos por parte de la misma más que por incitativa de las autoridades, por lo que se evidencia que la inclusión de las organizaciones no se da de forma sistemática ni estructurada, lo cual demuestra una debilidad en la planificación participativa. El estudio puede utilizar esta evidencia para evaluar los mecanismos reales de participación ciudadana en el diseño urbano.

5. ¿Cómo evalúa la accesibilidad de las aceras, calles y espacios públicos en la ciudad para personas con discapacidad?

Tulcán no es una ciudad accesible ya que las instituciones públicas no cumplen con las normas básicas de accesibilidad. Las personas con discapacidad visual carecen de señalética adecuada y quienes usan sillas de ruedas enfrentan barreras físicas como gradas o ausencia de rampas. La ciudad se percibe como violenta y discriminatoria hacia este grupo.

Este testimonio argumenta que la ciudad no ha sido diseñada ni adaptada para garantizar el ejercicio pleno de derechos por parte de las personas con discapacidad. Esta percepción de violencia estructural valida la pertinencia del estudio, que busca identificar las

brechas entre la normativa existente y la realidad urbana.

6. ¿Cree que las autoridades locales han tomado en cuenta las necesidades de accesibilidad al diseñar o remodelar la infraestructura urbana?

Sí han considerado estas necesidades, pero el problema radica en que la ciudadanía no respeta los espacios destinados a personas con discapacidad. Además, hay desconocimiento generalizado sobre las distintas formas de discapacidad. Las filas preferenciales han desaparecido y falta educación y cultura ciudadana que respete y valore la inclusión.

Esta última respuesta refleja una crítica no solo al Estado, sino también a la sociedad civil ya que la falta de conciencia colectiva agrava la exclusión estructural. Este aspecto resulta crucial para la investigación, pues subraya que la transformación del espacio urbano requiere una estrategia integral que combine planificación, normativas y educación ciudadana.



Figura 1. Resumen entrevista informante 1

Tabla 15. Datos técnicos del Informante 2

Datos técnicos del Informante 2
Nombre: Arq. Ramiro Narváez
Fecha: 05-06-2025
Lugar: GAD Municipal de Tulcán
Entidad Publica: Gobierno Autónomo Descentralizado de Tulcán
Cargo: Jefe de estudios, proyectos hábitat y vivienda

Tabla 16. Análisis de las respuestas del Informante 1

Respuesta	Análisis
<p>1. ¿Cuáles son las acciones que ha implementado el GAD para garantizar el cumplimiento de las normativas de accesibilidad en la infraestructura urbana?</p> <p>Desde mi jefatura, todos los proyectos que cumplen con las normas establecidas por el CONADIS dado que siempre trabajamos bajo el concepto de arquitectura sin barreras. Incorporamos rampas, señalética táctil para personas no videntes, tipo de baldosas específicas y elementos urbanos accesibles. Es así que, procuramos que la misma directora del CONADIS participe en la validación de los diseños antes de ejecutar las obras. Buscamos estar a la altura de ciudades que son modelo de accesibilidad, como las de Europa o Estados Unidos, y promovemos también semáforos inteligentes. Todo esto responde al principio de que el peatón es primero, como decía Le Corbusier. Desde aquí, además, impulsamos la concientización para que tanto arquitectos como ciudadanos respeten los derechos de las personas con discapacidad.</p>	<p>Existe un enfoque técnico comprometido con la accesibilidad, basado en la aplicación de normas del CONADIS y criterios de "arquitectura sin barreras". Se evidencia una intención clara por parte de la jefatura en diseñar obras que respondan a las necesidades específicas de las personas con discapacidad, incluyendo elementos táctiles, rampas y mobiliario urbano adaptado. No obstante, se detecta que estas acciones dependen de una voluntad institucional que no siempre se replica en otras áreas del GAD. El cumplimiento normativo parece concentrarse en la fase de diseño, pero no se menciona una supervisión efectiva posterior indicando un cumplimiento formal pero aún limitado en alcance estructural.</p>
<p>2. ¿Cuáles son las recomendaciones que se realizan a partir de las evaluaciones o auditorías para verificar el cumplimiento de las normativas en los espacios públicos?</p> <p>Nosotros respetamos lo establecido en la ordenanza de espacios público ya que, al diseñar, tomamos en cuenta normas técnicas que prevengan observaciones por parte de la Contraloría o sanciones administrativas, sin embargo, la falta de sanciones reales en muchos GAD hace que se repitan infracciones. Por eso, estamos trabajando en una ordenanza de publicidad que restringirá el uso indebido del espacio público, incluyendo ventas informales en semáforos o instalaciones visuales agresivas. También buscamos controlar la contaminación auditiva y visual que afecta tanto la estética urbana como la salud de las personas.</p>	<p>Si bien se respeta la ordenanza de espacios públicos durante el diseño de obras, persiste una problemática por la falta de sanciones efectivas a las infracciones ya que el representante del GAD identifica un vacío normativo en la ejecución y control, especialmente frente al uso indebido del espacio urbano, lo cual vulnera los derechos de las personas con discapacidad. El anuncio de una nueva ordenanza de publicidad sugiere una intención de ampliar el marco regulador, pero aún se percibe una débil aplicación de sanciones reales. El análisis muestra que la gestión pública enfrenta una brecha entre la planificación normativa y la ejecución efectiva.</p>

3. ¿Existe un departamento o unidad específica encargada del seguimiento y fiscalización de la accesibilidad urbana en Tulcán?

Actualmente no contamos con un departamento exclusivo para ese seguimiento, sin embargo, desde nuestra jefatura nos responsabilizamos por diseñar obras que consideren los riesgos y necesidades de personas con discapacidad, además, el Ministerio de Salud exige que establecimientos como farmacias u ópticas tengan rampas para obtener permisos de funcionamiento, lo cual también nos motiva a cumplir la norma. La ley indica que en edificios de más de cuatro pisos debe haber ascensores, pero en nuestra ciudad pocos lo cumplen. Internamente sí se respeta la norma de empleo inclusivo, y aquí en el municipio trabajan personas con discapacidad.

Se identifica una debilidad institucional, ya que no existe un departamento específico encargado de verificar el cumplimiento de la normativa en todas las obras. La jefatura mencionada asume esta responsabilidad de forma indirecta, lo que deja entrever una estructura administrativa insuficiente para fiscalizar adecuadamente las obras del GAD en materia de accesibilidad. A pesar de que se consideran ciertos lineamientos exigidos por otras instituciones, como el Ministerio de Salud, la ausencia de una entidad especializada dentro del propio gobierno local refleja una gestión fragmentada que puede comprometer la inclusión real en el espacio urbano.

4. ¿Qué acciones realiza el municipio para informar y capacitar al personal técnico sobre normativas de accesibilidad urbana?

Desde la fase de diseño procuramos aplicar correctamente las normas dado que a veces hay capacitaciones externas, como la que ofreció el INEN este año tras un caso grave en Ambato, donde un niño falleció por un diseño inadecuado en un juego infantil. Nos explicaron las implicaciones legales y penales que puede acarrear una obra mal diseñada. Sin embargo, hace falta que el departamento de Talento Humano impulse capacitaciones internas más constantes, especialmente sobre la Ley Orgánica del CONADIS y aspectos técnicos que deben considerarse en edificios, rampas, ascensores y mobiliario urbano.

Las capacitaciones se realizan de forma esporádica y no desde una estrategia interna continua, ya que dependen principalmente de organismos externos como el INEN. Esto representa una limitación importante para la transversalización del enfoque de accesibilidad. La falta de formación permanente del personal municipal puede derivar en errores de diseño o incumplimientos normativos. El ejemplo del caso de Ambato, que motivó una capacitación reactiva, demuestra que la gestión pública en este aspecto es más correctiva que preventiva. Por tanto, la sensibilización institucional no ha sido completamente interiorizada dentro del GAD.

5. ¿Cuáles han sido las principales limitaciones al ejecutar obras de infraestructura accesible?

Generalmente no hemos tenido grandes limitaciones. La topografía de la ciudad puede ser un reto, pero lo abordamos con criterio técnico. No se han presentado casos en los que no hayamos podido cumplir con la normativa ya que siempre nos apegamos a las normas que regulan estas construcciones, y aunque algunos proyectos son complejos, no han impedido el cumplimiento de los requisitos de accesibilidad.

Aunque se reconoce la topografía urbana como un reto técnico, esta no ha sido un impedimento real para cumplir con la normativa, no obstante, se sugiere que el cumplimiento depende de un criterio técnico más que de una política pública generalizada. Todo ello significa que el respeto a las normas está condicionado a la voluntad de áreas específicas y no necesariamente a una estructura de cumplimiento establecida a nivel institucional, por lo que a pesar de la mención de la norma el hecho de que solo ciertas obras la sigan demuestra que no

existe un sistema sólido que garantice su aplicación integral.

6. ¿Qué estrategias aplica el GAD para sensibilizar a la ciudadanía sobre la importancia del respeto a las normativas urbanísticas de accesibilidad?

El Departamento de Comunicación Social juega un papel clave en la difusión. Por disposición del alcalde, todo proyecto debe difundirse incluyendo las normas de accesibilidad. Se trabaja en campañas para concientizar a los ciudadanos, especialmente a los conductores, ya que las personas con discapacidad son frecuentemente vulneradas. Tengo el caso cercano de mi esposa, quien tiene discapacidad auditiva y en muchas ocasiones no se le respeta ni el pasaje ni el trato digno. Las campañas deben reforzarse desde la academia, en alianza con las instituciones públicas, para educar y generar una cultura de respeto.

Se evidencia un esfuerzo por parte del GAD, a través del Departamento de Comunicación Social, por incorporar campañas de concientización. No obstante, el impacto de estas campañas parece ser limitado, considerando que el mismo funcionario menciona situaciones personales de irrespeto a los derechos de personas con discapacidad. El análisis refleja que existe una desconexión entre los mensajes institucionales y el cambio real de comportamiento en la ciudadanía. Esta brecha revela que la gestión pública en este campo aún no logra generar una cultura de respeto generalizada hacia los grupos vulnerables.

7. ¿Cuál es el nivel de cumplimiento actual, según sus evaluaciones, de las normativas de accesibilidad urbana en sectores críticos de la ciudad?

Anteriormente, la ciudad no contaba con una planificación urbanística accesible. Cuenca y Loja son ejemplos positivos en este ámbito. Con el nuevo proyecto de repavimentación del centro urbano que impulsa el alcalde, se busca garantizar que las aceras cumplan con normas de accesibilidad, especialmente para personas con discapacidad visual. Se incluirán medidas como chaflanes adecuados, tapas de revisión al ras del suelo, pendientes correctas y rampas con las aletas correspondientes para evitar tropiezos. Esto representará un avance importante en infraestructura urbana inclusiva.

Existe un enfoque positivo hacia la regeneración urbana y la mejora de las condiciones de accesibilidad en el centro de Tulcán. Se menciona la incorporación de detalles técnicos concretos como chaflanes, pendientes adecuadas y tapas al ras del suelo, lo cual evidencia una planificación más consciente. Sin embargo, al tratarse de un proyecto aún no ejecutado, no se puede evaluar su impacto real. La gestión pública demuestra una apertura hacia modelos más inclusivos, pero esto aún está en etapa de promesa o planificación y no representa una política consolidada.

8. ¿Ha enfrentado el municipio demandas o reclamos formales por incumplimiento de normativas de accesibilidad? ¿cómo las ha abordado?

No hemos recibido demandas ni sanciones por parte de la Fiscalía u otras entidades. Tampoco se han ejecutado aún grandes obras nuevas que generen este tipo de conflictos. Sin embargo, estamos trabajando en un proyecto de regeneración urbana que tomará en cuenta todas las normativas de accesibilidad. También se están incorporando semáforos con botones de activación para peatones, incluyendo aquellos con discapacidad.

El análisis muestra un enfoque positivo hacia la regeneración urbana y la mejora de las condiciones de accesibilidad en el centro de Tulcán. Se menciona la incorporación de detalles técnicos concretos como chaflanes, pendientes adecuadas y tapas al ras del suelo, lo cual evidencia una planificación más consciente. Sin embargo, al tratarse de un proyecto aún no ejecutado, no se puede evaluar su impacto real. La

gestión pública demuestra una apertura hacia modelos más inclusivos, pero esto aún está en etapa de promesa o planificación y no representa una política consolidada.

9. ¿Qué planes a corto plazo tiene el GAD para mejorar el cumplimiento de normativas de accesibilidad urbana en sectores críticos de la ciudad?

Uno de los principales problemas es el incumplimiento por parte de ciudadanos que instalan rampas vehiculares sin permiso o colocan estructuras en las aceras. Contamos con una jefatura de control de construcciones que realiza inspecciones diarias y emite citaciones para corregir estas infracciones. La normativa exige que las rampas ocupen como máximo 40 centímetros de la acera, pero muchas veces se sobrepasa. El objetivo es evitar que estas acciones obstaculicen la circulación de personas con discapacidad y se rompa el principio de accesibilidad que promovemos.

Existen mecanismos de control, como la jefatura de construcciones que realiza inspecciones y emite citaciones, sin embargo, se identifica que los problemas persisten, como rampas vehiculares sin permiso o estructuras que invaden el espacio público lo cual indica que el GAD actúa, pero posiblemente con una capacidad limitada para controlar todas las infracciones. Es así que, si bien hay una voluntad institucional de corregir estas intervenciones, la respuesta no es completamente efectiva y los ciudadanos siguen vulnerando la accesibilidad urbana por desconocimiento o falta de cultura cívica.

10. ¿Cuáles considera que es el mayor desafío para mejorar la gestión pública orientada a la accesibilidad urbana en la ciudad?

Desde mi perspectiva, el mayor desafío que enfrentamos es el cambio cultural, tanto dentro del mismo municipio como en la ciudadanía ya que aunque existen leyes claras y normas técnicas, muchas veces se las percibe como un requisito más y no como una responsabilidad social hacia los grupos de atención prioritaria, dado que en el interior del GAD, falta mayor capacitación y sensibilización entre funcionarios de diferentes áreas para que se comprenda que la accesibilidad no es opcional, sino un derecho. Por afuera nos enfrentamos al irrespeto constante por parte de ciudadanos que invaden veredas, bloquean rampas o simplemente desconocen la importancia de un entorno inclusivo por lo que mejorar esta gestión requiere trabajo articulado, voluntad política sostenida y sobre todo educación ciudadana, desde las escuelas hasta los espacios comunitarios.

El principal obstáculo identificado es de tipo cultural, tanto al interior del GAD como en la ciudadanía dado que la existencia de normas no garantiza su cumplimiento si no hay un cambio de actitud y una mayor sensibilización, ya que la accesibilidad es entendida aún como un requisito formal y no como un derecho humano. La deficiente formación de funcionarios y la falta de respeto ciudadano limitan el impacto de las políticas implementadas, lo que refleja una gestión pública que, si bien avanza en lo técnico, debe reforzar su dimensión educativa y formativa para lograr cambios estructurales duraderos.



Figura 2. Resumen entrevista informante 2

Tabla 17. Datos técnicos del Informante 3

Datos técnicos del Informante 3
Nombre: Ing. María Fernanda Castillo
Fecha: 10-06-2025
Lugar: GAD Municipal de Tulcán
Entidad Publica: Gobierno Autónomo Descentralizado de Tulcán
Cargo: Secretaria Ejecutiva del Consejo Cantonal de Protección de Derechos

Tabla 18. Análisis de las respuestas del Informante 3

Respuesta	Análisis
1. ¿Cuáles son las acciones que ha implementado la institución para garantizar el cumplimiento de las normativas de accesibilidad en la infraestructura urbana?	

El Consejo ha impulsado procesos de veeduría ciudadana, recomendaciones técnicas y articulación con el GAD Municipal para que en cada proyecto de infraestructura se incluya el cumplimiento de la Norma INEN 2247, conforme al artículo 47 de la Ley Orgánica de Discapacidades, que exige accesibilidad universal en edificaciones y espacios públicos.

La institución asume un rol de vigilancia y asesoría, interviniendo mediante veedurías, articulación interinstitucional y sugerencias técnicas para que se respete la normativa nacional en materia de accesibilidad. Se destaca como guía principal la Norma INEN 2247, y se vincula su aplicación al marco legal de la Ley Orgánica de Discapacidades. Esta postura indica que la entidad no ejecuta obras directamente, pero ejerce influencia normativa y técnica sobre el GAD para orientar sus proyectos hacia el cumplimiento de la accesibilidad universal.

2. ¿Cuáles son las recomendaciones que se realizan para el mejoramiento de las personas con discapacidad en el cumplimiento de las normativas en los espacios públicos?

Se recomienda la implementación de señalética accesible, adecuación de rampas con pendientes normadas, instalación de pavimento podotáctil, y la generación de espacios libres de obstáculos. Estas recomendaciones se basan en la Norma Técnica de Accesibilidad al Medio Físico y los principios de equidad establecidos en el art. 3 de la Constitución.

Se mencionan una serie de recomendaciones específicas orientadas al diseño físico del entorno, como rampas normadas, pavimento podotáctil y señalética accesible, revelando un enfoque técnico que responde a principios de equidad establecidos constitucionalmente. Estas recomendaciones buscan garantizar condiciones físicas que promuevan la movilidad sin obstáculos, mostrando un trabajo que se fundamenta en normativas vigentes, aunque su implementación dependerá de otros actores municipales responsables de ejecutar estas adaptaciones.

3. ¿Qué acciones realiza la institución para informar y capacitar al personal técnico sobre normativas de accesibilidad urbana?

Se han desarrollado talleres interinstitucionales dirigidos al personal técnico del GAD Tulcán, constructores y ciudadanía en general sobre accesibilidad, usando como base legal la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y la normativa nacional.

Se han generado espacios formativos interinstitucionales dirigidos no solo al personal técnico del GAD, sino también a constructores y ciudadanía, tomando como base normativa la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, lo que denota un intento por alinear la gestión local a estándares internacionales. A pesar de ello no se detalla la frecuencia ni el alcance de estas capacitaciones, lo que sugiere que el esfuerzo, aunque significativo, podría ser limitado en cobertura.

4. ¿Qué ha hecho la institución para el mejoramiento de las normativas y los derechos de las personas con discapacidad?

Ha emitido informes técnicos, recomendaciones y resoluciones al GAD Tulcán para adecuar las ordenanzas locales a estándares de accesibilidad, siendo promovido el cumplimiento del art. 11 del COOTAD que exige que los GAD garanticen los derechos de grupos de atención prioritaria.

Existe un rol técnico-normativo más activo, ya que la institución ha emitido informes y resoluciones destinadas a que el GAD adecue sus ordenanzas locales conforme a estándares de accesibilidad. La inclusión del artículo 11 del COOTAD como fundamento legal indica que el trabajo se orienta a fortalecer los marcos regulatorios desde la lógica de protección de derechos indicando una acción

institucional más enfocada en el diseño de la normativa que en su ejecución directa.

5. ¿Qué estrategias aplica para sensibilizar a la ciudadanía sobre la importancia del respeto a las normativas urbanísticas de accesibilidad?

Desarrollamos campañas de concienciación, participación en ferias ciudadanas y difusión de material informativo sobre derechos de las personas con discapacidad, fomentando una cultura de respeto y convivencia inclusiva, en cumplimiento con el art. 35 de la Constitución.

Se identifican estrategias de carácter educativo y participativo, como campañas, ferias y distribución de material informativo las cuales buscan promover una cultura de respeto hacia las personas con discapacidad, recurriendo a principios establecidos en la Constitución. Es así que se observa un intento por modificar actitudes sociales mediante intervenciones comunicacionales, aunque no se especifica su impacto o resultados, las cuales se alinean a una gestión pública que busca integrar el componente social en la planificación urbana.

6. ¿Ha enfrentado la institución demandas o reclamos formales por incumplimiento de normativas de accesibilidad? ¿Cómo las ha abordado?

Sí, se han recibido quejas ciudadanas que han sido canalizadas mediante el Sistema de Protección Integral, generando recomendaciones técnicas y seguimiento ante el GAD y entidades competentes. Se actúa bajo lo establecido en el art. 20 de la Ley Orgánica de Discapacidades.

La representante confirma la existencia de quejas ciudadanas, indicando una conciencia social creciente respecto al incumplimiento de las normas las cuales han sido canalizadas a través del Sistema de Protección Integral, generando recomendaciones técnicas, indicando que la institución actúa como intermediaria entre la ciudadanía y las autoridades competentes, sin tener un rol de sanción directa. La gestión de reclamos refuerza el carácter técnico y normativo de la institución, con un enfoque más reactivo que preventivo.

7. ¿Qué mecanismos existen para denunciar barreras arquitectónicas o falta de accesibilidad?

Se ha habilitado una ventanilla única de atención en la oficina del Consejo, así como mecanismos escritos y virtuales para denuncias, que se tramitan conforme al Reglamento del Sistema Nacional de Protección Integral de Derechos.

La existencia de una ventanilla única y mecanismos virtuales para denuncias muestra una estructura formal para atender casos de inaccesibilidad además se ha implementado canales específicos de atención al público, lo que permite establecer una trazabilidad de los reclamos. Sin embargo, no se menciona cuántas denuncias se procesan ni si se realiza un seguimiento efectivo, lo que podría limitar el impacto real de estos mecanismos en la gestión urbana.

8. ¿Cuál considera que es el mayor desafío para mejorar la gestión pública orientada a la accesibilidad urbana en la ciudad?

El principal desafío es la falta de presupuesto asignado específicamente para accesibilidad y la escasa articulación interinstitucional al igual que también persiste el desconocimiento técnico en el diseño urbano inclusivo, lo que dificulta la aplicación plena de la normativa.

El análisis refleja que los obstáculos principales identificados son estructurales e institucionales: falta de presupuesto, escasa articulación entre entidades y desconocimiento técnico exponiendo debilidades en la planificación pública que limitan la ejecución de proyectos inclusivos.

9. ¿Existen estadísticas actualizadas sobre la población con discapacidad en la zona urbana de la ciudad de Tulcán? ¿Cómo se utilizan para planificar acciones para garantizar la accesibilidad de las personas con discapacidad?

Sí, se cuenta con datos del Registro Nacional de la Discapacidad proporcionados por el MIES y el CONADIS. Estos datos son utilizados como insumo para planificar políticas públicas inclusivas y priorizar intervenciones urbanas según las necesidades del grupo.

Al menos desde el nivel técnico existe un intento por incorporar evidencia cuantitativa en la toma de decisiones, sin embargo, no se especifica qué tipo de intervenciones se han priorizado ni cómo se ha medido su efectividad, por lo que, a pesar de contar con información relevante, el uso estratégico de estos datos sigue siendo un aspecto poco desarrollado en el discurso institucional.

10. ¿Cómo considera que la infraestructura urbana actual impacta su calidad de vida y su participación en la comunidad?

Desde el Consejo se reconoce que la infraestructura urbana aún limita la autonomía y participación plena de personas con discapacidad. Las deficiencias en accesibilidad afectan directamente su derecho a la movilidad, trabajo, educación y vida en comunidad, contraviniendo principios del art. 66 numeral 27 de la Constitución.

La respuesta refleja una visión crítica respecto al estado actual de la infraestructura urbana, señalando que las condiciones existentes aún limitan la autonomía, movilidad y participación de las personas con discapacidad. Estas deficiencias contravienen derechos constitucionales y afectan múltiples dimensiones de la vida comunitaria manifestando una clara distancia entre el discurso legal y la realidad práctica,



Figura 3. Resumen entrevista informante 3

Tabla 19. Datos técnicos del Informante 4

Datos técnicos del Informante 4
Nombre: Abg. Andrés Ruano
Fecha: 09-06-2025
Lugar: GAD Municipal de Tulcán
Entidad Publica: Gobierno Autónomo Descentralizado de Tulcán
Cargo: Alcalde de Tulcán 2023-2027

Tabla 20. Análisis de las respuestas del Informante 4

Respuesta	Análisis
<p>1. ¿Cuáles son las acciones que ha implementado el GAD para garantizar el cumplimiento de las normativas de accesibilidad en la infraestructura urbana?</p> <p>Se ha hecho de fácil acceso lo que es la normativa que se refiere al plan de uso y gestión de suelo, en esta normativa podemos encontrar todo lo que es con respecto a cada punto de las normativas basadas en la normativa nacional, valga la redundancia, para poder así como punto principal</p>	<p>El cumplimiento de normativas está centrado en la accesibilidad de la información mediante el Plan de Uso y Gestión del Suelo, sin embargo, se percibe una falta de acciones</p>

como acaba de escuchar anteriormente, para las personas con discapacidad, ahí podemos ver partes donde nos dan pendientes, por ejemplo, de rampas que deben ser tomadas en cuenta para infraestructuras donde se planifique para estas personas con diferentes capacidades.

prácticas concretas que vayan más allá del acceso a documentos normativos, lo que evidencia un enfoque más teórico que operativo, dejando en duda la efectividad real en términos de accesibilidad urbana.

2. ¿Cuáles son las recomendaciones que se realizan a partir de las evaluaciones o auditorías para verificar el cumplimiento de las normativas en los espacios públicos?

Como lo menciona anteriormente, un punto a favor es el fácil acceso, que se lo puede encontrar cargado hasta en el internet, como le dije, la normativa que es plus del Plan de Uso y Gestión de Suelo, que es el punto principal para poder dar paso a esto.

Se destaca la facilidad de acceso al Plan de Uso y Gestión del Suelo como elemento positivo, aunque existe una notable ausencia de acciones específicas derivadas de auditorías y evaluaciones concretas que garanticen la verificación efectiva en campo, lo cual podría implicar debilidades en la supervisión directa.

3. ¿Existe un departamento o unidad específica encargada del seguimiento y fiscalización de la accesibilidad urbana en Tulcán?

Sí, existe una dirección de lo que es fiscalización, misma que está, como su nombre lo dice, está dedicada a lo que es fiscalizar cada obra y que se dé control a cómo fue planificada desde un principio.

La existencia de una dirección específica de fiscalización asegura en teoría el seguimiento a las obras planificadas desde un inicio, no obstante, la respuesta es general y no precisa cómo específicamente se atiende la accesibilidad para personas con discapacidad, generando incertidumbre sobre la profundidad del seguimiento real.

4. ¿Qué acciones realiza el municipio para informar y capacitar al personal técnico sobre normativas de accesibilidad urbana?

Ese es un punto muy importante, ya que cualquier personal de la institución, al ingresar, es como un requisito, no es necesario estar al tanto de toda la normativa que se encuentra vigente en nuestro país.

Respecto a la capacitación del personal técnico, se asume que deben estar informados al ingresar, pero no se mencionan mecanismos específicos o periódicos para asegurar una actualización continua generando inconsistencias en la aplicación

efectiva de la normativa, considerando la dinámica cambiante de las regulaciones.

5. ¿Cuáles han sido las principales limitaciones al ejecutar obras de infraestructura accesible?

El principal punto de limitaciones sería el presupuesto ya que, al no haber un bajo presupuesto, es difícil poder ejecutar estas obras, por más que sean pequeñas, ya que aquí entra lo que es un plan que se hace, podría decirse el año anterior, para el posterior, un estudio donde se evalúa lo que sería todo presupuesto que requiera una obra. Entonces, ahí sí se hace un solo, que es el POA, que es el Plan Anual que se realiza en cada institución.

Las limitaciones presupuestarias son reconocidas como el principal obstáculo para ejecutar proyectos accesibles reflejando una debilidad estructural en la planificación presupuestaria anual, la cual aparentemente no logra integrar adecuadamente las necesidades específicas de accesibilidad.

6. ¿Qué estrategias aplica el GAD para sensibilizar a la ciudadanía sobre la normativa de accesibilidad urbana es sectores críticos de la ciudad?

En este caso, al ser una ciudad pequeña, por más pequeña que sea, no se puede controlar en su totalidad, pero al ser así, hay sanciones que en la misma normativa están, como pagos, pagos que serían con dinero, que es lo que sería de manera brusca poder de alguna manera cortar lo que es esto de hacerlo entrando aquí lo que es la informalidad de hacer cualquier tipo de procesos.

Las estrategias para sensibilizar a la ciudadanía parecen depender exclusivamente de sanciones económicas, sin mencionar acciones educativas o campañas integrales mostrando una visión restrictiva y poco eficaz a largo plazo para generar cambios culturales profundos en relación al respeto de la accesibilidad urbana.

7. ¿Cuál es el nivel de cumplimiento actual, según sus evaluaciones, de las normativas de accesibilidad urbana es sectores críticos de la ciudad?

En este caso, lo que ya está hecho, ya es difícil de haberlo controlado, aquí, más que todo, nosotros estamos a lo que se vendría a hacer, por lo que ahí se hace respetar. Hay infinidad, la normativa nos dice, como dije anteriormente, principalmente a las personas con discapacidad, que en las aceras debe haber las rampas con el porcentaje dependiente que se requiere, yéndonos a otro punto en las quebradas. En las quebradas donde quieren a veces construir, son zonas de protección que la normativa nos indica que debemos respetar una franja de protección para poder construir pudiendo ocurrir deslaves y más que todo es para prevención ya que no es que la normativa esté porque esté, sino que tiene Siempre tiene algo, alguna reacción.

El nivel de cumplimiento es descrito como reactivo y centrado en futuras construcciones, dejando en evidencia que los problemas históricos y las deficiencias ya existentes no se están abordando de forma integral ni correctiva, lo que podría limitar significativamente el impacto positivo en los sectores críticos.

8. ¿Ha enfrentado el municipio demandas o reclamos formales por incumplimiento de normativas de accesibilidad? ¿cómo las ha abordado?

Por parte de nuestra dirección, lo que es planificación, existen este tipo de inconvenientes en lo que es la construcción ya por que no porque no le va mal al que hace su ido a un procedimiento, sino que en este caso a las personas que construyen de una forma ilegal, construyen sin una planificación, sin lo que es planos arquitectónicos, estructurales, todo lo que requiere la municipalidad. En este caso, de no ser así, es que llega la informalidad y se aplican tasas que están impuestas en lo que es la normativa.

Los reclamos por incumplimientos de accesibilidad son atribuidos exclusivamente a la construcción informal, mostrando una postura defensiva, ya que no se menciona la posibilidad de errores internos en el proceso formal indicando una baja autocrítica institucional y, por lo tanto, una reducida capacidad de mejora continua.

9. ¿Qué planes a corto plazo tiene el GAD para mejorar el cumplimiento de normativas de accesibilidad urbana en sectores críticos de la ciudad?

Sí se ha dado esto de lo que es socializar con los barrios, con las diferentes personas de la ciudad, como lo mencionaba en lo de la ordenanza el plus, que es plan de uso y gestión de suelo dando a conocer, no es una herramienta de libre acceso para toda la ciudadanía, que la misma maneja cada parte de la normativa para no poder irrespetarla.

Los planes a corto plazo se basan nuevamente en la socialización del Plan de Uso y Gestión del Suelo con la comunidad ya que, aunque esto es relevante para informar, falta claridad sobre medidas concretas que transformen la normativa en acciones efectivas y observables que mejoren la accesibilidad real en la ciudad.

10. ¿Cuáles considera que es el mayor desafío para mejorar la gestión pública orientada a la accesibilidad urbana en la ciudad?

El mayor desafío es que en nuestra ciudad la cultura es Entonces, no existe cultura en sí, entonces, al no haber cultura, pues es como que no respetamos lo que está vigente, lo que está establecido, pues en normativas, ordenanzas, etcétera, y es lo que nos complicaría esto Y es lo que nos complicaría, esto al poder cumplir con cómo debe ser cada trámite, gestión, procedimiento.

Se identifica claramente la ausencia de cultura ciudadana como el principal desafío. Esto evidencia que la institución reconoce un problema profundo relacionado con actitudes y comportamientos sociales, aunque no se especifica cómo enfrentarán este reto de manera integral o estructural, más allá de mencionarlo como una dificultad general.



Figura 4. Resumen entrevista informante 4

Tabla 21. Datos técnicos del Informante 5

Datos técnicos del Informante 5
Nombre: Ing. Javier Arturo Rosero
Fecha: 10-06-2025
Lugar: GAD Municipal de Tulcán
Entidad Publica: Gobierno Autónomo Descentralizado de Tulcán
Cargo: Director de Obras Públicas

Tabla 22. Análisis de las respuestas del Informante 5

Respuesta	Análisis
<p>1. ¿Cuáles son las acciones que ha implementado el GAD para garantizar el cumplimiento de las normativas de accesibilidad en la infraestructura urbana?</p> <p>Revisión de proyectos para que se cumpla con la Ley Orgánica de Discapacidades.</p>	<p>Existe un enfoque reactivo más que proactivo, ya que no se observa un proceso institucionalizado o sistemático de aplicación de normativas desde el inicio del diseño urbano. La falta de un mecanismo de fiscalización integral limita el impacto de las</p>

normas y deja el cumplimiento sujeto a la voluntad o criterio técnico del evaluador de turno.

2. ¿Cuáles son las recomendaciones que se realizan a partir de las evaluaciones o auditorías para verificar el cumplimiento de las normativas en los espacios públicos?

Colocación de rampas, señalética, diseño de paradas de buses, pasos peatonales y espacios sin obstáculos.

Se hace alusión a intervenciones elementales como rampas, señalética y pasos peatonales. Aunque estos elementos son indispensables, la respuesta indica que el enfoque del GAD se limita a medidas básicas, sin una visión integral de accesibilidad universal. Además, no se menciona ningún procedimiento de auditoría documentado o planificado, lo cual evidencia debilidad en el control institucional.

3. ¿Existe un departamento o unidad específica encargada del seguimiento y fiscalización de la accesibilidad urbana en Tulcán?

Revisión con Obras Públicas.

La respuesta sugiere que dicha labor recae en el área de Obras Públicas, sin aclarar si existe un equipo especializado. Esta ausencia de una unidad técnica dedicada refleja una importante falencia en la estructura institucional del GAD, lo que reduce la capacidad de garantizar el cumplimiento normativo de manera sistemática y técnica.

4. ¿Qué acciones realiza el municipio para informar y capacitar al personal técnico sobre normativas de accesibilidad urbana?

Ninguna.

Se reconoce de manera explícita que no se realizan acciones de capacitación lo cual es crítico, ya que sin formación continua es improbable que el personal técnico actualice sus conocimientos respecto a normas nacionales e internacionales, lo que compromete la calidad de los diseños urbanos y reproduce prácticas excluyentes.

5. ¿Cuáles han sido las principales limitaciones al ejecutar obras de infraestructura accesible?

Adaptación de la infraestructura antigua a las nuevas condiciones y falta de recursos.

Se señala la dificultad de adaptar infraestructuras antiguas y la falta de recursos representando una problemática común en municipios con presupuestos limitados, sin embargo, no se evidencia la existencia de planes de transición o progresividad para corregir las deficiencias estructurales. La falta de una planificación por fases refleja debilidades en la visión de largo plazo.

6. ¿Qué estrategias aplica el GAD para sensibilizar a la ciudadanía sobre la importancia del respeto a las normativas urbanísticas de accesibilidad?

Talleres informativos y campañas.

Se hace referencia a talleres informativos y campañas, lo cual es positivo, no obstante, no se detalla su frecuencia, cobertura ni evaluación de impacto. La sensibilización debe ser constante, dirigida a distintos públicos y alineada con campañas nacionales. La ambigüedad de la respuesta sugiere que estas estrategias podrían ser esporádicas o poco estructuradas.

7. ¿Cuál es el nivel de cumplimiento actual, según sus evaluaciones, de las normativas de accesibilidad urbana en sectores críticos de la ciudad?

30% en los nuevos proyectos construidos en la ciudad.

El cumplimiento apenas alcanza el 30% en obras nuevas, lo que indica una deficiencia significativa en la planificación y ejecución de proyectos urbanos accesibles, lo que representa un riesgo para la inclusión y movilidad de las personas con discapacidad. Además, no se mencionan avances en la adecuación de infraestructuras antiguas.

8. ¿Ha enfrentado el municipio demandas o reclamos formales por incumplimiento de normativas de accesibilidad? ¿cómo las ha abordado?

Los proyectos que se presentan son observados por lo que se da cumplimiento a la normativa vigente.

Los proyectos son observados previamente y ajustados conforme a la normativa, lo cual sugiere una respuesta técnica favorable. Sin embargo, no se identifica una gestión de reclamos estructurada ni acciones reactivas frente a denuncias ciudadanas, lo cual sería esperable en un sistema público transparente y sensible a la vulnerabilidad.

9. ¿Qué planes a corto plazo tiene el GAD para mejorar el cumplimiento de normativas de accesibilidad urbana en sectores críticos de la ciudad?

Implementar los nuevos proyectos con normativa de accesibilidad.

Se menciona la intención de implementar nuevos proyectos con normativa de accesibilidad, sin especificar metas, sectores priorizados ni cronogramas. La falta de concreción en la respuesta evidencia una planificación poco estructurada, lo cual reduce la eficacia de las acciones proyectadas y retrasa los avances en infraestructura inclusiva.

10. ¿Cuáles considera que es el mayor desafío para mejorar la gestión pública orientada a la accesibilidad urbana en la ciudad?

Los costos de las estructuras ya que por estos cuestan adaptar o construir correctamente una norma.

Se identifica como problema principal el alto costo de las estructuras y la dificultad de adecuarlas a la normativa. Aunque esto es parcialmente válido, el mayor desafío radica en la voluntad política, la priorización presupuestaria y la capacitación técnica. El énfasis únicamente en los costos omite la responsabilidad institucional y la necesidad de políticas de inclusión.

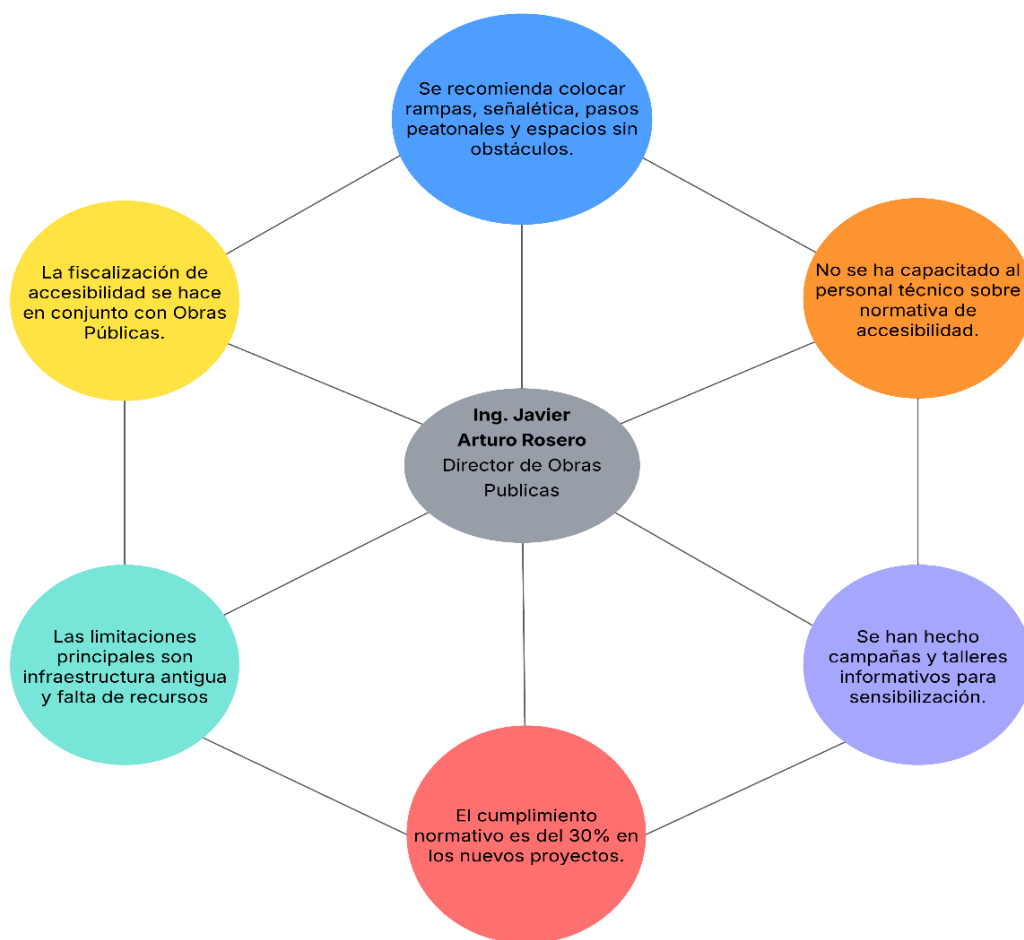


Figura 5. Resumen entrevista informante 5

4.1.2. Resultado cuestionario

Tabla 23. Datos sociodemográficos

Ítem	Frecuencia	Porcentaje
Edad		
18 a 25 años	47	15.51%
26 a 35 años	67	22.11%
36 a 45 años	79	26.07%
46 a 55 años	61	20.13%
56 años o más	49	16.17%
Género		
Masculino	144	47.52%
Femenino	153	50.50%
Otro / Prefiero no decir	6	1.98%

Análisis

El grupo etario predominante es el comprendido entre 36 y 45 años, lo cual podría influir positivamente en la adaptabilidad y demanda de mejoras en la accesibilidad urbana, ya que son personas con alto potencial productivo, así como participación comunitaria, de igual forma existe un equilibrio considerable en cuanto al género, con un 50.50% femenino frente al 47.52% masculino, lo que refleja equidad en la representación de género, facilitando la comprensión integral de necesidades específicas por género respecto a la accesibilidad.

1. ¿En qué zona del cantón reside usted?

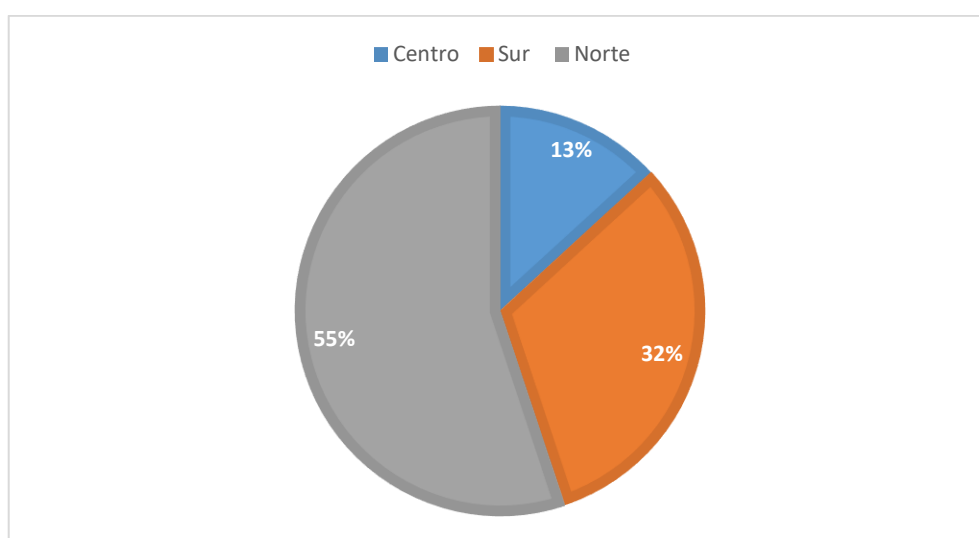


Figura 6. Zona de residencia

Análisis

La mayor parte de las personas con discapacidad encuestadas reside en la zona norte del cantón, lo cual refleja una concentración demográfica notoria en un sector que históricamente ha presentado deficiencias en cuanto a conectividad vial, continuidad de aceras, señalética accesible y equipamiento urbano inclusivo, revelando una posible desconexión entre el lugar de vida de la población con discapacidad y el entorno donde se gestiona la atención institucional, ya que la ubicación predominante en el norte implica que los recorridos hacia los centros de atención pueden ser más extensos, enfrentando barreras físicas, desplazamientos prolongados y condiciones urbanas poco adaptadas a sus necesidades, poniendo en evidencia un desequilibrio territorial que no solo afecta la movilidad cotidiana, sino también el acceso equitativo a derechos y servicios fundamentales.

2. ¿Qué tan informado se encuentra sobre accesibilidad en espacios públicos?

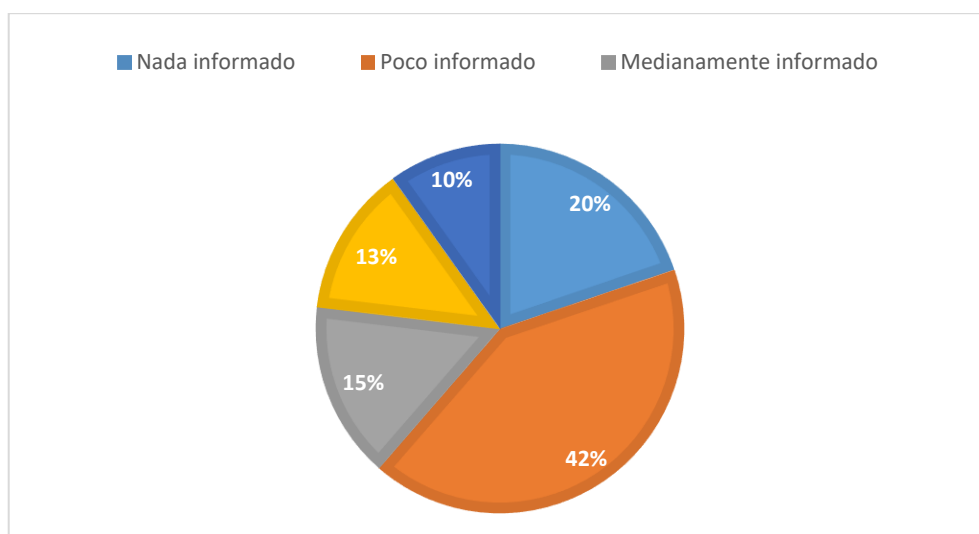


Figura 7. Información sobre el tema

Análisis

El 42% de encuestadas reconoce estar poco informado sobre la accesibilidad en los espacios públicos, lo que evidencia una profunda brecha en la difusión y comprensión de los derechos relacionados con la movilidad, infraestructura urbana o la inclusión espacial, por lo que a pesar de tratarse de una población directamente afectada por las condiciones del entorno, la limitada información a la que acceden sugiere que los canales de comunicación institucional no han sido efectivos o no han priorizado contenidos adaptados a sus realidades. Es por ello que la falta de conocimiento no solo impide identificar barreras urbanas, sino que también restringe la posibilidad de exigir adecuaciones, presentar denuncias o participar en procesos de veeduría ciudadana, por lo que esta desconexión entre los derechos reconocidos en la normativa e información disponible para ejercerlos deja en evidencia una debilidad estructural en las estrategias de sensibilización que, en vez de empoderar, mantiene a este grupo en condición de desventaja frente al entorno.

3. ¿Con qué frecuencia utiliza espacios públicos de la ciudad?

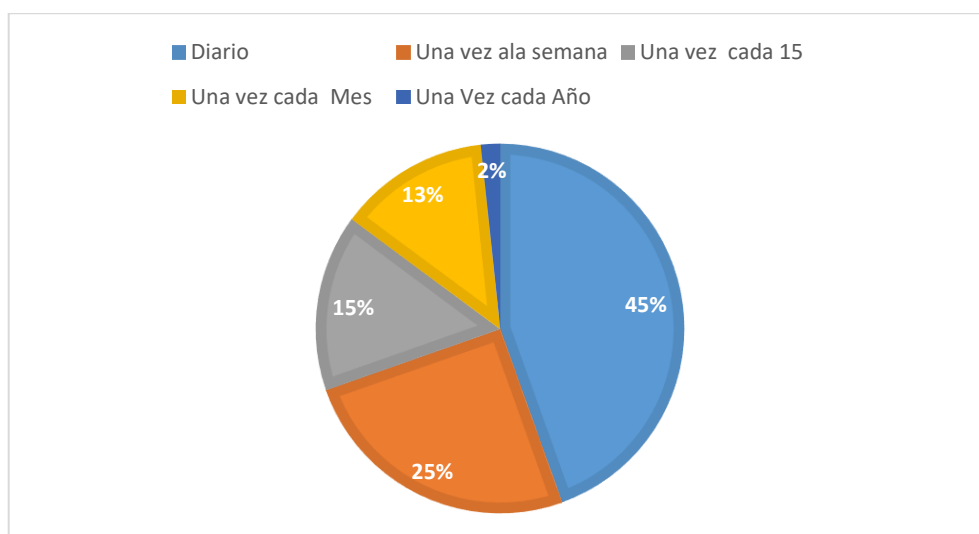


Figura 8. Frecuencia de uso

Análisis

El 45% de los encuestados utiliza los espacios públicos de la ciudad diariamente, lo cual refleja una necesidad constante de desplazamiento e interacción con el entorno urbano ya que la frecuencia con la que este grupo recurre a tales espacios expone la urgencia de que se garantice una infraestructura accesible y segura, lo cual acentúa la importancia de evaluar el estado real de accesibilidad en zonas peatonales, aceras, parques y otras áreas urbanas, por lo que la existencia de barreras arquitectónicas en este contexto representa un obstáculo directo tanto a la movilidad como a la autonomía de este grupo de personas, afectando su integración plena dentro del tejido urbano.

4. ¿Qué nivel de accesibilidad percibe en los espacios públicos de su sector?

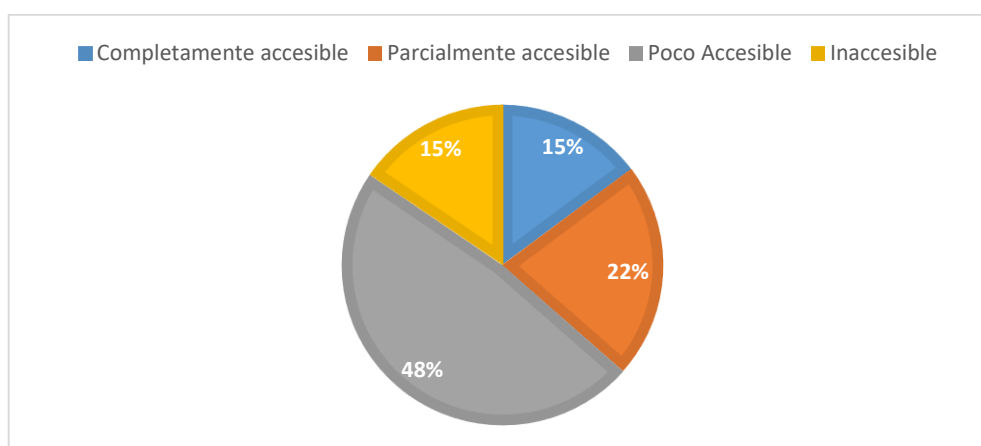


Figura 9. Nivel de accesibilidad

Análisis

El 48% de los encuestados percibe los espacios públicos de su sector como lugares con muchas barreras, lo que evidencia una alta percepción de inaccesibilidad entre la población con discapacidad, indicando una experiencia cotidiana limitada, donde las condiciones del entorno impiden el tránsito autónomo o dificultan el uso pleno de la infraestructura urbana, por lo que esta percepción negativa generalizada sugiere que el entorno urbano no satisface adecuadamente las condiciones mínimas de inclusión, sugiriendo que los avances han sido escasos o poco distribuidos a nivel territorial.

5. ¿Cuál de los siguientes espacios considera más inaccesible?

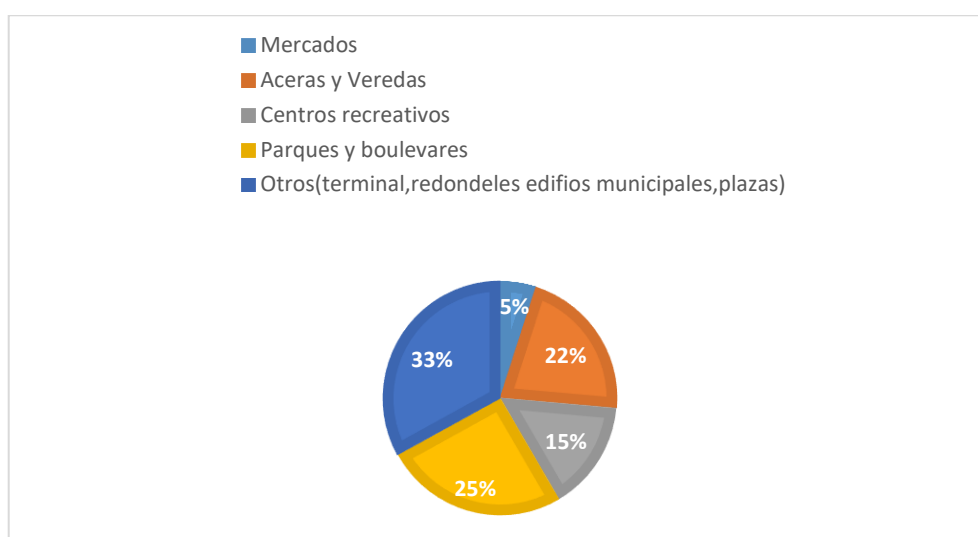


Figura 10. Lugares accesibles

Análisis

El 33% de encuestados haya señaló a los edificios públicos como espacios inaccesibles lo que indica un problema estructural en la planificación institucional urbana, acentuándose esto al considerar que estos inmuebles deberían ser los primeros en cumplir con los estándares de accesibilidad, dado que concentran servicios esenciales como trámites prioritarios para la ciudadanía, indicando así un rezago en la adecuación de zonas destinadas a la integración comunitaria, ya que las barreras arquitectónicas continúan afectando los derechos de movilidad de las personas con discapacidad, fundamentalmente en sectores donde debería garantizarse plena inclusión.

6. ¿Qué obstáculos encuentra con mayor frecuencia en el espacio urbano?

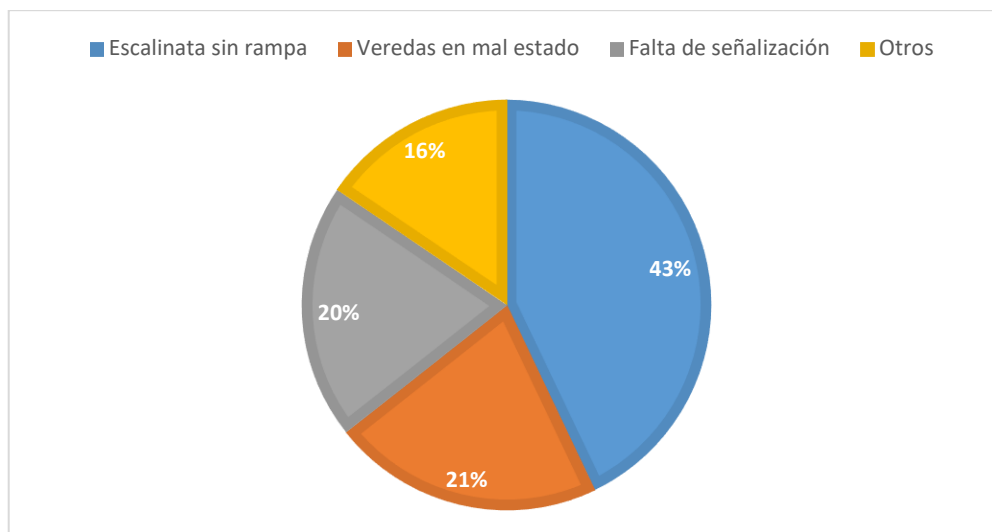


Figura 11. Elementos para la mejora de movilidad

Análisis

La escalinata sin rampa es identificada como el obstáculo recurrente en el espacio urbano con el 44% lo que refleja una omisión persistente en los criterios de accesibilidad durante las construcciones, por lo que este tipo de barrera estructural condiciona la movilidad de personas con discapacidad, limitando su desplazamiento y reduciendo su autonomía en el entorno público, por lo que se infiere que no se están aplicando correctamente las normativas de diseño universal, generando exclusión y segmentación en el acceso a los servicios o espacios de uso común, lo que revela una problemática extendida que compromete la equidad en el uso de la infraestructura urbana.

7. ¿Cuándo se construye o readecua una obra, se toma en cuenta su accesibilidad?

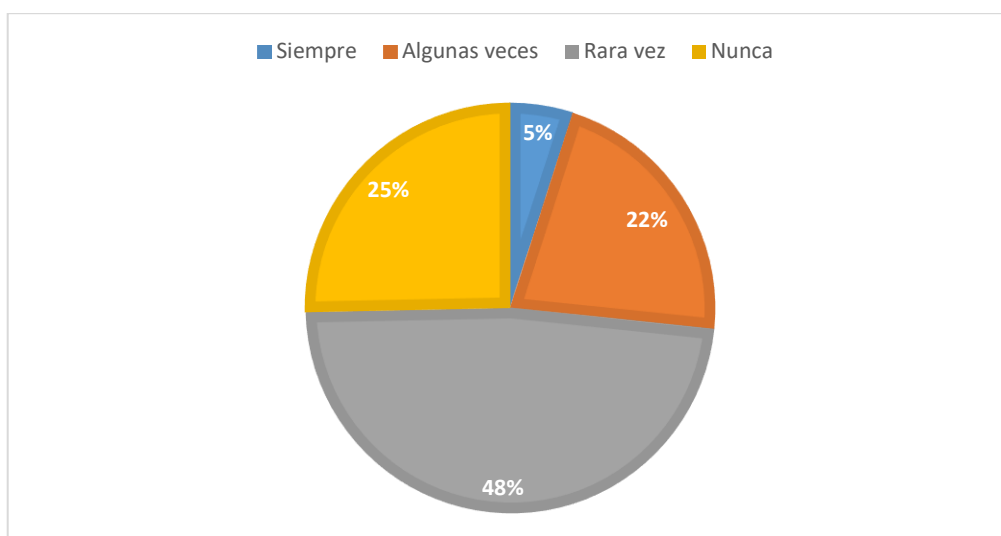


Figura 12. Construcciones accesibles

Análisis

El 48% de las personas con discapacidad ha tenido que modificar su ruta o destino a causa de la falta de accesibilidad en determinados espacios de la ciudad, reflejando una problemática crítica que compromete no solo la movilidad funcional, sino también el ejercicio del derecho a circular en condiciones de equidad, esto dado la existencia de obstáculos frecuentes que restringen la inclusión, lo cual implica una carga adicional que afecta tiempos, esfuerzo físico y participación activa en entornos sociales, laborales o institucionales. Todo ello expone la desconexión entre las políticas de infraestructura con las demandas reales de accesibilidad universal, lo que perpetúa la marginación espacial de un sector vulnerable de la población.

8. ¿Cree que los espacios públicos del cantón están adaptados a las personas con discapacidad?

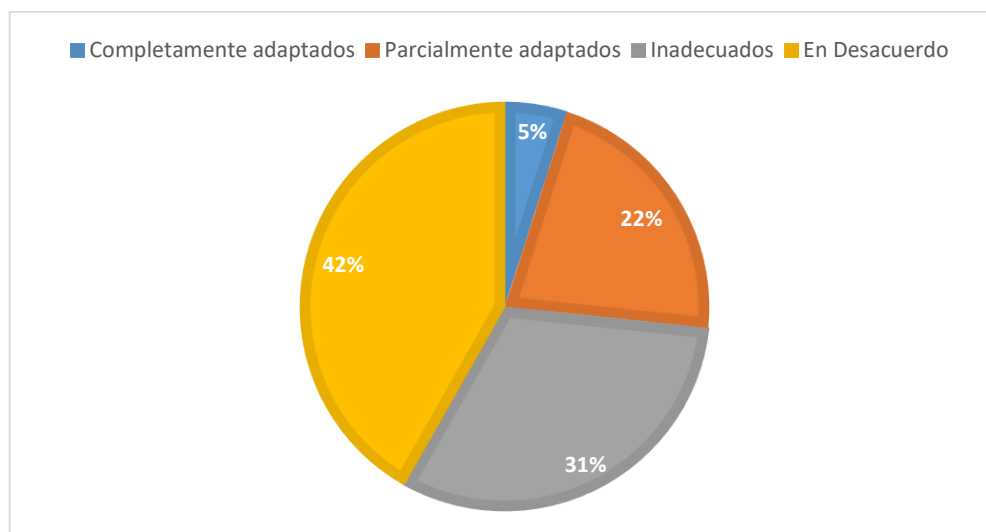


Figura 13. Adaptación de espacios públicos

Análisis

EL 42% de encuestados considera que los espacios públicos del cantón no cuentan con adaptaciones para personas con discapacidad lo que indica una exclusión estructural, donde la falta de adecuaciones apropiadas impide la integración real de este grupo dentro de la dinámica urbana, ya que la percepción de ausencia total de elementos de accesibilidad refleja no solo un descuido físico en la infraestructura, sino también una falla en el enfoque de equidad con el que deberían concebirse los entornos comunitarios. Es así que, quienes presentan limitaciones funcionales enfrentan barreras permanentes que afectan su autonomía o participación, siendo ello una manifestación de cómo la infraestructura puede convertirse en una forma de exclusión social invisibilidad.

9. ¿Qué tipo de obras considera que han mejorado más en la accesibilidad?

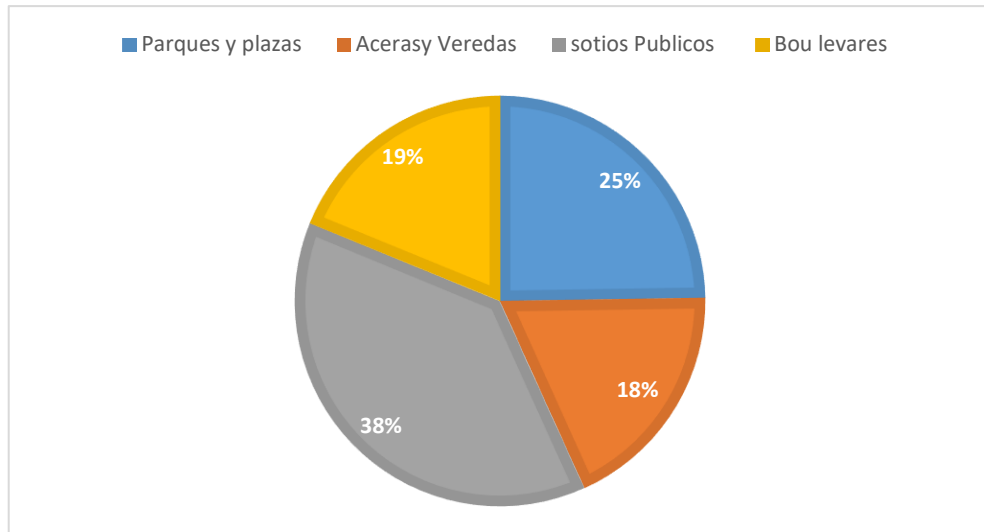


Figura 14. Elementos de mayor accesibilidad

Análisis

El 38% de los encuestados considera que los sitios turísticos, parques y plazas han presentado mayores mejoras en términos de accesibilidad, indicando que los esfuerzos municipales en estas zonas han sido más visibles en comparación con otros espacios. Esta percepción sea asocia a la ejecución de obras recientes o a intervenciones en la movilidad urbana. Sin embargo, otros tipos de infraestructura como aceras, sitios turísticos y edificios públicos no reflejan un avance igualitario, indicando la existencia de desequilibrios en la gestión de accesibilidad urbana, especialmente en espacios cerrados o institucionales.

10. ¿Qué canal preferiría para recibir información sobre obras accesibles?

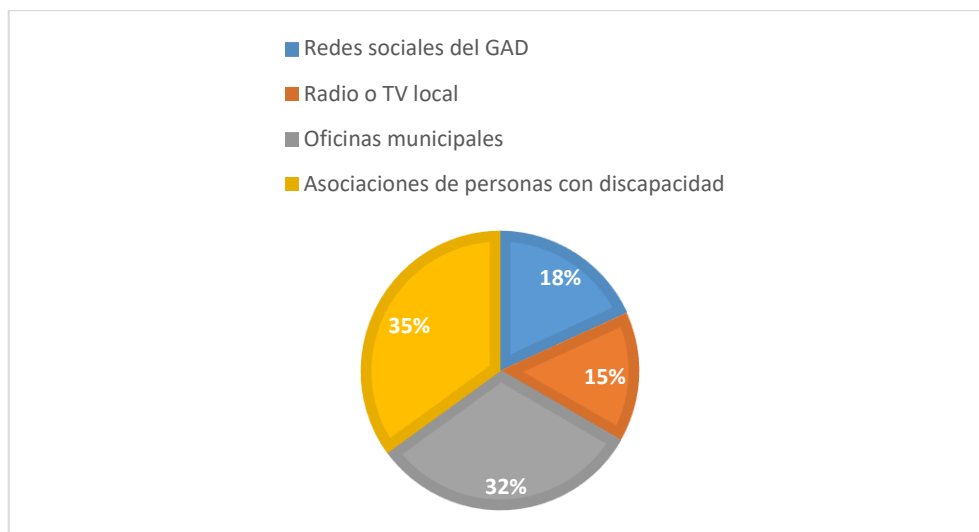


Figura 15. Canal de información

Análisis

Las oficinas municipales y las asociaciones de personas con discapacidad son los canales de información preferidos por el 35% de los encuestados en cada caso, lo que refleja la necesidad de establecer medios de comunicación directa que garanticen el acceso oportuno a información sobre obras accesibles, ya que la población con discapacidad deposita su confianza en espacios institucionales donde pueda obtener respuestas concretas y en organizaciones que representan sus intereses.

11. ¿Qué tan seguro se siente transitando por las vías públicas del cantón?

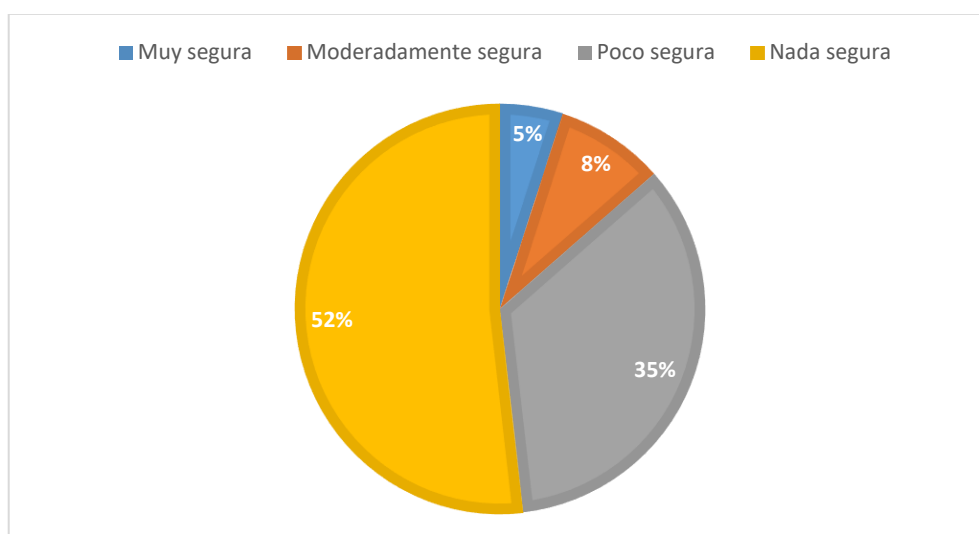


Figura 16. Seguridad al transitar

Análisis

El 52% de los encuestados manifestó sentirse nada seguros al transitar por las vías públicas del cantón, lo cual refleja una percepción generalizada de inseguridad en los espacios urbanos, siendo ello preocupante, ya que evidencia que más de la mitad de las personas con discapacidad consideran que las condiciones actuales no les brindan garantías básicas para su movilidad. Estos resultados indican que los niveles de confianza en la infraestructura vial son extremadamente bajos entre esta población, todo ello en vista que la falta de adaptación y accesibilidad no solo limita el desplazamiento, sino que también expone a riesgos constantes durante el tránsito cotidiano.

12. ¿Cree usted que las obras actuales del municipio reflejan un diseño incluyente?

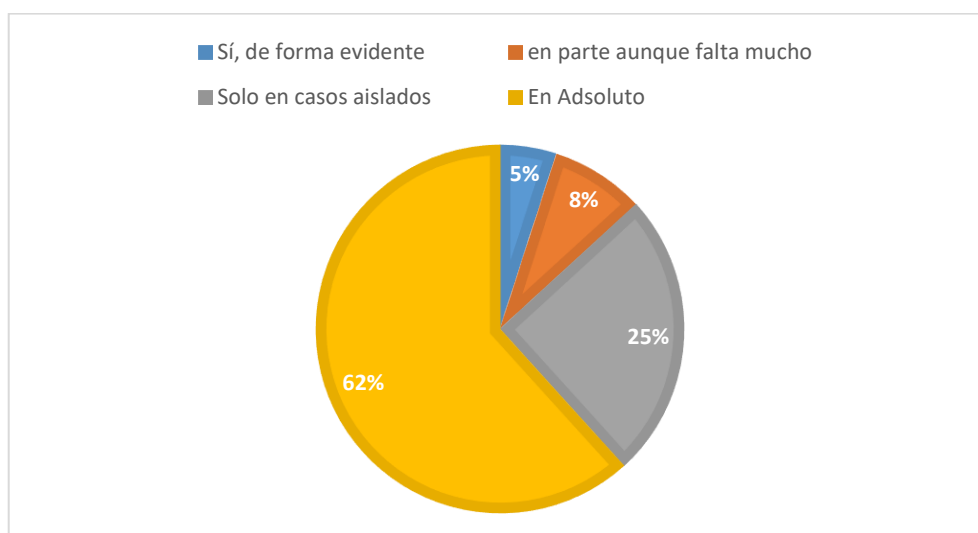


Figura 17. Obras incluyentes

Análisis

El 64% de los encuestados percibe que las obras municipales actuales no reflejan un diseño incluyente, calificando la respuesta institucional como desinteresada, lo que revela una desconexión significativa entre la ejecución de infraestructura con las necesidades de accesibilidad de la comunidad. Lo cual indica que existe una baja sensibilidad institucional hacia la accesibilidad, indicando una carencia de iniciativas percibidas como resolutivas o mínimamente comprometidas con la inclusión.

4.2. DISCUSIÓN

Variable independiente: Gestión pública

La mayoría de los encuestados considera que el GAD Municipal de Tulcán no prioriza la infraestructura urbana adaptada para personas con discapacidad, lo cual guarda relación directa con lo evidenciado por Jaramillo (2022), quien plantea que la infraestructura urbana puede convertirse en una fuente de exclusión simbólica y física cuando no se considera a los grupos vulnerables. Es así que la falta de priorización local en Tulcán refleja la persistencia de relaciones de poder que marginan a las personas con discapacidad del desarrollo territorial, reafirmando que la gestión pública debe contemplar una planificación que incorpore criterios de equidad espacial como base para el diseño urbano inclusivo.

Por otra parte, los datos indican que una porción significativa de los participantes percibe una escasa fiscalización de las obras destinadas a mejorar la accesibilidad. Esta percepción encuentra respaldo en el estudio de Moreno et al. (2024), quienes resaltan que el rol fiscalizador de las direcciones municipales de obras es fundamental para garantizar la sostenibilidad de la infraestructura accesible. Es así que la coincidencia entre ambos resultados revela una debilidad institucional que trasciende los marcos normativos y expone la falta de acciones concretas en la ejecución y seguimiento de las políticas públicas, lo que compromete la efectividad de las medidas adoptadas en favor de la inclusión urbana.

Un aspecto crítico identificado en los resultados es la limitada participación ciudadana en los procesos de planificación de espacios urbanos accesibles, lo cual coincide con lo argumentado por Rangel y Coronel (2021), quienes sostienen que las personas con discapacidad deben ser consideradas como actores activos en la planificación del entorno urbano. Es por ello que la exclusión de este grupo en Tulcán evidencia una desconexión entre la formulación de políticas y las experiencias reales de quienes enfrentan barreras de accesibilidad diariamente, debilitando la legitimidad del proceso participativo y limitando la identificación precisa de necesidades específicas.

Se evidenció además que no existe una articulación efectiva entre el gobierno local y otros actores para implementar soluciones integrales de accesibilidad, lo cual se puede contrastar con lo señalado por Linares et al. (2019), quienes enfatizan la

necesidad de alinear las políticas nacionales con medidas concretas a nivel local para lograr una verdadera inclusión. Como consecuencia la falta de coordinación en Tulcán revela la persistencia de brechas estructurales en la implementación de normativas, lo que impide que la planificación territorial sea funcional para todos los ciudadanos, especialmente aquellos con condiciones de vulnerabilidad física.

En los resultados se destaca la limitación presupuestaria como la principal barrera para ejecutar obras accesibles; esta constatación converge con lo expuesto por Sarango (2015) y Montilla & Zamora (2023), quienes señalan que el costo de adecuar infraestructura existente suele posponer la priorización de proyectos inclusivos. Así, el déficit financiero no solo frena la construcción de nuevas soluciones, sino que perpetúa la brecha entre la normativa y su aplicación efectiva en territorio.

La misma base de datos muestra que el GAD casi no ofrece programas de capacitación sistemática sobre accesibilidad a su personal técnico, hecho que coincide con la advertencia de Ipiña (2020) acerca de la necesidad de sensibilizar y formar a los servidores públicos para prevenir la reproducción de entornos excluyentes. Con ello se confirma que la ausencia de formación continuada constituye un eslabón crítico que limita la interiorización de la normativa y, por ende, compromete la calidad de los diseños urbanos.

Variable dependiente: Gestión pública

Uno de los resultados más representativos indica que la mayoría de los encuestados considera que el GAD Municipal de Tulcán no prioriza la infraestructura urbana adaptada para personas con discapacidad. Este hallazgo guarda relación directa con lo evidenciado por Jaramillo (Jaramillo, 2022), quien plantea que la infraestructura urbana puede convertirse en una fuente de exclusión simbólica y física cuando no se considera a los grupos vulnerables. Es por ello que la falta de priorización local en Tulcán refleja la persistencia de relaciones de poder que marginan a las personas con discapacidad del desarrollo territorial, reafirmando que la gestión pública debe contemplar una planificación que incorpore criterios de equidad espacial como base para el diseño urbano inclusivo.

De igual forma, los datos indican que una porción significativa de los participantes percibe una escasa fiscalización de las obras destinadas a mejorar la accesibilidad.

Esta percepción encuentra respaldo en el estudio de Moreno et al. (2024), quienes resaltan que el rol fiscalizador de las direcciones municipales de obras es fundamental para garantizar la sostenibilidad de la infraestructura accesible, destacando una debilidad institucional que trasciende los marcos normativos exponiendo la falta de acciones concretas en la ejecución y seguimiento de las políticas públicas, lo que compromete la efectividad de las medidas adoptadas en favor de la inclusión urbana.

Otro aspecto crítico identificado en los resultados es la limitada participación ciudadana en los procesos de planificación de espacios urbanos accesibles. Esta problemática coincide con lo argumentado por Rangel y Coronel (2021), quienes sostienen que las personas con discapacidad deben ser consideradas como actores activos en la planificación del entorno urbano. La exclusión de este grupo en Tulcán evidencia una desconexión entre la formulación de políticas y las experiencias reales de quienes enfrentan barreras de accesibilidad diariamente, debilitando la legitimidad del proceso participativo y limitando la identificación precisa de necesidades específicas.

Se evidenció que no existe una articulación efectiva entre el gobierno local y otros actores para implementar soluciones integrales de accesibilidad. Este resultado se puede contrastar con lo señalado por Linares et al. (2019), quienes enfatizan la necesidad de alinear las políticas nacionales con medidas concretas a nivel local para lograr una verdadera inclusión, por lo cual la falta de coordinación en Tulcán revela la persistencia de brechas estructurales en la implementación de normativas, lo que impide que la planificación territorial sea funcional para todos los ciudadanos, especialmente aquellos con condiciones de vulnerabilidad física.

Se destaca entre los principales hallazgos la limitación presupuestaria como la principal barrera para ejecutar obras accesibles; esta constatación converge con lo expuesto por Sarango (2015) y Montilla & Zamora (2023), quienes señalan que el costo de adecuar infraestructura existente suele posponer la priorización de proyectos inclusivos, por lo cual el déficit financiero no solo frena la construcción de nuevas soluciones, sino que perpetúa la brecha entre la normativa y su aplicación efectiva en territorio.

Se destaca de igual forma que el GAD casi no ofrece programas de capacitación sistemática sobre accesibilidad a su personal técnico, hecho que coincide con la advertencia de (Ipiña, 2020), acerca de la necesidad de sensibilizar y formar a los servidores públicos para prevenir la reproducción de entornos excluyentes. Es por ello que se confirma que la ausencia de formación continuada constituye un eslabón crítico que limita la interiorización de la normativa lo cual compromete la calidad de los diseños urbanos.

De igual forma se señala que la gestión pública identifica la falta de cultura ciudadana como su mayor reto; este hallazgo guarda paralelismo con las conclusiones de Velázquez (2020), quien evidencia que la indiferencia social y la invasión de espacios reservados obstaculizan la inclusión. A consecuencia de ello la responsabilidad municipal trasciende la obra física exigiendo estrategias educativas sostenidas que promuevan corresponsabilidad entre autoridades y comunidad para materializar el derecho a la ciudad de las personas con discapacidad.

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. CONCLUSIONES

La gestión del GAD Municipal de Tulcán presenta limitaciones estructurales en su articulación interinstitucional, planificación y control del cumplimiento normativo en materia de accesibilidad urbana ya que a pesar de que se reconoce el marco legal vigente, como la Ley Orgánica de Discapacidades y la Norma Técnica INEN 2247, los resultados evidencian que la implementación efectiva de estas directrices aún es parcial y depende de iniciativas aisladas más que de una estrategia consolidada. Todo ello se basa en que un 55% de los encuestados señaló que los proyectos se concentran en sectores periféricos, descuidando el centro urbano donde se encuentran los principales servicios públicos, lo que revela una gestión poco equitativa y desconectada de las necesidades reales, todo ello se agrava con la escasa participación ciudadana en el diseño de políticas de accesibilidad y la falta de capacitación técnica del personal encargado de la planificación urbana, elementos que debilitan la eficacia de la administración pública local en garantizar espacios inclusivos.

La infraestructura urbana de Tulcán presenta deficiencias estructurales evidentes que afectan directamente la movilidad, seguridad y autonomía de las personas con discapacidad, ya que se identificó que una proporción significativa de los espacios públicos carece de señalética accesible, rampas normadas, pavimento podotáctil y demás elementos que garantizan accesibilidad universal. Estas deficiencias se hacen evidentes en los sectores céntricos y áreas institucionales, donde paradójicamente debería observarse mayor cumplimiento de las normativas vigentes, sumado a la percepción generalizada de que las mejoras son superficiales o simbólicas, sin una cobertura territorial suficiente ni una planificación basada en datos estadísticos actualizados, por lo que se evidenció una brecha considerable entre lo establecido en la normativa técnica y la realidad urbana, colocando en situación de vulnerabilidad a los ciudadanos con discapacidad.

Existe una relación directa entre la debilidad en la gestión pública del GAD de Tulcán y la inadecuada infraestructura urbana para personas con discapacidad, ya que la falta de planificación con enfoque inclusivo, el desconocimiento técnico de los funcionarios o la ausencia de asignación presupuestaria específica para proyectos de accesibilidad han generado espacios públicos excluyentes. Estos resultados ponen en evidencia que donde la gestión es más desarticulada o carente de seguimiento, se incrementan los obstáculos arquitectónicos y la inaccesibilidad, por lo cual la ineficiencia en la gestión no solo limita el cumplimiento de derechos constitucionales y normativos, sino que también tiene un impacto tangible en la calidad de vida de las personas con discapacidad, lo que restringe su participación plena en la vida comunitaria, el acceso a servicios y su desarrollo integral dentro del entorno urbano.

5.2. RECOMENDACIONES

Es necesario fortalecer la planificación institucional mediante la creación de una unidad técnica especializada en accesibilidad urbana dentro del GAD Municipal de Tulcán, coordinando así con entidades como el Consejo Nacional de Igualdad de Discapacidades (CONADIS) y organizaciones locales, lo que garantizará que toda obra pública cumpla con las normativas vigentes. La articulación interinstitucional y la capacitación continua del personal técnico son garantías para una gestión pública que integre de manera efectiva los principios de inclusión y equidad en el desarrollo urbano.

Se recomienda realizar una auditoría técnica de accesibilidad en los espacios públicos de la ciudad, tomando como referencia la Norma Técnica INEN 2247 permitiendo establecer un diagnóstico real sobre las condiciones físicas de aceras, rampas, señalética y demás elementos urbanos, para luego priorizar intervenciones en las zonas con mayor flujo peatonal. Todo ello permitirá diseñar planes de mejoramiento con presupuesto específico, asegurando así que los espacios públicos respondan adecuadamente a las necesidades de movilidad y seguridad de las personas con discapacidad.

El GAD de Tulcán precisa incorporar indicadores de accesibilidad en su sistema de evaluación de políticas públicas, de modo que el cumplimiento de la inclusión urbana sea medible y verificable, sumado a la institucionalización de la participación

de personas con discapacidad en los procesos de diseño, evaluación y monitoreo de obras públicas. Esto permitirá que la gestión pública se alinee con una infraestructura más funcional e inclusiva, promoviendo el ejercicio pleno de los derechos ciudadanos en igualdad de condiciones.

VI. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arribas, P., & Gómez, Y. (2021). La comunicación científica en investigaciones que asumen el enfoque cualitativo: una mirada valorativa. *EDUMECENTRO*, 13(2), 172-191. doi:<https://www.medigraphic.com/pdfs/edumecentro/ed-2021/ed2121.pdf>
- Arroyo, J. (2023). Un modelo de Estructura Organizacional para el centro educativo desde los aportes de la Teoría de la Organización. *Actualidades Investigativas en Educación*, 23(2), 18. doi:<http://dx.doi.org/10.15517/aie.v23i2.51618>
- Avalos, E. (2023). Una Medición de la Desigualdad de Ingresos según el Ingreso Relativo: Fundamentos, Simulación y Cálculo para el Perú, 2004 - 2017. *Revista Economía y Política*, 37(4), 75. doi:<https://doi.org/10.25097/rep.n37.2023.04>
- Calvocampiña, R. (2021). *Contenidos esenciales de la autonomía política en los Gobiernos*. <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/8168/1/T3554-MDACP-Calvopi%c3%bl%a-Contenidos.pdf>
- CONADIS, C. N. (12 de 2024). *Estadísticas de Discapacidad*. <https://www.consejodiscapacidades.gob.ec/estadisticas-de-discapacidad/>
- Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades. (agosto 24 de 2024). *Estadísticas de Discapacidad*. Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades: <https://www.consejodiscapacidades.gob.ec/estadisticas-de-discapacidad/>
- Esquivel, C. (2023). Las muestras en investigaciones educativas. un estudio de pertinencia y suficiencia en tesis de posgrado. *Human Review*, 2(21), 355-369. doi:<http://web.p.ebscohost.com/abstract?site=ehost&scope=site&jrnl=26959623&AN=173574741&h=%2bGyVbWqW95bLzMlcXpbcVdbaWXGrp%2fCuMr95QkJ9QvuLxjGkSuCogLM3h%2bUTVOLj2NE4Q4afmSsxbPd1bCQzgQ%3d%3d&crl=c&resultLocal=ErrCrlNoResults&resultNs=Ehost&crlhashurl=login.asp>

- Estupiñan, J. (2021). Importancia de la preparación de los académicos en la implementación de la investigación científica. *Conrado*, 17(82), 644. doi:http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S1990-86442021000500337&script=sci_arttext&tlng=en
- GAD Municipal de Tulcán. (2024). *Plan de Desarrollo y Ordenamiento territorial del cantón Tulcán*. Lidera.
- García, K. (2022). *Análisis de los programas implementados por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán, para reactivar el comercio en la localidad, período 2019 - 2020*. <https://repositorio.upec.edu.ec/items/69d0f9d1-dc72-42e6-b105-a8a52935b2c6>
- Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Carchi. (2023). *Plan de desarrollo y Ordenamiento Territorial*. GAD Carchi.
- Hernández-Sampieri, R., & Mendoza, C. (2018). Capítulo 1. Las tres rutas de investigación científica: enfoques cuantitativo, cualitativo y mixto. En R. & Hernández-Sampieri, *Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta* (págs. 5-10). México: Mc Graw Hill Education. doi:<https://doi.org/10.22201/fesc.20072236e.2019.10.18.6>
- Herrera, L. (2024). La incidencia de la normatividad en el desarrollo urbano de Ciudad Juárez Chihuahua, México. *IADA*, 10(4), 1-16. doi:<https://doi.org/10.34117/bjdv10n4-070>
- Ipiña, O. (2020). Accesibilidad y sensibilización ciudadana en el espacio público. *Bitácora Urbano Territorial*, 29(1), 155-161. doi:<https://doi.org/10.15446/bitacora.v29n1.60567>
- Jaramillo, P. (2022). Discapacidad y derecho a la ciudad en la producción social del espacio público. *Revista INVI*, 37(104), 58. doi:<http://dx.doi.org/10.5354/0718-8358.2022.65643>
- Linares, J., Hernández, A., & Rojas, H. (2019). Política internacional, nacional y local: la gestión pública de la accesibilidad espacial para las personas con discapacidad. *Reflexión política*, 21(43), 142-154. doi:<https://doi.org/10.29375/01240781.3522>
- Loor, A., & Monserrate, S. (2022). Fundamentos teóricos del aprendizaje por descubrimiento para el fortalecimiento del desempeño académico. *Polo del*



- conocimiento, 7(9), 82.
doi:<https://polodelconocimiento.com/ojs/index.php/es/article/view/4629>
- Mendoza, J. (2022). La inclusión social y el interés superior del niño como derecho humano. *Iustitia Socialis. Revista Arbitrada de Ciencias Jurídicas y Criminalísticas*, 7(12), 33-71. doi:<https://doi.org/10.35381/racj.v7i12.1568>
- Ministerio de Salud pública del Ecuador . (31 de 12 de 2024). *Calificación o recalificación de personas con discapacidad o condición discapacitante*. <https://www.salud.gob.ec/calificacion-o-recalificacion-de-personas-con-discapacidad-2/>
- Molano, M., & Valencia, A. (2021). Características e importancia de la metodología cualitativa en la investigación científica. *Revistas Unicatólica*, 1(1), 123. doi:<https://revistas.unicatolica.edu.co/revista/index.php/semillas/article/view/314>
- Montilla, L., & Zamora, A. (2023). Barreras de Accesibilidad para Personas con Discapacidad Física en Servicios de Salud del Cantón Rocafuerte, Ecuador. *Digital Publisher*, 8(5), 348-361. doi:10.33386/593dp.2023.5.1999
- Moreno, R., Lora, A., & Galán, C. (2024). Estudio de accesibilidad de espacios público-privado en la ciudad de Temuco-Chile. Método de valoración de accesibilidad. *Revista de Arquitectura (Bogotá)*, 26(2), 140. doi:<https://doi.org/10.14718/revarq.2024.26.5503>
- Muñoz, C., Cardona, C., & Calvo, C. (2022). Salud mental positiva: entre el bienestar y el desarrollo de capacidades. *CES Psicología*, 15(2), 80. doi:<https://doi.org/10.21615/cesp.5275>
- Olivera, A. (2006). *Discapacidad, accesibilidad y espacio excluyente. Una perspectiva desde la Geografía Social Urbana*. http://riberdis.cedid.es/bitstream/handle/11181/3954/discapacidad_accesibilidad_espacio_excluyente.pdf?sequence=1&rd=0031523958252078
- Organización de las Naciones Unidas. (2022). *Análisis de la situación de los derechos de las personas con discapacidad en Ecuador*. Flacso Ecuador.
- Pereira López, M. &. (2015). El Nuevo Servicio Público (NSP), un paradigma para la construcción de nuevos modelos metodológicos para el análisis de la administración pública. *Revista de Investigaciones Políticas y Sociológicas*, vol. 14, núm. 2, 2015, pp. 73-, 74.

- Rangel, D., & Coronel, L. (2021). Espacio público como derecho: Accesibilidad para personas con discapacidad en el centro de Cúcuta. *Módulo Arquitectura - CUC*, 28(1), 37–72. doi:<https://doi.org/10.17981/mod.arq.cuc.28.1.2022.02>
- Reyes, O., & Oslund, F. (2014). TEORÍA DEL BIENESTAR Y EL ÓPTIMO DE PARETO COMO PROBLEMAS. *Electrónica de Investigación en Ciencias Económicas Facultad de Ciencias Económicas, UNAN-Managua*, 4-6.
- Sandoval, M. (2024). "Gestión de los Agentes de Control Municipal del GAD de Tulcán y su incidencia en la seguridad ciudadana en los espacios públicos, periodo 2019-". <https://repositorio.upec.edu.ec/server/api/core/bitstreams/0d2cde7c-2e54-451e-9857-abae93ffa848/content>
- Sarango, K. (2015). *Estudio de la Accesibilidad al Medio Físico y Transporte Público, para personas con discapacidad física en el área urbana de la Ciudad de Loja*. Universidad Nacional de Loja.
- Secretaría de Planificación del Ministerio de Salud Pública. (2024). *Evaluación de resultados del proyecto "Atención Integral e Integradora a Personas con Discapacidad, Rehabilitación y Cuidados Especiales en Salud a Nivel Nacional"*. Secretaría Nacional de Planificación.
- Servicio Ecuatoriano de Normalización INEN. (2018). *Normas Técnicas aplicables a la competencia y gestión de laboratorios*. Servicio Ecuatoriano de Normalización (INEN).
- Vega, G., & Ávila, J. (2014). Paradigmas en la investigación. enfoque cuantitativo y cualitativo. *European Scientific Journal*, 10(15), 523-530. doi:<https://core.ac.uk/reader/236413540>
- Velázquez, P. (2020). *Accesibilidad en los espacios públicos e inclusión social en el centro urbano de la ciudad para las personas con discapacidad caso OMAPED - Puno*. UNAP.
- Villar, A. (2022). La valoración del bienestar social. *Ekonomiaz: Revista vasca de economía*, 15(6), 30-55. doi:<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8565889>
- Vivas. (10 de Diciembre de 2015). La Hora. *Edificios de Tulcan no brindan facilidades de acceso para las personas con discapacidad*, pág. 2. <https://www.lahora.com.ec/imbaburacarchi/Edificios-de-Tulcan-no-brindan-facilidades-de-acceso-para-las-personas-con-discapacidad-20151210-0112.html>

Vivas, F. (2009). El espacio público como parte del sistema de lugares en tres casos de estudio. *Revista Venezolana de Sociología y Antropología*, vol. 19, núm. 54 Universidad de los Andes mereida , venezuela , 13.
<https://www.redalyc.org/pdf/705/70513208003.pdf>

VII. ANEXOS


Anexo 1. Acta de la sustentación de Predefensa del TIC

		UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI		
FACULTAD DE COMERCIO INTERNACIONAL, INTEGRACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA EMPRESARIAL				
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA				
ACTA				
DE LA SUSTENTACIÓN ORAL DE LA PREDEFENSA DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR				
ESTUDIANTE: Cerón Carpio Keila Estefanía		CÉDULA DE IDENTIDAD: 042084768		
PERIODO ACADÉMICO: 2025B		DOCENTE TUTOR: Ph.D. Ángel Maín Pérez		
PRESIDENTE TRIBUNAL: MSC. Hada Esther Solórzano Robinson		DOCENTE: MSC. Mike Joffre Coral Erazo		
TEMA DEL TIC: "Gestión Pública del Gobierno Autónomo Descentralizado de Tulcán y su incidencia en la infraestructura urbana en función de los derechos de las personas con discapacidad"				
No.	CATEGORÍA	Evaluación cuantitativa	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES	
1	PROBLEMA - OBJETIVOS	7.00		
2	FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	7.00		
3	METODOLOGÍA	7.00	Redefinir los términos de los aspectos metodológicos	
4	RESULTADOS	7.00	Los resultados deben estar acorde a los encuestas y entrevistas	
5	DISCUSIÓN	7.00		
6	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	7.00	Las conclusiones y recomendaciones deben estar en base a los objetivos específicos	
7	DEFENSA, ARGUMENTACIÓN Y VOCABULARIO PROFESIONAL	7.00	Utilizar vocabulario técnico profesional	
8	FORMATO, ORGANIZACIÓN Y CALIDAD DE LA INFORMACIÓN	7.00		


Obteniendo una nota de: 7.00 Por lo tanto, **APRUEBA** ; debiendo el o los investigadores acatar el siguiente artículo:

Art. 36.- De los estudiantes que aprueban el Informe final del TIC con observaciones.- Los estudiantes tendrán el plazo de 10 días para proceder a corregir su informe final del TIC de conformidad a las observaciones y recomendaciones realizadas por los miembros del Tribunal de sustentación de la pre-defensa.

Para constancia del presente, firman en la ciudad de Tulcán el miércoles, 1 de octubre de 2025


MSC. Hada Esther Solórzano Robinson
PRESIDENTE TRIBUNAL


MSC. Mike Joffre Coral Erazo
DOCENTE


Ph.D. Ángel Maín Pérez
DOCENTE TUTOR



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI



FACULTAD DE COMERCIO INTERNACIONAL, INTEGRACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA EMPRESARIAL

CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ACTA

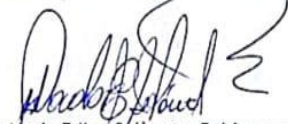
DE LA SUSTENTACIÓN ORAL DE LA PREDEFENSA DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR


ESTUDIANTE:		Segovia Llore Katherine Gabriela	CÉDULA DE IDENTIDAD:	0401841960
PERIODO ACADÉMICO:		2025B		
PRESIDENTE TRIBUNAL		MSC. Hada Esther Salórzano Robinson	DOCENTE TUTOR:	
DOCENTE:		MSC. Mike Joffre Coral Erazo	PhD. Ángel Marín Pérez	
TEMA DEL TIC:		"Gestión Pública del Gobierno Autónomo Descentralizado de Tulcán y su incidencia en la Infraestructura urbana en función de los derechos de las personas con discapacidad"		
No.	CATEGORÍA	Evaluación cuantitativa	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES	
1	PROBLEMA - OBJETIVOS	7.00		
2	FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	7.00		
3	METODOLOGÍA	7.00	Redefinir los términos de los aspectos metodológicos	
4	RESULTADOS	7.00	Los resultados deben estar acorde a los encuestas y entrevistas	
5	DISCUSIÓN	7.00		
6	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	7.00	Las conclusiones y recomendaciones deben estar en base a los objetivos específicos	
7	DEFENSA, ARGUMENTACIÓN Y VOCABULARIO PROFESIONAL	7.00	Utilizar vocabulario técnico profesional	
8	FORMATO, ORGANIZACIÓN Y CALIDAD DE LA INFORMACIÓN	7.00		

Obteniendo una nota de: **7.00** Por lo tanto, **APRUEBA** : debiendo el o los investigadores acatar el siguiente artículo:

Art. 36.- De los estudiantes que aprueban el Informe final del TIC con observaciones.- Los estudiantes tendrán el plazo de 10 días para proceder a corregir su informe final del TIC de conformidad a las observaciones y recomendaciones realizadas por los miembros del Tribunal de sustentación de la pre-defensa.

Para constancia del presente, firman en la ciudad de Tulcán el **miércoles, 1 de octubre de 2025**


 MSC. Hada Esther Salórzano Robinson
PRESIDENTE TRIBUNAL


 PhD. Ángel Marín Pérez
DOCENTE TUTOR


 MSC. Mike Joffre Coral Erazo
DOCENTE

Anexo 2. Certificado del abstract por parte de idiomas



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI FOREIGN
AND NATIVE LANGUAGES CENTER

ABSTRACT- EVALUATION SHEET				
NAME: Keila Estefania Cerón Carpio y Katherine Gabriela Segovia Llore				
DATE: Martes, 14 de octubre de 2025				
Topic: "Gestión Pública del Gobierno Autónomo Descentralizado de Tulcán y su incidencia en la infraestructura urbana en función de los derechos de las personas con discapacidad".				
"MARKS AWARDED		QUANTITATIVE AND QUALITATIVE		
VOCABULARY AND WORD USE	Use new learnt vocabulary and precise words related to the topic	Use a little new vocabulary and some appropriate words related to the topic	Use basic vocabulary and simplistic words related to the topic	Limited vocabulary and inadequate words related to the topic
	EXCELLENT: 2 <input checked="" type="checkbox"/>	GOOD: 1,5 <input checked="" type="checkbox"/>	AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/>	LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/>
WRITING COHESION	Clear and logical progression of ideas and supporting paragraphs.	Adequate progression of ideas and supporting paragraphs.	Some progression of ideas and supporting paragraphs.	Inadequate ideas and supporting paragraphs.
De	EXCELLENT: 2 <input checked="" type="checkbox"/>	GOOD: 1,5 <input type="checkbox"/>	AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/>	LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/>
ARGUMENT	The message has been communicated very well and identify the type of text	The message has been communicated appropriately and identify the type of text	Some of the message has been communicated and the type of text is little confusing	The message hasn't been communicated and the type of text is inadequate
	EXCELLENT: 2 <input checked="" type="checkbox"/>	GOOD: 1,5 <input type="checkbox"/>	AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/>	LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/>
CREATIVITY	Outstanding flow of ideas and events	Good flow of ideas and events	Average flow of ideas and events	Poor flow of ideas and events
	EXCELLENT: 2 <input type="checkbox"/>	GOOD: 1,5 <input checked="" type="checkbox"/>	AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/>	LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/>
SCIENTIFIC SUSTAINABILITY	Reasonable, specific and supportable opinion or thesis statement	Minor errors when supporting the thesis statement	Some errors when supporting the thesis statement	Lots of errors when supporting the thesis statement
	EXCELLENT: 2 <input checked="" type="checkbox"/>	GOOD: 1,5 <input type="checkbox"/>	AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/>	LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/>
TOTAL/AVERAGE	9 - 10: EXCELLENT 7 - 8,9: GOOD 5 - 6,9: AVERAGE 0 - 4,9: LIMITED		TOTAL 9	



**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL
CARCHI- FOREIGN AND NATIVE LANGUAGES
CENTER**

**Informe sobre el Abstract de Artículo Científico
o Investigación.**

Autor: Keila Estefania Cerón Carpio y Katherine Gabriela Segovia Llore

Fecha de recepción del abstract: Viernes, 10 de octubre de 2025

Fecha de entrega del informe: Martes, 14 de octubre de 2025

El presente informe validará la traducción del idioma español al inglés si alcanza un porcentaje de: 9 – 10 Excelente.

Si la traducción no está dentro de los parámetros de 9 – 10, el autor deberá realizar las observaciones presentadas en el ABSTRACT, para su posterior presentación y aprobación.

Observaciones:

Después de realizar la revisión del presente abstract, éste presenta una apropiada traducción sobre el tema planteado en el idioma Inglés. Según la rúbrica de evaluación de la traducción en Inglés, ésta alcanza un valor de 9; por lo cual se valida dicho trabajo.

Atentamente



MA. Martha Viveros
Responsable del
CIDEN

Anexo 3. Formato de Entrevista para los Funcionarios Públicos



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI
FACULTAD DE COMERCIO INTERNACIONAL, INTEGRACIÓN,
ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA EMPRESARIAL
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



ENTREVISTA DIRIGIDA A FUNCIONARIOS DEL GAD MUNICIPAL DE TULCÁN

La presente entrevista tiene fines educativos con el propósito recaudar información relevante acerca del tema la "Gestión Pública del GAD de Tulcán y su incidencia en la infraestructura urbana en función de los derechos de las personas con discapacidad". La información recopilada será bajo estricto criterio académico y garantizamos absoluta confidencialidad.

Preguntas:

1. ¿Cuáles son las acciones que ha implementado el GAD para garantizar el cumplimiento de las normativas de accesibilidad en la infraestructura urbana?
2. ¿Cuáles son las recomendaciones que se realizan a partir de las evaluaciones o auditorías para verificar el cumplimiento de las normativas en los espacios públicos?
3. ¿Existe un departamento o unidad específica encargada del seguimiento y fiscalización de la accesibilidad urbana en Tulcán?
4. ¿Qué acciones realiza el municipio para informar y capacitar al personal técnico sobre normativas de accesibilidad urbana?
5. ¿Cuáles han sido las principales limitaciones al ejecutar obras de infraestructura accesible?
6. ¿Qué estrategias aplica el GAD para sensibilizar a la ciudadanía sobre la importancia del respeto a las normativas urbanísticas de accesibilidad?

7. ¿Cuál es el nivel de cumplimiento actual, según sus evaluaciones, de las normativas de accesibilidad urbana en sectores críticos de la ciudad?

8. ¿Ha enfrentado el municipio demandas o reclamos formales por incumplimiento de normativas de accesibilidad? ¿Cómo las ha abordado?

9. ¿Qué planes a corto plazo tiene el GAD para mejorar el cumplimiento de normativas de accesibilidad urbana en sectores críticos de la ciudad?

10. Finalmente, ¿Cuál considera que es el mayor desafío para mejorar la gestión pública orientada a la accesibilidad urbana en la ciudad?

Anexo 4. Formato de Encuesta para la ciudadanía



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI
FACULTAD DE COMERCIO INTERNACIONAL, INTEGRACIÓN,
ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA EMPRESARIAL
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



ENCUESTA DIRIGIDA A LA CIUDADANÍA DEL CANTÓN MONTÚFAR

La presente encuesta tiene fines educativos con propósito de recaudar información relevante acerca de la "Gestión Pública del GAD de Tulcán y su incidencia en la infraestructura urbana en función del derecho de las personas con discapacidad". La información recopilada será bajo estricto criterio académico y garantizamos absoluta confidencialidad.

Marque con una X la respuesta que crea conveniente:

Género: Femenino Masculino

Rango de edad: 18-25 6-35 45 55 más

1. ¿En qué zona de la ciudad reside usted?

- Norte
- Centro
- Sur

2. ¿Qué grado de información tiene sobre sus derechos de accesibilidad urbana?

- Nada informado
- Poco informado
- Medianamente informado
- Informado
- Muy informado

3. ¿Con que frecuencia utiliza espacios públicos como parques, veredas o plazas?

- Diario
- Una vez a la semana

- Una vez cada 15 días
- Una vez al mes
- Una vez cada 3 meses
- Una vez cada 6 meses
- Una vez cada año

4. ¿Qué nivel de accesibilidad percibe en las calles y aceras de su sector?

- Completamente accesible
- Parcialmente accesible
- Poco accesible
- Inaccesible

5. ¿Cuál de los siguientes espacios considera más inaccesible?

- Mercados
- Aceras y veredas
- Centros recreativos
- Parques y bou levares
- Otros (terminal terrestre, redondeles, plazas)

6. ¿Qué obstáculos encuentra con mayor frecuencia en el espacio urbano?

- Escalinatas sin rampa
- Veredas en mal estado
- Falta de señalización
- Ausencia de baños adaptados
- Otros

7. ¿Cuándo se construye o se readecua una obra, se toma en cuenta su accesibilidad?

- Siempre
- Algunas veces
- Rara vez
- Nunca

8. ¿Creen que los parques y plazas de la ciudad de Tulcán están adaptados a las personas con discapacidad?

- Completamente adaptados
- Parcialmente adaptados
- Inadecuados
- En desacuerdo

9. ¿Qué tipo de obras considera que han mejorado más en la accesibilidad?

- Parques y plazas
- Aceras y veredas
- Sitios turísticos
- Bou levares

10. ¿Qué canal preferiría para recibir información sobre obras accesibles?

- Redes sociales del GAD de Tulcán
- Radio o tv local
- Oficinas municipales
- Asociaciones de personas con discapacidad

11. ¿Qué tan seguro se siente transitando por los lugares accesibles en la ciudad de Tulcán?

- Muy seguro/a
- Moderadamente seguro/a
- Poco seguro/a
- Nada seguro/a

12. ¿Cree que las obras actuales del municipio reflejan un diseño incluyente?

- Si, de forma evidente
- En parte, aunque falta mucho
- Solo en casos aislados
- En absoluto

Anexo 5. Evidencia de entrevistas a funcionarios del Gobierno Municipal De Tulcán

Sra. Janeth Tarupí- Representante de la Asociación de Personas con Discapacidad



Abg. Andrés Ruano-Alcalde del Gobierno Autónomo descentralizado de Tulcán.



Ing. María Fernanda castillo Secretaria Ejecutiva Del Consejo Cantonal de
Protección de Derechos



Arq. Ramiro Ramírez-Jefe de Estudios y Proyectos de Habitas y Vivienda



Anexo 6. Evidencia de encuestas aplicada a la ciudadanía

